



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA



## INFORME CONTABLE

### CUENTA DE INVERSIÓN 2022

**INFORME CONTABLE N.º 250/2023 Letra: TCP-PE**

**Ref.: Expediente N.º 52/2023 Letra: TCP-SC caratulado:  
“S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2022 –  
PODER EJECUTIVO”**

### CUENTA DE INVERSIÓN

### PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

**Audidores Fiscales: C.P. María Paula PARDO  
C.P. Noelia PESARESI  
C.P. Federico PRADO  
C.P. Leonardo VIVAS**

**Ushuaia, 12 de Junio 2023**

---

## TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

---





"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

## CUENTA DE INVERSIÓN

<b>Entidad o Jurisdicción</b>	PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
<b>Período auditado</b>	2022
<b>Ley de presupuesto</b>	1399 Y SUS MODIFICACIONES
<b>Expediente externo</b>	CGP - E - 37389-2023
<b>Expediente interno</b>	52-2023 TCP - PE

### Índice

<b>INFORME EJECUTIVO</b> .....	<b>5</b>
1. Objeto .....	5
2. Opinión del auditor.....	5
3. Indicadores .....	5
4. Análisis crítico.....	8
5. Sistema de contabilidad gubernamental integral .....	11
6. Evaluación del sistema de control interno .....	13
7. Control de bienes del estado .....	14
8. Grado de cumplimiento .....	15
9. Análisis comparativo .....	18
10. Información adicional.....	20
11. Compendio de observaciones .....	20
12. Auditorías externas.....	21
13. Recomendaciones.....	21
<b>INFORME ANALÍTICO</b> .....	<b>23</b>
1. Título .....	23
2. Destinatario inmediato.....	23
3. Destinatario final .....	23
4. Objeto.....	23
5. Alcance del trabajo de auditoría .....	27
6. Limitaciones al alcance .....	28
7. Tarea realizada .....	30
8. Opinión del auditor.....	172
9. Recomendaciones.....	179
<b>ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES</b> .....	<b>180</b>

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*





"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

## INFORME EJECUTIVO

### 1. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones obtenidas de cada Estado Contable Básico y de cada Estado Presupuestario Contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas, así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

### 2. Opinión del auditor

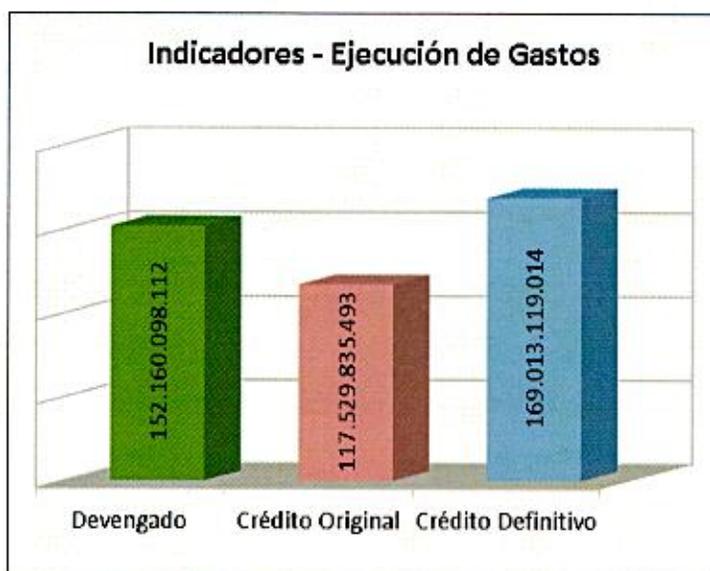
Se detalló en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que componen la cuenta de inversión, expuestos detalladamente en el punto 8 - Opinión del Auditor del Informe Analítico.

Organismo	Estados	2022
Poder Ejecutivo	Estado de Situación Patrimonial	AO
	Estado de Recursos y Gastos	AO
	Estado de Evolución del Patrimonio Neto	AO
	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto	FCS
	Ejecución Presupuestaria de Recursos	FCS
	Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento - Base Devengado	AO
	Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento - Base Caja	AO
	Estado de la Deuda Pública	FCS
	Estado Evolución de Deuda Pública	FCS
	Estado de Situación del Tesoro	FCS
	Estado de Movimientos del Tesoro	FCS
	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial	FCS
	Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregados	FCS

### 3. Indicadores

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

Gastos							
Devengado	152.160.098.112,48	=	129,47 %	Devengado	152.160.098.112,48	=	90,03 %
Créd. Original	117.529.835.493,32			Créd. Definitivo	169.013.119.013,54		

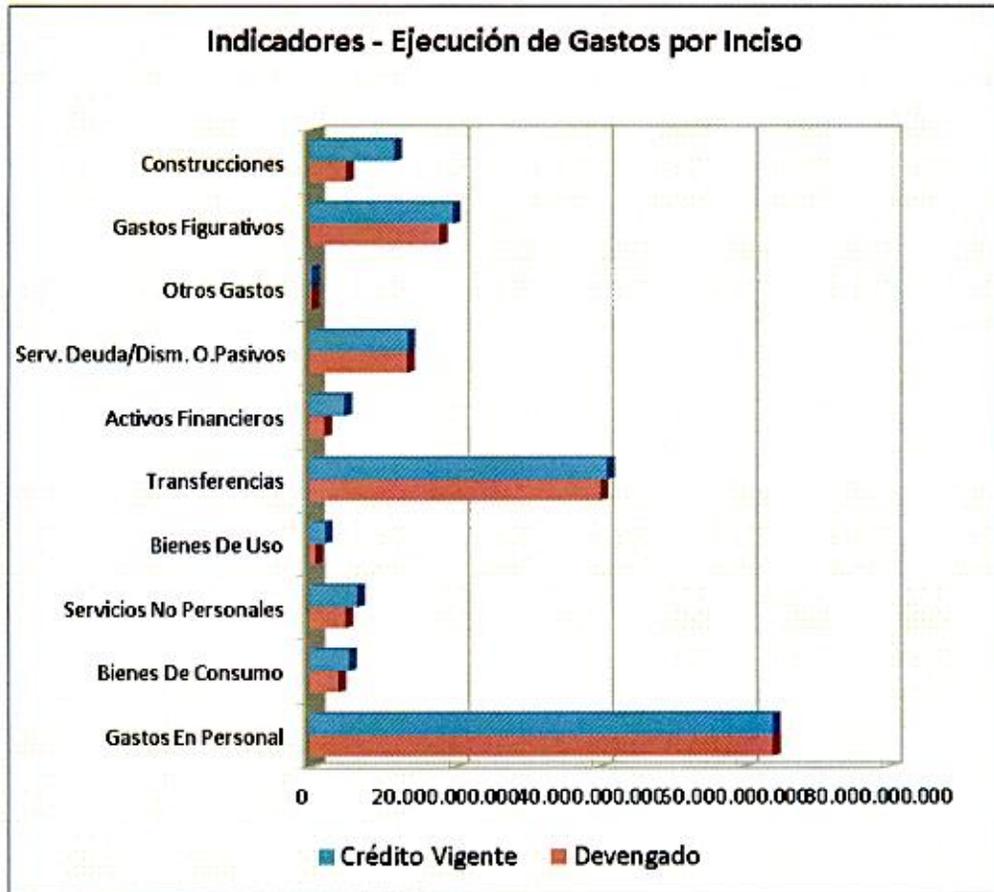


Recursos							
Devengado	149.368.729.210,67	=	127,09 %	Devengado	149.368.729.210,67	=	88,38 %
Formulado	117.529.835.493,32			Calc. Definitivo	169.013.119.013,54		
Percibido	149.316.307.099,95	=	127,05 %	Percibido	149.316.307.099,95	=	88,35 %
Formulado	117.529.835.493,32			Calc. Definitivo	169.013.119.013,54		

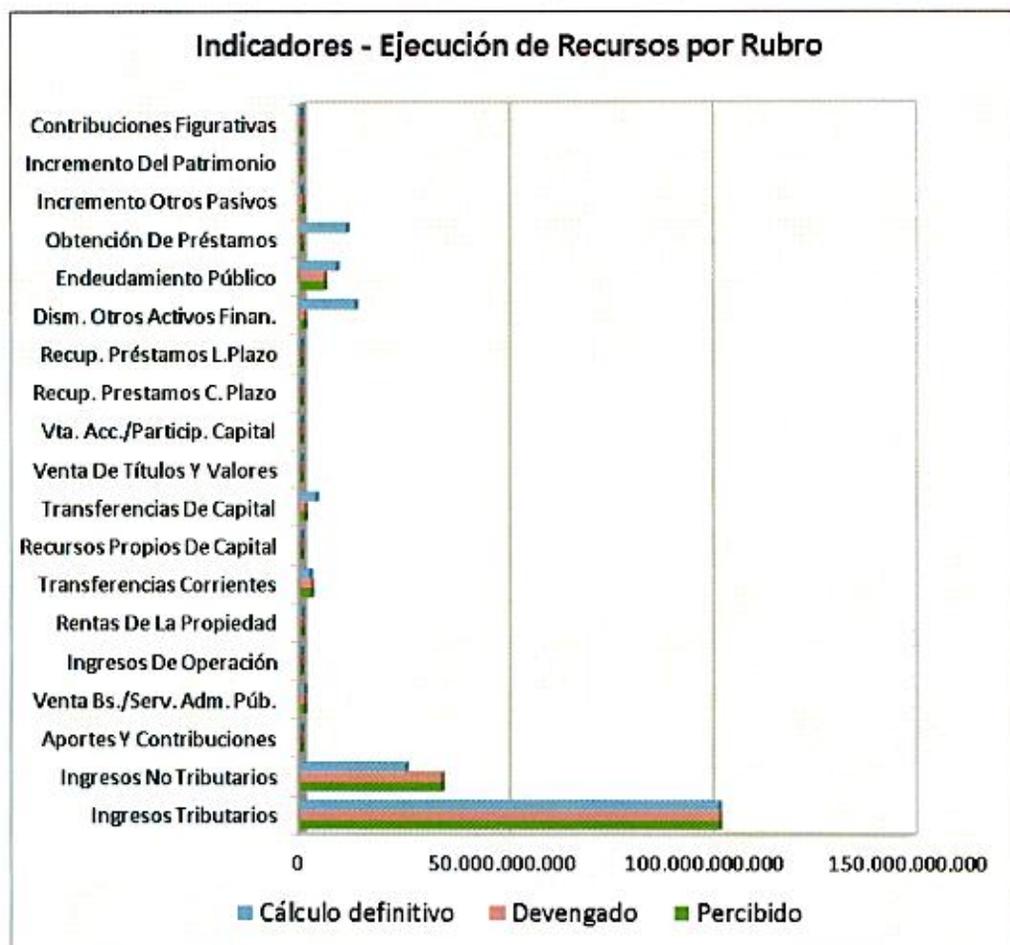




"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



#### 4. Análisis crítico

Ente	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Poder Ejecutivo	SI	NO	NA	NO	SI	NO	42,71 %	SI	SI

(A) La cuenta de inversión fue presentada el 24/05/2023.

(B) No se dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b de la Ley provincial N.º 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 8.1 Grado de Cumplimiento del presente informe.

(C) No aplica.



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

(D) El organismo no posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, tal lo reglamentado en el inciso 1) del artículo 83 del Decreto Provincial N.º 1122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera.

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto 5 – Sistema de contabilidad gubernamental integral del presente informe.

(E) Se incorporó Informe de Auditoría Interna N.º 02/2023 firmado electrónicamente por C.P. María Florencia VARGAS, Auditora Contable Adjunta sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto 8.3. Grado de Cumplimiento del presente informe.

(F) El organismo no contó con un sistema de control interno eficiente y eficaz. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 6 – Evaluación del sistema de control interno del presente informe.

(G) La auditoría de la partida 4.2 – Construcciones se realizó por el Grupo Especial de Obras Públicas mediante el Informe Contable N.º 248/23 Letra: TCP - AOP suscripto por CP Esteban S. TOVARES, CP María de los Milagros ECHAGUE y CP Yesica FLECHA, cuya opinión se transcribe: “Fundamento de la opinión con salvedad:

*Habida cuenta de las limitaciones oportunamente listadas, respecto del inciso 4.2 Construcciones debe destacarse que atento a la remisión de información insuficiente, al momento de la emisión del presente informe no ha sido posible cruzar el avance de obra con los valores devengados y pagados. Debe destacarse que ello no resulta universal entre los ministerios, ya que el Ministerio de Salud ha informado correctamente lo solicitado, mientras que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología no ha dado respuesta a lo solicitado. Por su parte, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos ha informado un gasto devengado menor al detectado en el sistema informático, existiendo una diferencia*

del 8,04%, en deficiencia, entre las operaciones informadas y las relevadas en el sistema informático.

No obstante ello, es dable indicar que durante las intervenciones realizadas en el ejercicio 2022 los montos devengados registrados en el sistema GEN se han correspondido con el concepto intervenido. En este sentido, el análisis apuntaría a que las diferencias detectadas responden a la deficiencia en la recopilación y remisión de la información por el cuentadante más que a una incorrecta gestión del gasto. Se entiende en virtud de ello que, la opinión es favorable con la salvedad marcada por la imposibilidad de corroborar la integridad de los montos devengados.

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de fundamentos de la opinión con salvedades, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2022 (cuadro N.º 8) del Poder Ejecutivo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los compromisos contraídos, devengado y pagado de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones”.

Partida 4.2 – Construcciones		
Crédito vigente	Devengado	% Ejecución
11.611.520.026,91	4.959.788.953,30	42,71%

(H) El organismo incrementó la deuda pública en el ejercicio.

Stock deuda pública	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Variación interanual
<b>Deuda interna directa</b>	<b>52.427.323,60</b>	<b>30.318.352,67</b>	<b>172,92 %</b>
Gobierno Nacional	6.308.227,89	6.122.511,30	103,03 %
Entidades bancarias y financieras	0,00	0,00	
Organismos internacionales	24.313,54	25.925,11	93,78 %
Deuda consolidada	1.573.278,94	1.338.454,37	117,54 %
Títulos provinciales	21.613.520,00	0,00	
Otras deudas	44.521.503,23	22.831.461,90	195,00 %
<b>Deuda interna indirecta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Deuda externa directa</b>	<b>21.613.520,00</b>	<b>14.894.400,00</b>	<b>145,11 %</b>
<b>Deuda externa indirecta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Totales</b>	<b>74.040.843,60</b>	<b>45.212.752,67</b>	<b>163,76 %</b>

Nota: Los saldos son expresado en miles de pesos



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

(I) Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables contaron con opinión modificada por quienes suscriben el presente informe.

## 5. Sistema de contabilidad gubernamental integral

Desde el 2 de enero de 2020, el sistema informático utilizado por el Poder Ejecutivo es el geN Financiero (Res. MFP N.º 14/19). Al respecto en la Base de Preparación para la Cuenta de Inversión para el ejercicio 2022, se informó que dicho sistema: *"... centraliza los registros de todas las operaciones, a través de los menús Presupuesto, Registración Presupuestaria, Compras, Inventario, y Contabilidad, brindando información integral presupuestaria y contable recopilada de todos los Sistemas de la Administración Pública. La Contaduría General de la Provincia trabaja continuamente proponiendo mejoras, siendo este el único sistema de información que a través de los distintos reportes emite información de ejecución presupuestaria, así como también información contable. Estas mejoras hacen a una mejor exposición de la información, dando cumplimiento a la Ley 495 y a las Resoluciones que como Órgano Rector emite la Contaduría General, a fin de lograr la mayor transparencia de la ejecución de los recursos y de los gastos. A su vez, este sistema permite relacionar los recursos y gastos como así también verificar las diferentes instancias en las que se encuentra la ejecución de los mismos, vinculados a una fuente financiera y unidad responsable. También se puede obtener información integral presupuestaria-contable, accediendo a la información unificada y uniforme, tanto presupuestaria como patrimonial."*

Asimismo, en otro apartado de la CGE 2022, se indicó que: *"La información presentada, surge del sistema GEN, el cual transforma la ejecución presupuestaria en información presupuestaria y patrimonial, surgiendo de esta forma información de la ejecución de recursos y de gastos, así como también la información patrimonial del Poder Ejecutivo. Estos dos tipos de información*

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

*diferentes, pero a la vez iguales (por generarse por la misma transacción que le da origen), se debe a que la información presupuestaria hace a la rendición de cuentas autorizada a través de la aprobación de la Ley de presupuesto para el año 2022. La información patrimonial del Poder Ejecutivo, da un valor agregado al análisis de la gestión, permitiendo mayor información respecto del Estado de Situación Patrimonial actual, como ser por ejemplo, saldos de créditos y deudas, los bienes de uso, etc., así como la determinación de un resultado contable en el Estado de Recursos y Gastos el cual para su determinación conlleva el análisis de los registros presupuestarios y patrimoniales.”*

Finalmente, la Contadora General de la Provincia, C.P. María Gabriela PERALTA mencionó en el prólogo de la cuenta respecto a la implementación del sistema geN Financiero que, “... como toda nueva implementación ha generado a lo largo del tiempo, situaciones que en el marco de una visión estratégica, hemos trabajado para resolver de manera integrada entre las diferentes áreas de la administración, adaptando su trabajo a los nuevos sistemas, generando normativa que permitiera a la administración operar en tiempo y forma, existiendo a la fecha diferentes planteos de mejoras, los cuales se encuentran pendientes de implementación. Estos requerimientos fueron realizados a la empresa Nómada Soft, mediante órdenes de servicios. Durante los 3 años de implementación se efectuaron 1089 Órdenes de Trabajo, de las cuales se resolvieron 697, lo que arroja una efectividad del 64%.”

Es importante mencionar que, durante la semana del 17 al 21 de abril del presente año, se llevó a cabo una jornada de capacitación sobre el sistema geN Financiero, brindada por personal de la empresa proveedora del sistema, lo cual contribuyó a mejorar el conocimiento del mismo.

Sin embargo, cabe destacar que aún no implementaron en el nuevo sistema los módulos relacionados con Deuda Pública y Haberes. En el caso de la Deuda Pública, según se informó en el análisis de otras CGE del Poder Ejecutivo, se utilizaba el sistema anterior SIGA para el registro de la deuda, con el objetivo



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

de migrar posteriormente al sistema geN Financiero. En cuanto a los Haberes, al consultar con GEAH, se informó que se continuaban utilizando las funciones tanto del SIGA como del Tercop, sin haberse implementado aún el módulo de geN Recursos Humanos.

## 6. Evaluación del sistema de control interno

En primer lugar, es relevante destacar que la Resolución CGP N.º 165/21 aprobó el Plan Anual de Auditoría para el año 2022, con el objetivo de mejorar el sistema de control interno. Este plan buscó reducir los tiempos de tramitación y los procedimientos administrativos, mediante un enfoque sistemático y disciplinado. El período de actividades abarcó desde enero hasta diciembre de 2022.

Durante ese período, la Contaduría General de la Provincia emitió varias normativas. Entre ellas, la Resolución CGP N.º 43/22, que posteriormente fue modificada por la Resolución CGP N.º 151/22, la cual se relacionaba con los procedimientos de Fondo Permanente y Caja Chica. Además, se emitió la Resolución CGP N.º 260/22, que estableció la Matriz de Conversión de Recursos y la Matriz de Conversión de Gastos, y aprobó la Guía de Asientos Contables para el Sector Público Provincial.

Es importante mencionar la implementación de la Resolución CGP N.º 163/21, la cual introdujo el Manual de Contabilidad del Sector Público Provincial No Financiero. Este manual abarcó el Marco Conceptual Contable, el Manual de Cuentas Contables, el Plan de Cuentas y los Estados Contables Básicos y Presupuestarios-Contables. Esta implementación requería la integración del Sistema de Contabilidad Gubernamental y el Sistema Presupuestario de la Ley Provincial N.º 495, con el fin de combinar las cuentas contables utilizadas en el registro contable de la ejecución del presupuesto aprobado y generar los estados contables de la cuenta de inversión. Todo esto se lograba mediante la

correspondencia de los asientos contables configurados en el Sistema geN Financiero, utilizando la guía de asientos confeccionada.

Además, se implementó la Resolución Conjunta CGP N.º 270/22 y TGP N.º 442/22 como parte del proceso de mejora en la eficiencia y eficacia de los controles internos. Esta resolución delimitó las tareas de control para la firma de órdenes de pago y su posterior libramiento. También se incorporaron Listas de Control Interno por parte de la Contaduría General de la Provincia, con el objetivo de proporcionar mayor visibilidad, jerarquía y homogeneidad al trabajo de control realizado por el personal del área sobre los expedientes que eran objeto de revisión. Esto, según lo informado, favoreció un conocimiento más completo del estado del trámite al momento de emitir las órdenes de pago, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial N.º 495.

En resumen, todas las medidas mencionadas anteriormente tuvieron un impacto positivo y directo en la mejora del sistema de control interno, contribuyendo al cumplimiento de las tareas de este organismo de control externo, siempre y cuando se asegurara que cualquier desviación normativa detectada fuera corregida antes de ser remitida a nuestra instancia de revisión.

No obstante, se identificó una importante carencia en relación a la existencia de un manual de control interno, tal como lo estipula el artículo 99, inciso a) de la Ley Provincial N.º 495, que abarcara cada uno de los elementos del sistema de control interno integral e integrado.

## **7. Control de bienes del estado**

Se deja constancia que se realizó el análisis del inventario de bienes de uso correspondiente al Ministerio de Economía, elevado mediante Informe Contable N.º 182/2023– Letra: TCP-PE, por quien suscribe.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

## **8. Grado de cumplimiento**

### **8.1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley provincial N.º 495.**

En el apartado de Limitaciones al alcance de la tarea del Informe Analítico se deja constancia de la ausencia de la información requerida por el artículo 92º inciso b) de la Ley Provincial N.º 495

### **8.2. Del resto de disposiciones establecidas en la ley de presupuesto y leyes de presupuesto de carácter permanente.**

Organismo	Le	Artículo – Concepto	Cumplimiento
PE	1399	Art. 20 - Crédito Presupuestario RUPE	- No se logró verificar la respuesta obtenida
PE	1399 1411	Art. 21/Art. 21bis – Cumplimiento de la Ley provincial N.º 495, artículo 79	* AF se abstiene de opinar sobre su cumplimiento
PE	1399	Art. 22 - Operaciones de crédito público y emisiones de letras de Tesorería	- No se logró verificar la respuesta obtenida
PE	1399	Art. 23 – Cumplimiento de la Ley provincial N.º 959, artículo 33	- No se logró verificar la respuesta obtenida
PE	1399	Art. 24 - Cumplimiento de la Ley provincial N.º 440	- No se logró verificar la respuesta obtenida
PE	1399	Art. 25 - Renegociación Contratos	- El organismo no aporta información
PE	1399	Art. 26 – Cumplimiento de la Ley provincial N.º 495, artículo 15	- No se logró verificar la respuesta obtenida
PE	1399	Art. 28 - Fondo de asistencia y fomento al sector cooperativo	x Incumplimiento Normativo
PE	1399	Art. 30 - Desafectaciones y disposiciones de fondos específicos	- No se hizo uso de la facultad conferida
PE	1399	Art. 31 Cumplimiento Ley Provincial N.º 1287	- No se hizo uso de la facultad conferida
PE	1399	Art. 34 - Información Trimestral a Legislatura	- No se logró verificar la respuesta obtenida
PE	1411	Art. 3º - Pago Deuda Consolidada y Flotante OSEF	- El organismo no aporta información
PE	1422	Art. 4º - Cesión de Activos a Fideicomisos	- El organismo no aporta información
PE	1422	Art. 5º - Adecuaciones de crédito público - Ley provincial N.º 1411	- El organismo no aporta información
PE	1422	Art. 6º - Min. Fin. Púb. - Reacondiciones presupuestarias	- El organismo no aporta información
PE	1422	Art. 7º - Sustituye Art. 6º Ley provincial N.º 1062 - Vacantes	- El organismo no aporta información
PE	1333	Art. 33 - Sustituye Art. 2º Ley Provincial N.º 1062 - Modif. Presup.	- No se logró verificar la respuesta obtenida
PE	1062	Art. 3º – Modificaciones Presupuestarias	- No se logró verificar la respuesta obtenida
PE	1062	Art. 5º – Modificaciones Presupuestarias - Incrementar	- No se logró verificar la respuesta obtenida
PE	1062	Art. 9º – Financiamiento a corto plazo	* AF se abstiene de opinar sobre su cumplimiento
PE	1062	Art. 10º – Préstamos a corto plazo	- No se logró verificar la respuesta obtenida
PE	1062	Art. 11, 12 – Fondo Unificado de Cuentas Oficiales	✓ Cumplimiento Normativo
PE	1062	Art.13, 14, 15 – Fondo Unificado de Cuentas Oficiales	✓ El organismo usó la facultad conferida
PE	1062	Art. 16 – Desafectación de saldos al 31/12	✓ El organismo usó la facultad conferida
PE	1062	Art. 18 – Compensación de créditos y deudas	- No se logró verificar la respuesta obtenida
PE	1062	Art. 19 – Contratación Obras Inic. Privada/Conc. Obra/Etc.	- No se hizo uso de la facultad conferida



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

### **8.3. De las resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna.**

Mediante el Informe de Auditoría General Adjunta N.º 02/2023 - AGA del 22/05/2023, suscrito por la C.P. María Florencia VARGAS, en su carácter de Auditora Contable Adjunta, perteneciente a la Contaduría General de la Provincia, se verificó el cumplimiento de la Resolución Contaduría General N.º 288/2022, que reemplaza a su similar N.º 17/17, modificada por N.º 15/19.

En dicha resolución se implementó el modelo de Informe a ser emitido por el Órgano de Control Interno sobre el análisis de la Cuenta de Inversión y los plazos para su presentación.

Después de verificar su intervención en el expediente CGP-E-37389-2023, se constató el cumplimiento del formato establecido en la resolución vigente.

En dicho informe, el Auditor General Interno dictaminó sobre la razonabilidad de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables.

### **8.4. De las resoluciones de Contaduría General vigentes, respecto a la forma de presentación de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión.**

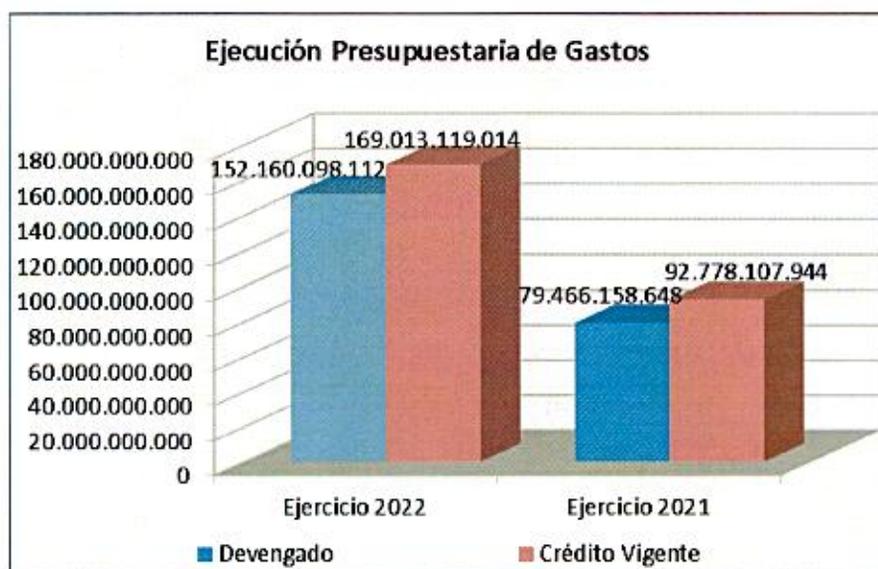
Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión fueron presentados de acuerdo a lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/2021.

No obstante, cabe mencionar que la cuenta de inversión no cuenta con el acto administrativo de aprobación en el Expediente Letra CGP – E N.º 37.389.-.2023 caratulado: "*CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN EJERCICIO 2022 PODER EJECUTIVO*".

## 9. Análisis comparativo

A continuación, se realizó un análisis comparativo de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario con el ejercicio inmediato anterior.

GASTOS	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
10000 Gastos En Personal	64.095.193.822,92	64.095.193.822,92	100 %	33.015.285.384,12	33.044.352.408,60	100 %
20000 Bienes De Consumo	3.870.750.944,31	5.404.277.994,02	72 %	2.489.028.140,67	3.736.243.017,86	67 %
30000 Servicios No Personales	4.872.785.395,49	6.546.946.237,67	74 %	2.471.538.078,40	3.620.079.460,01	68 %
40000 Bienes De Uso	667.357.680,57	2.067.266.073,57	32 %	244.259.633,47	1.116.298.133,74	22 %
50000 Transferencias	40.246.549.308,86	41.168.623.945,88	98 %	23.019.287.987,19	24.744.535.478,36	93 %
60000 Activos Financieros	1.940.794.696,32	4.716.745.852,43	41 %	852.356.491,48	1.462.661.856,78	58 %
70000 Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	13.394.070.384,63	13.464.873.875,04	99 %	7.465.401.457,97	7.534.353.079,26	99 %
80000 Otros Gastos	193.116.842,61	193.926.891,34	100 %	26.754,50	192.026.760,00	0 %
90000 Gastos Figurativos	17.919.690.083,47	19.743.744.293,76	91 %	8.405.867.824,84	12.454.136.366,26	67 %
40200 Construcciones	4.959.788.953,30	11.611.520.026,91	43 %	1.503.106.895,85	4.873.421.383,48	31 %
<b>Totales</b>	<b>152.160.098.112,48</b>	<b>169.013.119.013,54</b>	<b>90 %</b>	<b>79.466.158.648,49</b>	<b>92.778.107.944,35</b>	<b>86 %</b>





"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

RECURSOS	Ejercicio 2022				Ejercicio 2021			
	Devengado	Percebido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)	Devengado	Percebido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)
10300000 Ingresos Tributarios	102.828.349.424,60	102.828.349.424,60	102.705.978.331,81	100 %	55.531.034.022,83	55.531.034.022,83	54.846.747.168,82	99 %
10200000 Ingresos No Tributarios	34.514.052.255,29	34.514.052.255,29	25.705.047.385,17	74 %	15.510.417.865,92	15.510.417.865,92	13.186.795.832,57	85 %
10300000 Aportes Y Contribuciones	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
10400000 Venta Bs./Serv. Adm. Páb.	813.398.905,16	813.398.905,16	804.401.557,50	99 %	326.027.979,02	326.027.979,02	573.538.803,70	176 %
10500000 Ingresos De Operación	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
10600000 Rentas De La Propiedad	279.272.039,42	279.272.039,42	216.396.371,06	77 %	101.427.724,17	101.427.724,17	75.696.245,54	75 %
10700000 Transferencias Corrientes	2.522.652.446,31	2.522.652.446,31	2.146.069.770,95	85 %	1.095.881.879,94	1.095.881.879,94	1.019.515.607,10	93 %
20100000 Recursos Propios De Capital	20.040.750,72	20.040.750,72	19.533.500,00	97 %	0,00	0,00	17.165.000,00	
20200000 Transferencias De Capital	1.027.481.589,52	1.027.481.589,52	3.665.880.759,79	357 %	436.678.828,27	436.678.828,27	1.289.169.457,84	295 %
30100000 Venta De Títulos Y Valores	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
30200000 Via. Acc./Particip. Capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
30300000 Recup. Préstamos C. Plazo	29.821.395,34	29.821.395,34	0,00	0 %	6.483.301,64	6.483.301,64	0,00	0 %
30400000 Recup. Préstamos L.Plazo	28.785.822,75	28.785.822,75	14.167.257,15	49 %	16.677.929,01	16.677.929,01	0,00	0 %
30500000 Dism. Otros Activos Finan.	868.461.514,19	868.461.514,19	13.492.896.198,66	1554 %	341.677.862,97	341.677.862,97	9.264.832.846,88	2694 %
30600000 Endeudamiento Público	5.836.943.419,71	5.836.943.419,71	8.836.943.419,71	151 %	0,00	0,00	1.500.000.000,00	
30700000 Obtención De Préstamos	55.065.978,00	55.065.978,00	11.257.025.338,79	20443 %	323.661.263,25	323.661.263,25	10.800.342.331,77	3317 %
30800000 Incremento Otros Pasivos	463.084.288,20	463.084.288,20	58.441.456,74	13 %	830.330.799,50	830.330.799,50	236.265.653,83	28 %
30900000 Incremento Del Patrimonio	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
40100000 Contribuciones Figurativas	81.319.381,46	28.897.270,74	90.387.770,41	311 %	31.660.931,50	9.247.440,08	28.038.996,30	303 %
<b>Totales</b>	<b>149.368.729.210,67</b>	<b>149.316.307.099,95</b>	<b>169.013.119.013,54</b>	<b>113 %</b>	<b>74.551.960.388,02</b>	<b>74.529.546.896,00</b>	<b>92.778.107.944,35</b>	<b>124 %</b>



Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
I. Ingresos Corrientes	140.957.725.070,78	72.564.789.471,88
II. Gastos Corrientes	116.197.290.481,00	61.796.516.834,59
<b>III. Ahorro/Desahorro</b>	<b>24.760.434.589,78</b>	<b>10.768.272.637,29</b>
IV. Recursos de Capital	1.106.129.558,33	666.628.203,80
V. Gastos de Capital	8.136.599.851,11	4.025.791.789,34
<b>VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)</b>	<b>17.729.964.297,00</b>	<b>7.409.109.051,75</b>
VII. Recursos Figurativos	81.319.381,46	31.660.931,50
VIII. Gastos Figurativos	16.242.898.613,47	8.357.452.343,36
<b>IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)</b>	<b>1.568.385.064,99</b>	<b>-916.682.360,11</b>
X. Fuentes de Financiamiento	41.286.756.118,84	12.326.629.428,56
XI. Aplicaciones Financieras	42.855.141.183,83	11.409.947.068,45
<b>XII. Financiamiento Neto (X-XI)</b>	<b>-1.568.385.064,99</b>	<b>916.682.360,11</b>
<b>XIII. Resultado Financiero (IX+XII)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

*[Handwritten signature]*

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

## **10. Información adicional**

### **10.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.**

No se verificaron contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del organismo.

### **10.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.**

No se verificaron hechos posteriores al cierre.

### **10.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.**

Junto con el expediente de la Cuenta General de Inversión - Ejercicio 2022 - Poder Ejecutivo, se adjuntó la Nota D.G.A.J.(S.G.L.) N.º 52/2022 (fs.58/65), suscripta por el Abogado Juan GUTIÉRREZ SILVA, Subdirector General de Asuntos Judiciales Z.S., Secretaría de Coordinación Legal y la Nota F.E. N.º 121/2023 Carácter reservado (fs.66/77) suscripta por el Fiscal de Estado Dr. Virgilio MARTINEZ DE SUCRE, informando los procesos pendientes de resolución al 31/12/2022.

## **11. Compendio de observaciones**

Se deja constancia que el compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia, fue elevado mediante Informe Contable N.º 78/2023 – Letra: TCP-PE por quienes suscriben.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

## 12. Auditorías externas

Se informaron en el siguiente cuadro el estado de las auditorías externas:

Auditorías Externas
En curso
Auditoría integral informática según Resolución Plenaria N.º 134/2022
Seguimiento emergencia ambiental incendio Reserva Corazón de la Isla
Finalizadas, en seguimiento
Auditoría de cuentas por cobrar del Hospital Regional Ushuaia

## 13. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

- Reglamentar el artículo 14 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N.º 1062, a fin de determinar el plazo en que deben ser reintegrados los importes utilizados del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO) y el tratamiento a otorgar a las sumas pendientes de reintegro al cierre del ejercicio, en caso de existir.
- Implementar definitivamente el módulo de cuentas escriturales en el sistema geN Financiero a los fines de llevar un mejor control de fondos de afectación específica.
- Implementar definitivamente el módulo de deuda pública en el sistema GEN Financiero a los fines de reflejar la programación financiera, con el objetivo de centralizar la información y su registración.
- Implementar el módulo de bienes de consumo en el sistema geN Financiero a los fines de llevar un mejor control de los mismos.

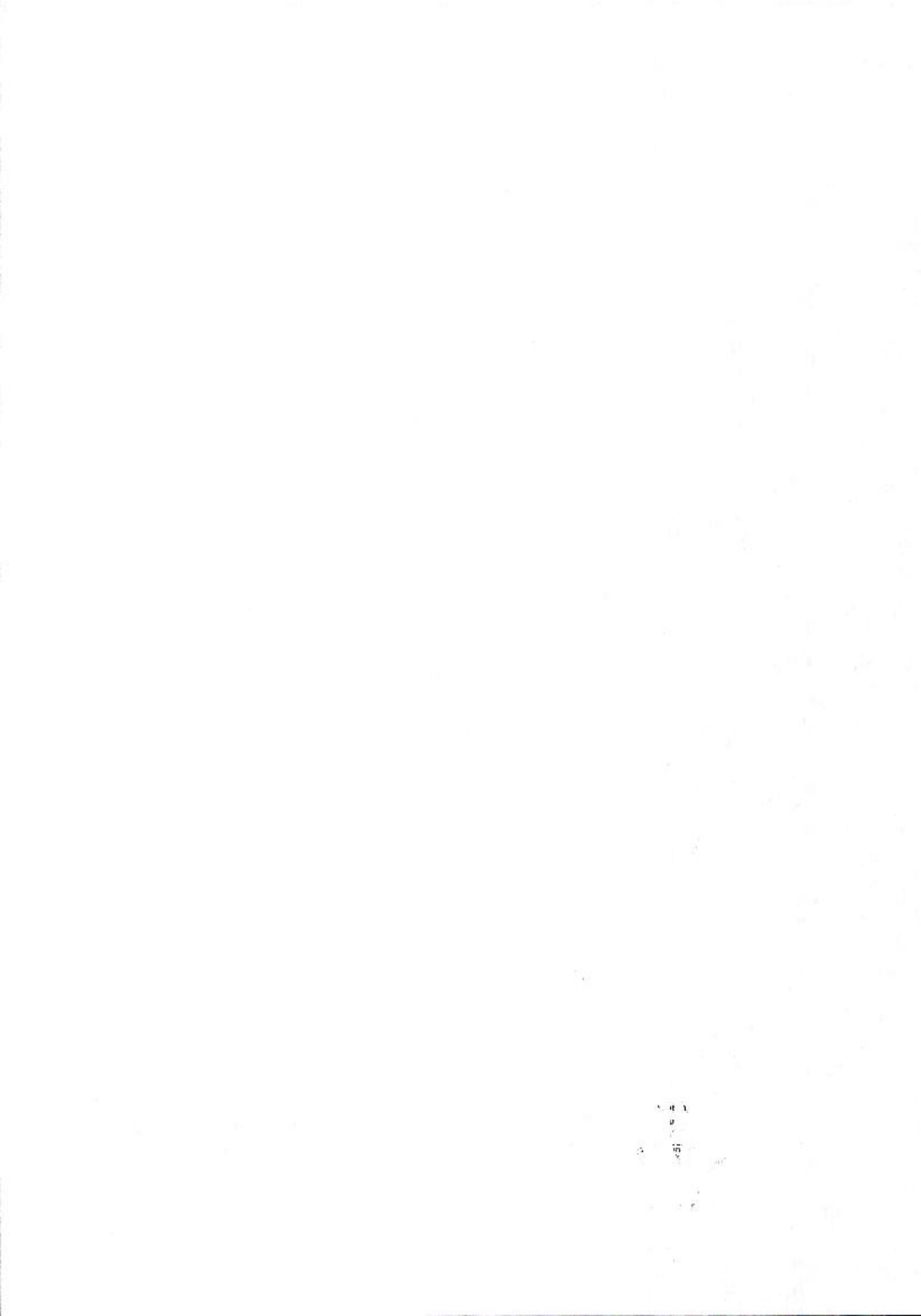
  
 C.P. María Paula PARDO  
 AUDITORA FISCAL  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
 C.P. Noelia Mercedes PESARESI  
 AUDITORA FISCAL  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
 Mag. Federico PRADO  
 Auditor Fiscal Subrogante  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
 C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA  
 Auditor Fiscal  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*





"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

## INFORME ANALÍTICO

### 1. Título

INFORME CONTABLE N° 250/2023, LETRA: TCP-PE

CUENTA DE INVERSIÓN

### 2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS.

### 3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A.e I.A.S.

### 4. Objeto

El presente informe consistió en el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2022 correspondiente al Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso e) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que conformaron la cuenta de inversión 2022 objeto de esta auditoría, fueron aquellos presentados por el Poder Ejecutivo en el expediente Letra CGP – E – N.º 37.389/2023 caratulado: "CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN AÑO 2022 PODER EJECUTIVO", no obrando acto administrativo de aprobación, acorde a lo normado en la Resolución Contaduría General N.º 163/21, correspondiente a la

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos"*

rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.º 1399, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ejecución presupuestaria de gastos por objeto, Cuadro N.º 1 (fs. 3).
- Ejecución presupuestaria de recursos por clasificador económico, Cuadro N.º 2 (fs. 4/5).
- Esquema de ahorro, inversión y financiamiento – Cuenta de resultado presupuestario – base devengado (CG), Cuadro N.º 3 (fs. 6/7).
- Esquema de ahorro, inversión y financiamiento – Cuenta de resultado presupuestario – base pagado (CG), Cuadro N.º 4 (fs. 8/9).
- Estado de la deuda pública, Cuadro N.º 5.1 (fs. 10).
- Estado de evolución de la deuda pública, Cuadro N.º 5.2 (fs. 11).
- Estado de movimientos del Tesoro, Cuadro N.º 7.2 (fs. 12).
- Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial, Cuadro N.º 8 (fs. 13/18).
- Ejecución presupuestaria de recursos por rubro desagregado, Cuadro N.º 9 (fs. 19/25).
- Anexo I de fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras (fs. 26 y 54).
- Anexo II de ingresos y egresos no presupuestarios (fs. 27 y 55).
- Anexo III de fuentes de financiamiento firmado electrónicamente por la Subdirectora General de Contabilidad CP Mariana L. SOSA CACERES (fs. 28/30)



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

- Estado de situación patrimonial (balance general) firmado electrónicamente por la Subdirectora General de Contabilidad CP Mariana L. SOSA CACERES (fs. 31)
- Estado de evolución del patrimonio neto firmado electrónicamente por la Subdirectora General de Contabilidad CP Mariana L. SOSA CACERES (fs. 32)
- Estado de recursos y gastos firmado electrónicamente por la Subdirectora General de Contabilidad CP Mariana L. SOSA CACERES (fs. 33/34)
- Estado de situación del Tesoro, Cuadro N.º 6.2 firmado electrónicamente por la Subdirectora General de Contabilidad CP Mariana L. SOSA CACERES (fs. 35).
- Cuadro de bienes de uso firmado electrónicamente por la Subdirectora General de Contabilidad CP Mariana L. SOSA CACERES, la Directora General de Coordinación y Administración Contable CP Silvina N. LEZCANO y la Contadora General de Gobierno CP María Gabriela PERALTA. (fs. 36).
- Base de preparación para la cuenta de inversión por el ejercicio 2022 para el Poder Ejecutivo (37/40).
- Notas a los estados contables (fs. 41/43).
- Composición de los principales rubros (fs. 44/45).
- Nota CGP – 6949 – 2023 firmado electrónicamente por la Subdirectora General de Contabilidad CP Mariana L. SOSA CACERES y la Directora General CP María Alicia ALADIO (fs. 47/48).
- Informe de Auditoría General Adjunta N° 01/2023 suscripto por CP María Florencia VARGAS, Auditora Contable Adjunta (fs. 50/51).
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto (fs. 52).

- Informe correspondiente a cuentas contables de Bienes de uso. Intangible y Construcciones en Proceso (fs. 53) firmado electrónicamente por la Subdirectora General de Contabilidad CP Mariana L. SOSA CACERES, la Directora General de Coordinación y Administración Contable CP Silvina N. LEZCANO y la Contadora General de Gobierno CP María Gabriela PERALTA.

- Nota D.G.A.J. (S.C.L.) N.º 52/2023 suscripta por el Abogado Juan GUTIÉRREZ SILVA, Subdirector General de Asuntos Judiciales Z.S., Secretaria de Coordinación Legal (SGLyT) (fs. 58/65).

- Nota F.E. N.º 121/23 Carácter reservado suscripta por Virgilio J. MARTINEZ DE SUCRE, Fiscal de Estado (fs. 66/76).

- Nota CGP – 7308 – 2023 en respuesta a lo observado por la Auditora General Adjunta, firmado electrónicamente por la Contadora General de Gobierno CP María Gabriela PERALTA y la Directora General CP María Alicia ALADIO (fs. 78/79).

- Prólogo de la Cuenta General de Inversión 2022 del Poder Ejecutivo, firmada electrónicamente por la Contadora General de Gobierno CP María Gabriela PERALTA (fs. 80/81).

- Informe de Auditoría General Adjunta N.º 02/2023 - AGA firmado electrónicamente por la CP María Florencia VARGAS, Auditora Contable Adjunta (fs. 83/91).

- Nota Externa C.G.P. N.º 123/2023 de fecha 23/05/2023, dirigida al Presidente del Tribunal de Cuentas, firmada electrónicamente por la Subdirectora General de Contabilidad CP Mariana L. SOSA CACERES con el objeto de remitir la Cuenta General de Inversión correspondiente al ejercicio 2022 del Poder Ejecutivo Provincial para su conocimiento e intervención (fs. 92).

- Soporte magnético conteniendo: expediente CGP – E – 37.389/2023 caratulado: *“CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN AÑO 2022 PODER*



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**EJECUTIVO"** y expediente TC-E-4046/2023 caratulado: **"CONCILIACIONES DEFINITIVAS DEL PODER EJECUTIVO AL 31/12/2022"**.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables objeto de esta auditoría fueron firmados electrónicamente por la Subdirectora General de Contabilidad CP Mariana L. SOSA CACERES, la Contadora General de Gobierno CP María Gabriela PERALTA y la Directora General CP María Alicia ALADIO.

### **5. Alcance del trabajo de auditoría**

La tarea fue realizada desde el 24/05/2023 hasta el 08/06/2023, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

## **6. Limitaciones al alcance**

No obstante, lo expresado anteriormente, a continuación se expusieron las limitaciones al alcance, circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría, que implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

- Ausencia de la información requerida en el Artículo 92 inciso b) de la Ley Provincial N.º 495: en cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.

- Escasez de plazo: persiste la limitación del escaso período con el que cuenta esta área de control para la revisión, en virtud de los plazos establecidos en la Constitución de la Provincia, Artículo 135º inciso 9) y Artículo 166º inciso 4), Ley Provincial N.º 495 Artículo 92 primer párrafo, Ley Provincial N.º 50 Artículo 2º apartado e) y Memorándum Secretaría Contable N.º 02/2023, y al cuantioso volumen de información a ser auditada.

- Actuaciones remitidas para control: se deja constancia que respecto a la comprobación de las afirmaciones expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, no ha sido corroborada en esta instancia, los importes denunciados con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que dicha verificación se efectúa mediante tareas de intervención preventiva y/o posterior, al analizar cada trámite de gasto remitido por parte del Poder Ejecutivo e incluido en la muestra.

- Ausencia de auditoría de sistemas sobre el geN Financiero por parte de este Tribunal de Cuentas. En virtud de ello, la información proporcionada por el sistema no ha sido evaluada respecto a su integridad, confiabilidad y consistencia.

- Registración en el sistema informático en forma extemporánea; es decir con posterioridad al 31/12/2022 y hasta, al menos, el 09/05/2022, fecha en



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

que se registra el asiento de cierre, modificándose durante dicho periodo la información preliminar había sido analizada por esta área de control.

- No obstante la aplicación del nuevo sistema informático en el ámbito del Poder Ejecutivo, el módulo de deuda pública aún no se implementó para las programaciones financieras de los préstamos/convenios. Las registraciones de los servicios de la deuda, fueron en parte, exportadas al sistema geN Financiero y en parte, registradas en forma directa en este nuevo sistema.

- Módulo de cuentas escriturales en el sistema geN Financiero: de acuerdo a lo informado por la Tesorería General de la Provincia, si bien funcionó desde Julio/2022 de las verificaciones que realizaron hallaron errores en el sistema, que aun intentan mejorar con el proveedor del sistema. Ello, ha imposibilitado la validación de la información brindada por Tesorería y las registraciones realizadas.

- Inciso 1 – Gastos en Personal y Planta de Personal: conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de esta partida presupuestaria se encuentra a cargo de otro grupo de control, razón por la cual, el presente informe no ha incluido su análisis.

- Inciso 3.3.1 – Mantenimiento y Reparaciones de edificios y locales y 4.2 – Construcciones: conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de estas partidas presupuestarias se encuentra a cargo de otro grupo de control, razón por la cual, el presente informe no ha incluido el análisis y opinión de las mismas.

- Información Comparativa: En virtud de ser el primer año de aplicación práctica de la Resolución de Contaduría General N° 163/2021, no ha sido posible corroborar en esta instancia la información comparativa del ejercicio anterior para el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Cabe considerar que el Anexo IV establece que no se requiere la presentación de información comparativa para la Cuenta de

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*

Inversión 2022, cuando el ente no hubiera tenido la obligación de emitir el estado contable a comparar.

Por lo expuesto en el apartado anterior, no hemos podido satisfacer la razonabilidad de los saldos al inicio del ejercicio y, por lo tanto, tampoco hemos podido determinar la aplicación uniforme de normas contables con respecto al ejercicio anterior al tratarse del primer ejercicio que presenta Estados Contables Básicos para ser auditados.

Si bien el Marco Conceptual aprobado por Resolución de Contaduría General N° 163/2021 establece la aplicación del método de partida doble en la registración de todas las transacciones del ente, lo que implica que cada operación contable debe precisar una partida deudora y acreedora, se verifica la existencia de registraciones contables con signo negativo.

## **7. Tarea realizada**

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

### **7.1. Estados Contables**

#### **7.1.1. Estado de situación patrimonial.**

El Estado de Situación Patrimonial (Balance General) al 31/12/2022 se incorporó a fs. 31 en el expediente CGP – E – 37.389/2023 caratulado: “*CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN AÑO 2022 PODER EJECUTIVO*”. El mismo se transcribió en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Se verificó que el presente esquema cumplía con lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/2021. Es importante considerar que el Anexo IV de la misma indicaba que no se requería la presentación de información comparativa para la Cuenta de Inversión 2022, cuando el ente no tenía la obligación de emitir el estado contable a comparar.

En relación a la exposición, se destacó que las cuentas de pasivo se expusieron con signo negativo y el patrimonio neto con signo positivo, a pesar de que en realidad era negativo. Sobre este particular, Contaduría General expresó que se debía a una cuestión de configuración.

### **Análisis y conclusión.**

A continuación, se exponen los montos totales informados que conformaron el activo y pasivo en el Estado de Situación Patrimonial:

<b>ACTIVO</b>	<b>AI 31/12/2022</b>	<b>PASIVO</b>	<b>AI 31/12/2022</b>
Activo Corriente	22.028.182.997,62	Pasivo Corriente	39.223.063.760,44
Activo no Corriente	30.607.658.632,81	Pasivo no Corriente	62.951.269.016,45
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>52.635.841.630,43</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>102.174.332.776,89</b>

Por su parte, el activo corriente se conformó por los siguientes rubros:

<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>AI 31/12/2022</b>
Disponibilidades	13.587.522.267,00
Inversiones Financieras	650.912.888,43
Créditos	4.566.583.424,22
Bienes de cambio y/o consumo	-
Otros Activos	3.223.164.417,97
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>22.028.182.997,62</b>

Se cotejó la igualdad entre los saldos de Disponibilidades e Inversiones Financieras expuestos en el Estado de Situación Patrimonial con los saldos finales de Caja, Bancos e Inversiones Financieras que conformaron el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6) y los saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro N° 7.2).

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

También se corroboraron los saldos de Créditos y Otros Activos expuestos en el Estado de Situación Patrimonial con los saldos correspondientes del Balance de Sumas y Saldos. Al cotejar estos montos con el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6), surgieron diferencias que fueron abordadas en el apartado correspondiente.

El activo no corriente se conformó por los siguientes rubros:

<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>Al 31/12/2022</b>
Inversiones a largo plazo	13.665.197.995,62
Créditos a largo plazo	5.603.226.613,59
Bienes de Uso	11.316.743.579,51
Bines intangibles	22.490.444,09
Otros Activos	-
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>30.607.658.632,81</b>

A continuación de las Notas a los Estados Contables, Contaduría General informó la composición de los principales rubros, entre ellos, Inversiones a Largo Plazo:

<b>INVERSIONES A LARGO PLAZO</b>	<b>13.665.197.995,62</b>
Títulos y Valores a Largo Plazo	809.942.655,37
Acciones y Aportes de Capital	380.567.145,00
Inversiones Patrimoniales	12.474.688.195,25

Títulos y Valores a Largo Plazo reflejaba el total del rubro 12302 del Balance de Sumas y Saldos, sobre el particular, se realizó un análisis detallado en el apartado de Inversiones Financieras del Estado de Situación del Tesoro.

En cuanto a Acciones y Aportes de Capital, se corroboró con el total del rubro 12301 del Balance de Sumas y Saldos.

El saldo de Inversiones Patrimoniales se explicaba en las Notas a los Estados Contables y Composición de los Principales Rubros. Según Contaduría General, se componía de la integración del patrimonio neto de aquellos entes descentralizados que presentaron la Cuenta de Inversión 2022 de acuerdo a lo



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

establecido en la Resolución CGP N.º 260/22: DPV, DPP e IPVyH. Además, se consideraban las contribuciones figurativas otorgadas para financiar gastos de capital de aquellos entes que no pudieron ser integrados al Poder Ejecutivo.

Sin embargo, al analizar la información presentada en la Cuenta de Inversión, se detectó que a través del asiento de ajuste contable 3065, se restaron tanto las contribuciones figurativas otorgadas para financiar gastos de capital de DPOSS, DPP, IPVyH e INFUETUR, como para financiar aplicaciones financieras del IPVyH, a fin de activarlos en la cuenta Inversiones Patrimoniales.

<b>Ajuste Contable 3065 - Inversiones Patrimoniales</b>			
Inversiones Patrimoniales 3.565.765.704,38			
C.F. de Capital		1.888.974.234,38	
C.F. para Aplicaciones Financieras		1.676.791.470,00	
<b>C.F. Gastos de Capital</b>		<b>G.F. Aplicaciones Financieras</b>	
DPOSS	385.306.569,16	IPVyH	1.676.791.470,00
DPP	1.488.622.789,94		
IPVyH	5.044.875,28		
<b>Subtotal</b>	<b>1.878.974.234,38</b>		
INFUETUR	10.000.000,00		
<b>Ajuste</b>	<b>1.888.974.234,38</b>	<b>Ajuste</b>	<b>1.676.791.470,00</b>

De lo expuesto, se desprende que, en contraposición a lo informado en la CGE del Poder Ejecutivo, se consideraron las contribuciones otorgadas a entes que presentaron correctamente sus estados contables (DPV, DPP e IPVyH) y, al mismo tiempo, se integró su patrimonio neto al activo del Poder Ejecutivo. Además, se tuvieron en cuenta las contribuciones otorgadas para financiar aplicaciones financieras del IPVyH.

Asimismo, en el asiento de ajuste 3086, se registraron los importes correspondientes para determinar el Patrimonio Neto de los entes que han sido incorporados al Poder Ejecutivo, según la información proporcionada en la pieza administrativa 35816-23. Sin embargo, al verificar los registros del sistema, surgieron diferencias en los montos determinados como patrimonio neto de los

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

entes. Se observó que la DPV y DPP presentaron un patrimonio neto negativo, mientras que el IPVyH mostró otro monto.

<b>Ajuste Contable 3086 - Inversiones Patrimoniales</b>	
Inversiones Patrimonial	8.908.922.490,87
Variación Patrimonio Neto Varios	8.908.922.490,87
<b>Composición de Variación P.N. Varios</b>	
DPV	296.928.665,59
DPP	1.228.869.699,39
IPVyH	7.383.124.125,89
<b>Total</b>	<b>8.908.922.490,87</b>

A raíz de lo expuesto, no fue posible contar con elementos suficientes para verificar la valuación de Inversiones Patrimoniales.

Del Balance de Sumas y Saldos, fue posible obtener la composición del rubro Créditos a Largo Plazo. Las cuentas contables que lo componían eran:

<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>SALDO</b>
12107010001 CTAS. A COBRAR OTROS ENTES SPP NO FINANC.-D.P.E.-CONVENIO 22478/22	551.663.966,44
12108000000 Fondos Fiduciarios	337.866.092,71
12109010000 Creditos por Convenios con Organ.Descentraliz.	1.061.453,55
12109020000 Creditos por Convenios con Municipios	4.384.639,04
12109030000 Creditos por Convenios con Terceros	1.295.396.557,71
12109040000 Creditos Programas Crece	5.549.301,74
12109050000 CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	109.344.522,08
12109060000 Creditos Varios a Largo Plazo	2.308.100,52
12109070000 Créditos por Convenios con Org. Nacionales	2.777.490.273,15
12109080001 Creditos convenio N°17474-dcto. 694/16 (Pcia.,YPF SA y UTE)	346.942.549,63
12109090001 CREDITOS POR PRESTAMOS UNIVERSITARIOS-CONSEJO PROV. BECAS M.EDUCACION	19.669.595,87
12113010000 FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO SAPEM FOGADEF	151.549.561,15
<b>TOTAL</b>	<b>5.603.226.613,59</b>

Bienes de Uso estaba compuesto por el saldo de los siguientes rubros:



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

RUBRO	IMPORTE
Rubro 12501 EDIFICIOS E INSTALACIONES	617.720.207,73
Rubro 12502 Tierras y Terrenos	25.203.300,00
Rubro 12503 Maquinaria y Equipo	1.779.491.182,83
Rubro 12505 Equipo Militar y de Seguridad	44.450.088,99
Rubro 12506 Construcciones en Proceso-Bs.Dominio Privado	6.290.364.952,98
Rubro 12507 Construcciones en Proceso-Bs.Dominio Público	2.554.892.069,72
Rubro 12510 Libros, revistas y elementos coleccionables	2.083.142,26
Rubro 12511 Bienes biológicos	948.635,00
Rubro 12512 Bienes históricos y culturales	1.590.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.316.743.579,51</b>

Se comparó esta información con el cuadro de Bienes de Uso, el Balance de Sumas y Saldos y el reporte Cuadro de Bienes de Uso de geN financiero. Los saldos iniciales del cuadro se verificaron con los saldos finales informados en la Cuenta General de Inversión del ejercicio 2021. Además, se realizaron comprobaciones matemáticas sobre el papel de trabajo presentado por Contaduría General en respuesta al informe de Auditoría Interna.

El saldo de Activos Intangibles expuesto en el Estado de Situación Patrimonial resultaba equivalente al total del Rubro 12701 "Activos Intangibles del Balance de Sumas y Saldos".

En cuanto al Pasivo Corriente, se expuso en el Estado de Situación Patrimonial de la siguiente forma:

PASIVO CORRIENTE	Al 31/12/2022
Deudas a corto plazo	22.101.674.735,81
Endeudamiento público a corto plazo	16.588.848.196,94
Fondos de Terceros y en Garantía	195.672.759,21
Previsiones y reservas técnicas a corto plazo	-
Otros pasivos a corto plazo	336.868.068,48
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>39.223.063.760,44</b>

Luego de realizar el análisis de los saldos que conforman los valores pasivos del Estado de Situación del Tesoro, se llevó a cabo un control global comparando dicho saldo con el total del pasivo corriente del Estado de Situación Patrimonial, en el apartado correspondiente.

El Pasivo no Corriente estuvo compuesto de la siguiente manera:

<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>Al 31/12/2022</b>
Deudas a largo plazo	38.102.489.592,35
Endeudamiento público a largo plazo	24.828.313.206,84
Previsiones y reservas técnicas a largo plazo	-
Otros pasivos a largo plazo	20.466.217,26
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>62.951.269.016,45</b>

El rubro Deudas a Largo Plazo estuvo conformado con las siguientes cuentas:

<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>SALDO</b>
22109000000 Otras deudas a pagar a Largo Plazo	37.054.315.975,77
22201010000 Documentos a pagar en el país	1.048.173.616,58
<b>TOTAL</b>	<b>38.102.489.592,35</b>

El rubro Endeudamiento Público a largo plazo se compuso de las siguientes cuentas contables:

<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>SALDO</b>
22401000000 Préstamos internos a pagar a Largo Plazo	2.939.869.441,33
22402000000 Préstamos externos a pagar a Largo Plazo	16.365.640.672,29
22500000000 Pasivos Diferidos a largo Plazo	5.522.803.093,22
<b>TOTAL</b>	<b>24.828.313.206,84</b>

El rubro Otros Pasivos a largo plazo se integró con las siguientes cuentas contables:

<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>SALDO</b>
22701010001 Fondos en garantía-Proyectos de inv.de tierras fiscales	83.619,26
22702010001 FONDOS DE TERCEROS-A.N.S.A.L	12.422.348,78
22702010002 FONDOS DE TERCEROS-APORTES OBRA SOC.PECULIO	2.201.375,80
22702010003 FONDOS DE TERCEROS-APORTES PREVISIONALES PECULIO	5.758.873,42
<b>TOTAL</b>	<b>20.466.217,26</b>

Se cotejó el total del Pasivo no Corriente con el total expuesto en los cuadros 5.1 Estado de la Deuda Pública y 5.2 Estado de Evolución de la Deuda Pública, que ascendía a \$74.040.843.600,00. Esto arrojó una diferencia de \$11.089.574.583,55. Sin embargo, si se deduce de esta diferencia el total de la



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

cuenta 21500000000 "Porción Corriente de los Pasivos no Corrientes", la diferencia se reduce a \$460.654.878,32.

Finalmente, se deja constancia de que el Patrimonio Neto expuesto, por un total de \$49.538.491.146,46, surgía de la diferencia entre el activo y el pasivo informado. A pesar de mostrarse como un valor positivo, se advirtió que en realidad era negativo, teniendo en cuenta que el total del pasivo superaba al activo.

#### **7.1.2. Estado de recursos y gastos.**

El Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2022 se incorporó a fs. 33/34 en el expediente CGP – E – 37.389/2023 caratulado: "CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN AÑO 2022 PODER EJECUTIVO". El mismo se transcribió en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Se verificó el cumplimiento de lo establecido en la Resolución CGP N° 163/2021. Cabe considerar que el Anexo IV de la misma indicaba que no se requeriría la presentación de información comparativa para la Cuenta de Inversión 2022, cuando el ente no hubiera tenido la obligación de emitir el estado contable a comparar.

#### **Análisis y conclusión.**

Se procedió a confrontar los montos expuestos en el Estado de Recursos y Gastos con los montos auditados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos y de Recursos (Cuadros N.º 1, N.º 8 y N.º 9).

De la verificación efectuada, se detectaron las siguientes inconsistencias: por el lado de los recursos, la diferencia con el Estado de Ejecución Presupuestaria ascendió a \$3.181.020.882,68 y respondió a los resultados positivos por tenencia; por el lado de los gastos, se detectó una

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

diferencia por los resultados negativos por tenencia por \$32.236.968.953,92 y en las contribuciones otorgadas por \$14.353.924.379,54.

Se deja constancia de que si bien se identificaron las operaciones que dieron origen a las diferencias señaladas en los resultados por tenencia, en esta instancia no se logró verificar su correcta determinación y consecuente valuación. No obstante, en relación a las contribuciones otorgadas, se pudo identificar lo siguiente:

Conceptos		Inciso 9 - Gastos Figurativos	Gastos - Contribuciones Otorgadas	Diferencia
90100	GF Gastos Corrientes	\$ 13.847.764.316,38	\$ 14.296.380.672,82	-\$ 448.616.356,44
90200	GF Gastos de Capital	\$ 2.395.134.297,09	\$ 57.543.706,27	\$ 2.337.590.590,82
90300	GF Gastos Aplicaciones Financieras	\$ 1.676.791.470,00	\$ 0,00	\$ 1.676.791.470,00
<b>Total</b>		<b>\$ 17.919.690.083,47</b>	<b>\$ 14.353.924.379,09</b>	<b>\$ 3.565.765.704,38</b>

Se verificó que la diferencia en las contribuciones otorgadas entre lo registrado a nivel presupuestario (inciso 9) y a nivel contable, se encontraba en los asientos de ajustes 3061 y 3065, los cuales hacían referencia a ajustes en la composición del inciso 9 y a la reclasificación de los mismos con el fin de determinar la proporción de Inversiones Patrimoniales del Activo No Corriente.

### **7.1.3. Estado de evolución del patrimonio neto.**

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2022 se incorporó a fs. 32 en el expediente CGP – E – 37.389/2023 caratulado: “*CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN AÑO 2022 PODER EJECUTIVO*”. El mismo se transcribió en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

#### **Análisis y conclusión.**

Este estado tiene por finalidad reflejar el Patrimonio Neto del ente al inicio y cierre del ejercicio, con exposición de las causas de las variaciones producidas durante el período, presentando por separado las distintas partidas que



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

integran el Patrimonio Neto. La evolución del Patrimonio Neto de 2022 se conformó de la siguiente manera:

Concepto	Patrimonio Neto al 31/12/2022
<b>Saldo al Inicio</b>	-34.067.322.897,54
Ajuste Resultados de Ejer. Ant.	0,00
<b>Saldos Ajustados</b>	-34.067.322.897,54
Incremento del ejercicio	72.563.702.776,83
Disminución del ejercicio	68.151.291.240,21
Resultado del Ejercicio	-19.883.579.785,54
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>-49.538.491.146,46</b>

Se verificó la correspondencia del saldo al inicio 2022 con el saldo del patrimonio informado en el Balance General al 31/12/2021, presentado en el marco de la Cuenta General de Inversión 2021<sup>1</sup>, así como también con la sumatoria de los saldos iniciales de las cuentas contables que conformaron el patrimonio neto del Balance de Sumas y Saldos del ejercicio 2022, arrojando resultados favorables.

El saldo al inicio 2022 se conformó de la siguiente manera:

Concepto	Capital Original	Resultados de ejercicios anteriores	Patrimonio Neto al 31/12/2022
<b>Saldos al inicio</b>	-2.755.207.976,90	-31.312.114.920,64	-34.067.322.897,54

El monto del Capital Original coincidió con el total del rubro 31100 "Capital Fiscal" del Balance de Sumas y Saldos al inicio del ejercicio. Por su parte, el monto informado como Resultados de ejercicios anteriores resultó de la suma de los saldos al inicio de las restantes cuentas contables que conformaron el patrimonio neto. En este sentido, se advirtió que no solo se consideró el conjunto de cuentas que integraron Resultados Acumulados, según lo establecido en el Manual de Cuentas Contables y el Plan de Cuentas Contables, Anexos II y III de la Resolución C.G.P. N.º 163/2021, sino también aquellas que conformaron los

<sup>1</sup> Expte. CGP-E-28982-2022

rubros Transferencias y contribuciones de capital (Cód. 3.1.2) y Reservas (Cód. 3.1.3).

El incremento y la disminución del patrimonio neto del ejercicio expuestos por \$72.563702.776,83 y \$68.151.291.240,21, resultaron coincidentes con la sumatoria de los créditos y débitos, respectivamente, de las cuentas contables de patrimonio pertenecientes a los rubros 3.12, 3.1.3 y 3.1.4.

El Resultado del Ejercicio expuesto en -\$19.883.579.785,54, se correspondió con el expuesto en el Estado de Recursos y Gastos, como así también con el total registrado en el rubro 31402 “Resultado del Ejercicio”.

Finalmente, en cuanto a la información comparativa presentada en este estado se advirtió que, si bien el saldo del patrimonio neto al cierre de 2021 resultó coincidente con el saldo del patrimonio neto al inicio de 2022, no se arribó al resultado del ejercicio 2021, como así tampoco al ajuste de resultados de ejercicios anteriores. Efectuada la consulta a Contaduría General, no obtuvo respuesta.

Teniendo en cuenta que el saldo final del Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2022 surgió en gran parte de la información volcada en el Estado de Situación Patrimonial, del cual no se obtuvieron elementos suficientes a los fines de verificar la integridad y valuación del mismo, sumado a la imposibilidad de determinar el capital original como los resultados acumulados de ejercicios anteriores, no resultó posible emitir una opinión concluyente respecto de su composición.

## **7.2. Estados Presupuestarios Contables**

### **7.2.1. Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)**

---

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8) al 31/12/2022 se incorporaron a fs. 3 y a fs. 13/18 en el expediente CGP – E –



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

37.389/2023 caratulado: “*CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN AÑO 2022 PODER EJECUTIVO*”, respectivamente. Los mismos se transcribieron en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

### **Crédito original. Análisis y conclusión.**

La Ley Provincial N.º 1399 estableció el presupuesto general de la Administración Pública Provincial para el ejercicio 2022 y fue sancionada el 20/12/2021. Luego, se promulgó mediante el D.P. N.º 2839/2021 el 30/12/2021, y finalmente se publicó en el Boletín Oficial N.º 5024 el 04/01/2022. Más adelante, las Leyes Provinciales N.º 1411 y N.º 1422 modificaron la ley.

Además, el Decreto N.º 2840/2021, que aprobó la distribución analítica de créditos y la estimación de recursos corrientes y de capital del Poder Ejecutivo Provincial correspondientes al Ejercicio 2022, también se publicó en el Boletín Oficial N.º 5024 el 04/01/2021. El Artículo 4º de este decreto facultó al Ministro de Finanzas Públicas a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para garantizar el normal funcionamiento de la Administración, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2º de la Ley Provincial N.º 1062.

Los montos aprobados como crédito presupuestario para el Poder Ejecutivo, conforme la Ley de Presupuesto y el Anexo II del Decreto Provincial N.º 2840/2021, se cotejaron con el sistema informático geN Financiero<sup>2</sup>, así como también con los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2022 (Cuadro N.º 1). Los resultados arrojados fueron positivos.

<sup>2</sup>Registración Presupuestaria – Gastos – Consultas – Ejecución Presupuestaria – Ejecución Presupuestaria Completa Acumulada (Contexto: Ej. 2022, CJUO 911, RAF 13), Ejecución Presupuestaria por RAF Integrador, para RAF 13

<b>Crédito Original por inciso</b>		
<b>Inciso</b>	<b>Votado</b>	<b>% s/total presupuestado</b>
Personal 1)	38.515.905.898,18	33%
Bienes de Consumo 2)	4.588.190.578,87	4%
Serv. No Personales 3)	7.667.275.343,12	7%
Bienes de Uso 4)	1.322.862.161,07	1%
Transferencias 5)	30.585.097.696,09	26%
Activos Financieros 6)	700.037.728,62	1%
Serv. De la Deuda 7)	9.120.469.826,26	8%
Otros Gastos 8)	45.000.000,00	0%
Gastos Figurativos 9)	15.233.334.625,45	13%
Construcciones 42)	9.751.661.635,66	8%
<b>Total</b>	<b>117.529.835.493,32</b>	<b>100%</b>

El total de la distribución de créditos por objeto del gasto del Poder Ejecutivo Provincial establecido en el Anexo II del Decreto Provincial N.º 2840/2021, resultó coincidente con la estimación de recursos por rubro del Anexo I del mismo decreto, respetando el principio de equilibrio presupuestario.

### **Modificaciones presupuestarias. Análisis y conclusión.**

Se analizó los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o disminuciones en los créditos presupuestarios aprobados, que fueron remitidos por la Dirección General de Presupuesto y la Subsecretaría de Presupuesto y se elaboraron papeles de trabajo.

De la verificación anterior, se constató que los mismos habían sido suscriptos por la autoridad competente, Ministerio de Finanzas Públicas, denominado posteriormente Ministerio de Economía (Ley Provincial N° 1434) y emitidos dentro del ejercicio presupuestario analizado (01/01/2022 al 31/12/2022), respetando la regla de anualidad que rige en la materia.

Se cotejó los actos administrativos de modificaciones presupuestarias con el sistema informático geN Financiero<sup>3</sup>, así como también con los montos

<sup>3</sup> Presupuesto – Modificaciones Presupuestarias – Consulta Modificaciones Presupuestarias (Contexto: Ej. 2022, CJUO 911, RAF 13)



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2022 (Cuadro N.º 1). Durante esta verificación se identificaron las siguientes diferencias:

Inciso	Modificaciones Presupuestarias S/ Resoluciones MFP	Modificaciones Presupuestarias S/ Cuadro N.º 1	Diferencia
Personal 1)	26.072.209.759,22	25.579.287.924,74	492.921.834,48
Bienes de Consumo 2)	890.988.958,19	816.087.415,15	74.901.543,04
Serv. No Personales 3)	-1.297.554.102,40	-1.120.329.105,45	-177.224.996,95
Bienes de Uso 4)	821.872.240,15	744.403.912,50	77.468.327,65
Transferencias 5)	10.005.940.324,08	10.583.526.249,79	-577.585.925,71
Activos Financieros 6)	4.121.588.808,35	4.016.708.123,81	104.880.684,54
Serv. De la Deuda 7)	4.344.404.048,78	4.344.404.048,78	0,00
Otros Gastos 8)	148.926.891,34	148.926.891,34	0,00
Gastos Figurativos 9)	4.576.109.668,31	4.510.409.668,31	65.700.000,00
Construcciones 42)	1.754.977.706,73	1.859.858.391,25	-104.880.684,52
<b>Totales</b>	<b>51.439.464.302,75</b>	<b>51.483.283.520,22</b>	<b>-43.819.217,47</b>

De la consulta efectuada, la Directora General de Presupuesto indicó: *"... para todos los casos las observaciones realizadas responden a errores involuntarios incurridos al momento de confeccionar los anexos de los actos administrativos, ello debido a que los datos son transcritos de manera manual en virtud a la imposibilidad de utilizar directamente el Anexo emitido por el Sistema geN Financiero..."*. En atención a lo expuesto, no todas las modificaciones presupuestarias se encontraron respaldadas por el acto administrativo correspondiente. A continuación, se detalló por inciso la composición de la diferencia detectada:

Personal 1)				Detalle	
UC9004	1.055.952,30	RESOL. M.F. Nº54/22	E-42818-2022	Cargado en el sistema en Inc. 3, la Resolución indica en Inc. 1	
UC8004	-80.671,68	RESOL. M.F. Nº54/22	E-42818-2022	Cargado en el sistema en Inc. 3, la Resolución indica en Inc. 1	
UC0618	-12.484.125,72	RESOL. M.F. Nº54/22	E-42818-2022	Cargado en el sistema en Inc. 5, la Resolución indica en Inc. 1	
UC0618	-481.422.989,38	RESOL. M.F. Nº54/22	F-42818-2022	Cargado en el sistema en Inc. 1, la Resolución indica en Inc. 5	
<b>Diferencia</b>	<b>-492.921.834,48</b>				

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

Bienes de Consumo 2)				Detalle
UC7025	6.125.907,78	RESOL. M.F.P. N°767/22	E-43949-2022	Cargado en el sistema en Inc. 3, la Resolución indica en Inc. 2
UC2006	1.000.000,00	RESOL. M.F.P. N°875/22	E-52455-2022	Cargado en el sistema en Inc. 3, la Resolución indica en Inc. 2
UC1272	-2.255.000,00	RESOL. M.F.P. N°1038/22	E-62849-2022	Cargado en el sistema en Inc. 4, la Resolución indica en Inc. 2
UC0618	-80.000,00	RESOL. M.E. N°114/22	E-43367-2022	Cargado en el sistema en Inc. 3, la Resolución indica en Inc. 2
UC0130	140.000,00	RESOL. M.E. N°190/22	E-72097-2022	Cargado en el sistema en Inc. 3, la Resolución indica en Inc. 2
UC7022	-1.382.697,73	RESOL. M.E. N°221/22	E-79009-2022	Cargado en el sistema en Inc. 4, la Resolución indica en Inc. 2
UC0616	-10.000.000,00	RESOL. M.E. N°368/22 y RESOL. M.E. N°370/22	E-817-2022	Cargado en el sistema en Inc. 3, la Resolución indica en Inc. 2
UC0949	-2.356.667,51	RESOL. M.E. N°166/22	E-2-2022	El Anexo I de dicha resolución contempla otras modificaciones
UC8077	-10.000.000,00	RESOL. M.E. N°166/22	E-2-2022	El Anexo I de dicha resolución contempla otras modificaciones
UC8077	-2.000.000,00	RESOL. M.E. N°166/22	E-2-2022	El Anexo I de dicha resolución contempla otras modificaciones
UC1272	635.000,00	RESOL. M.F.P. N°1038/22	E-62849-2022	Cargado en el sistema en Inc. 2, la Resolución indica en Inc. 4
UC1272	635.000,00	RESOL. M.F.P. N°1038/22	E-62849-2022	Cargado en el sistema en Inc. 2, la Resolución indica en Inc. 3
UC0615	120.000.000,00	RESOL. M.F.P. N°817/22	E-817-2022	La resolución indicada en el sistema no es la correcta, no se puede efectuar el cruce de datos
UC0615	210.000.000,00	RESOL. M.F.P. N°817/22	E-817-2022	La resolución indicada en el sistema no es la correcta, no se puede efectuar el cruce de datos
UC8002	10.000,00	RESOL. M.E. N°114/22	E-43367-2022	Cargado en el sistema en Inc. 2, la Resolución indica en Inc. 3
	6.000.000,00	RESOL. M.E. N°368/22 y RESOL. M.E. N°370/22	E-817-2022	Cargado en el sistema en Inc. 2, la Resolución indica en Inc. 3
UC7015	-300.000,00	RESOL. M.E. N°288/22	E-43367-2022	Cargado en el sistema en Inc. 2, la Resolución indica en Inc. 3
<b>Diferencia</b>	<b>74.901.542,14</b>			

Serv. No Personales 3)				Detalle
UC1606	-5.000.000,00	RESOL. M.F.P. N°605/22	E-9285-2022	No figura en el sistema la carga de dicho monto
UC7015	-6.000.000,00	RESOL. M.F.P. N°702/22	E-4134-2022	Cargado en el sistema en Inc. 4, la Resolución indica en Inc. 3
UC1272	635.000,00	RESOL. M.F.P. N°1038/22	E-62849-2022	Cargado en el sistema en Inc. 2, la Resolución indica en Inc. 3
UC8002	-10.000,00	RESOL. M.E. N°114/22	E-43367-2022	Cargado en el sistema en Inc. 2, la Resolución indica en Inc. 3
UC0618	-2.500.000,00	RESOL. M.E. N°162/22	E-9285-2022	Cargado en el sistema en Inc. 5, la Resolución indica en Inc. 3
UC9956	-65.700.000,00	RESOL. M.E. N°275/22	E-9285-2022	Cargado en el sistema en Inc. 9, la Resolución indica en Inc. 3
UC7015	300.000,00	RESOL. M.E. N°288/22	E-43367-2022	Cargado en el sistema en Inc. 2, la Resolución indica en Inc. 3
UC1403	2.280.770,31	RESOL. M.E. N°356/22	E-85244-2022	No figura en el sistema la carga de dicho monto
UC1272	500.000,00	RESOL. M.F.P. N°1038/22	E-62849-2022	Cargado en el sistema en Inc. 3, la Resolución indica en Inc. 4
UC9004	1.055.952,30	RESOL. M.E. N°64/22	E-42818-2022	Cargado en el sistema en Inc. 3, la Resolución indica en Inc. 1
UC8004	80.671,68	RESOL. M.E. N°64/22	E-42818-2022	Cargado en el sistema en Inc. 3, la Resolución indica en Inc. 1
UC8077	-10.000.000,00	RESOL. M.E. N°166/22	E-2-2022	El Anexo I de dicha resolución contempla otras modificaciones
UC8077	5.092.774,10	RESOL. M.E. N°166/22	E-2-2022	El Anexo I de dicha resolución contempla otras modificaciones
UC8006	256.634,00	RESOL. M.E. N°166/22	E-2-2022	El Anexo I de dicha resolución contempla otras modificaciones
UC7025	6.125.907,78	RESOL. M.F.P. N°767/22	E-43439-2022	Cargado en el sistema en Inc. 3, la Resolución indica en Inc. 2
UC2006	1.000.000,00	RESOL. M.F.P. N°875/22	E-52455-2022	Cargado en el sistema en Inc. 3, la Resolución indica en Inc. 2
UC0130	-192.000,00	RESOL. M.F.P. N°593/22	E-9285-2022	El Anexo I de dicha resolución no contempla esta modificación
UC0420	192.000,00	RESOL. M.F.P. N°593/22	E-9285-2022	El Anexo I de dicha resolución no contempla esta modificación
UC1247	-90.000.000,00	RESOL. M.F.P. N°817/22	E-817-2022	La resolución indicada en el sistema no es la correcta, no se puede efectuar el cruce de datos
UC8056	80.000,00	RESOL. M.E. N°114/22	E-43367-2022	Cargado en el sistema en Inc. 3, la Resolución indica en Inc. 2
UC0418	300.000,00	RESOL. M.E. N°114/22	E-43367-2022	Cargado en el sistema en Inc. 3, la Resolución indica en Inc. 5
UC5001	106.000,00	RESOL. M.E. N°114/22	E-43367-2022	Cargado en el sistema en Inc. 3, la Resolución indica en Inc. 4
UC9105	-1.100.000,00	RESOL. M.E. N°162/22	E-9285-2022	Cargado en el sistema en Inc. 3, la Resolución indica en Inc. 5
UC0130	-140.000,00	RESOL. M.E. N°190/22	E-72097-2022	Cargado en el sistema en Inc. 3, la Resolución indica en Inc. 2
UC0528	100.000,00	RESOL. M.E. N°300/22	E-17093-2022	Carga duplicada
UC0528	-100.000,00	RESOL. M.E. N°300/22	E-17093-2022	Carga duplicada
UC0616	10.000.000,00	RESOL. M.E. N°368/22 y RESOL. M.E. N°370/22	E-817-2022	Cargado en el sistema en Inc. 3, la Resolución indica en Inc. 2
<b>Diferencia</b>	<b>-177.224.996,95</b>			

Bienes de Uso 4)				Detalle
UC2006	378.572,40	RESOL. M.F.P. N°478/22	E-26240-2022	Cargado en el sistema con el monto de 378.562,40
UC9049	100.000.000,00	RESOL. M.F.P. N°480/22	E-9285-2022	Cargado en el sistema en Inc. 5, la Resolución indica en Inc. 4
UC7628	3.176.510,00	RESOL. M.F.P. N°767/22	E-43949-2022	Cargado en el sistema en Inc. 5, la Resolución indica en Inc. 4
UC1272	-695.000,00	RESOL. M.F.P. N°1038/22	E-62849-2022	Cargado en el sistema en Inc. 2, la Resolución indica en Inc. 4
UC9001	-106.000,00	RESOL. M.E. N°114/22	E-43367-2022	Cargado en el sistema en Inc. 3, la Resolución indica en Inc. 4
UC1272	-500.000,00	RESOL. M.F.P. N°1038/22	E-62849-2022	Cargado en el sistema en Inc. 3, la Resolución indica en Inc. 4
UC8077	27.751.850,08	RESOL. M.E. N°166/22	E-2-2022	El Anexo I de dicha resolución contempla otras modificaciones
UC1272	2.255.000,00	RESOL. M.F.P. N°1038/22	E-62849-2022	Cargado en el sistema en Inc. 4, la Resolución indica en Inc. 2
UC7015	6.000.000,00	RESOL. M.F.P. N°702/22	E-4134-2022	Cargado en el sistema en Inc. 4, la Resolución indica en Inc. 3
UC7022	1.382.697,73	RESOL. M.E. N°221/22	E-79009-2022	Cargado en el sistema en Inc. 4, la Resolución indica en Inc. 2
UC2006	378.562,40	RESOL. M.F.P. N°478/22	E-26240-2022	La resolución indica el monto de 378.572,40
<b>Diferencia</b>	<b>77.468.327,65</b>			



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Transferencias 5)				Detalle
UC1600	5.000.000,00	RESOL. M.F.P. Nº606/22	E-9285-2022	No figura en el sistema la carga de dicho monto
UC0618	-481.422.989,38	RESOL. M.E. Nº64/22	E-42818-2022	Cargado en el sistema en Inc. 1, la Resolución indica en Inc. 5
UC8056	-300.000,00	RESOL. M.E. Nº114/22	E-43367-2022	Cargado en el sistema en Inc. 3, la Resolución indica en Inc. 5
UC0600	489.385.366,08	RESOL. M.E. Nº159/22	E-42818-2022	En el sistema figura el monto de 459.429.230,21
UC9105	1.100.000,00	RESOL. M.E. Nº162/22	E-9285-2022	Cargado en el sistema en Inc. 3, la Resolución indica en Inc. 5
UC0618	-12.484.125,72	RESOL. M.E. Nº64/22	E-42818-2022	Cargado en el sistema en Inc. 5, la Resolución indica en Inc. 1
UC0600	-459.429.230,21	RESOL. M.E. Nº159/22	E-42828-2022	la resolución indica el monto de 481.422.989,38
UC8006	-256.634,00	RESOL. M.E. Nº166/22	E-2-2022	El Anexo I de dicha resolución contempla otras modificaciones
UC8027	-34.304.264,49	RESOL. M.E. Nº166/22	E-2-2022	El Anexo I de dicha resolución contempla otras modificaciones
UC8056	7.092.774,10	RESOL. M.E. Nº166/22	E-2-2022	El Anexo I de dicha resolución contempla otras modificaciones
UC8056	2.356.667,91	RESOL. M.E. Nº166/22	E-2-2022	El Anexo I de dicha resolución contempla otras modificaciones
UC9049	-100.000.000,00	RESOL. M.F.P. Nº480/22	E-9285-2022	Cargado en el sistema en Inc. 5, la Resolución indica en Inc. 4
UC7028	3.176.510,00	RESOL. M.F.P. Nº767/22	E-43949-2022	Cargado en el sistema en Inc. 5, la Resolución indica en Inc. 4
UC0618	2.500.000,00	RESOL. M.E. Nº162/22	E-9285-2022	Cargado en el sistema en Inc. 5, la Resolución indica en Inc. 3
<b>Diferencia</b>	<b>-577.585.925,71</b>			

Activos Financieros 6)				Detalle
LC1554	16.004.379,74	RESOL. M.E. Nº47/22	E-66576-2022	No figura en el sistema la carga de dicho monto
LC1584	88.876.304,79	RESOL. M.F.P. Nº910/22	E-54928-2022	Cargado en el sistema en Inc. 6, la Resolución indica en Inc. 42
<b>Diferencia</b>	<b>104.880.684,53</b>			

Gastos Figurativos 9)				Detalle
LC9956	65.700.000,00	RESOL. M.E. Nº275/22	E-9285-2022	Cargado en el sistema en Inc. 9, la Resolución indica en Inc. 3
<b>Diferencia</b>	<b>65.700.000,00</b>			

Construcciones 42)				Detalle
LC1584	-88.876.304,79	RESOL. M.F.P. Nº910/22	E-54928-2022	Cargado en el sistema en Inc. 6, la Resolución indica en Inc. 42
LC1554	-16.004.379,74	RESOL. M.E. Nº47/22	E-66576-2022	Cargado en comprobante 6 RAF 53
<b>Diferencia</b>	<b>-104.880.684,53</b>			

### Crédito vigente. Análisis y conclusión.

Se verificó el crédito actualizado por inciso mediante el sistema informático geN Financiero<sup>4</sup>, en base a los análisis anteriores (crédito original y modificaciones presupuestarias), junto con los montos informados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2022 (Cuadro N° 1), encontrando diferencias en concordancia con lo expuesto anteriormente.

En el siguiente cuadro, se expuso el monto del crédito original, las modificaciones presupuestarias desglosadas por inciso de acuerdo a las resoluciones emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Economía y el crédito vigente, en comparación con el de la Ejecución Presupuestaria del Gasto.

<sup>4</sup> Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas – Ejecución Presupuestaria – Ejecución Presupuestaria Completa Acumulada (Contexto: Ej. 2022, CJUO 911, RAF 13), Ejecución Presupuestaria por RAF Integrador

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

Inciso	Credito Original Aprobado por Decreto N.º 2840/2021	Modificaciones Presupuestarias S/ Resoluciones MFP	Credito Vigente	Credito Vigente Cuadro S/ N.º 1	Diferencia
Personal 1)	38.515.905.898,18	26.072.209.759,22	64.588.115.657,40	64.095.193.822,92	492.921.834,48
Bienes de Consumo 2)	4.588.190.578,87	890.988.958,19	5.479.179.537,06	5.404.277.994,02	74.901.543,04
Serv. No Personales 3)	7.667.275.343,12	-1.297.554.102,40	6.369.721.240,72	6.546.946.237,67	-177.224.996,95
Bienes de Uso 4)	1.322.862.161,07	821.872.240,15	2.144.734.401,22	2.067.266.073,57	77.468.327,65
Transferencias 5)	30.585.097.696,09	10.005.940.324,08	40.591.038.020,17	41.168.623.945,88	-577.585.925,71
Activos Financieros 6)	700.037.728,62	4.121.588.808,35	4.821.626.536,97	4.716.745.852,43	104.880.684,54
Serv. De la Deuda 7)	9.120.469.826,26	4.344.404.048,78	13.464.873.875,04	13.464.873.875,04	0,00
Otros Gastos 8)	45.000.000,00	148.926.891,34	193.926.891,34	193.926.891,34	0,00
Gastos Figurativos 9)	15.233.334.625,45	4.576.109.668,31	19.809.444.293,76	19.743.744.293,76	65.700.000,00
Construcciones 42)	9.751.661.635,66	1.754.977.706,73	11.506.639.342,39	11.611.520.026,91	-104.880.684,52
<b>Totales</b>	<b>117.529.835.493,32</b>	<b>51.439.464.302,75</b>	<b>168.969.299.796,07</b>	<b>169.013.119.013,54</b>	<b>-43.819.217,47</b>

Para efectuar el resto de los análisis de la cuenta general de inversión se consideró el crédito vigente del Cuadro N° 1.

### **Compromiso. Análisis y conclusión**

Se verificó los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto (Cuadro N.º 1) y en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.º 8) con la información extraída del gen Financiero, resultando coincidentes.

Asimismo, se realizó una revisión analítica y conceptual para analizar la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el cuadro de ejecución bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre crédito vigente vs. compromiso y compromiso vs. devengado.

Como resultado de dicha revisión, se constató que el monto total comprometido no superó el crédito vigente y el monto total devengado no superó el importe comprometido, ambos a nivel incisos.



"2023 – 40" Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto (Cuadro N.º 1)					
Inciso	Crédito vigente	Compromiso	% S/ Crédito vigente	Devengado	% Devengado/ Compromiso
Personal 1)	64.095.193.822,92	64.095.193.822,92	100,00 %	64.095.193.822,92	100,00%
Bienes de Consumo 2)	5.404.277.994,02	4.477.865.862,35	82,86 %	3.870.750.944,31	86,44%
Serv. No Personales 3)	6.546.946.237,67	5.556.376.671,45	84,87 %	4.872.785.395,49	87,70%
Bienes de Uso 4)	2.067.266.073,57	815.295.577,26	39,44 %	667.357.680,57	81,85%
Transferencias 5)	41.168.623.945,88	40.323.887.951,57	97,95 %	40.246.549.308,86	99,81%
Activos Financieros 6)	4.716.745.852,43	2.362.009.977,36	50,08 %	1.940.794.696,32	82,17%
Serv. De la Deuda 7)	13.464.873.875,04	13.394.070.384,63	99,47 %	13.394.070.384,63	100,00%
Otros Gastos 8)	193.926.891,34	193.116.842,61	99,58 %	193.116.842,61	100,00%
Gastos Figurativos 9)	19.743.744.293,76	17.978.790.083,47	91,06 %	17.919.690.083,47	99,67%
Construcciones 42)	11.611.520.026,91	7.958.913.849,08	68,54 %	4.959.788.953,30	62,32%
<b>Totales</b>	<b>169.013.119.013,54</b>	<b>157.155.521.022,70</b>		<b>152.160.098.112,48</b>	

## Devengado.

### Inciso 1. Análisis y Conclusión.

Se verificó la coincidencia del monto expuesto como devengado en el inciso 1 - gastos en personal, por la suma de \$64.095.193.822,92 que representaba el 42,12% del total devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.º 1) con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.º 8) y el reporte del sistema informático<sup>5</sup> remitido en soporte digital.

Del análisis efectuado, se concluyó que se ejecutó el 100% del crédito vigente y se pagó un 83,01% del total devengado.

Inciso 1 – Gastos en personal					
Crédito vigente	Devengado	%Devengado /Crédito vigente	Mandado a pagar	Pagado	%Pagado/ Devengado
64.095.193.822,92	64.095.193.822,92	100,00 %	64.095.193.822,92	53.203.432.394,75	83,01%

Por último, como se expuso anteriormente, de acuerdo con la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de la partida bajo

<sup>5</sup> Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 03 a 28, Unidad Organizativa 01 a 99 para el inciso 1

análisis estaba a cargo de otro grupo de control. Por esta razón, el presente informe no incluyó el análisis ni la opinión sobre esta partida en particular.

## **Inciso 2. Análisis y Conclusión.**

Se verificó la coincidencia del monto expuesto como devengado en el inciso 2 - bienes de consumo, por la suma de \$3.870.750.944,31 que representaba solo el 2,54% del total devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.º 1) con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.º 8) y el reporte<sup>6</sup> del sistema informático remitido en soporte digital. Este monto del ejercicio.

Del análisis efectuado, se concluyó que se ejecutó el 71,62% del crédito vigente y se pagó un 79,94% del total devengado, subsistiendo al cierre del ejercicio un saldo no ejecutado de \$1.533.527.049,71.

Inciso 2 – Bienes de consumo					
Crédito vigente	Devengado	%Devengado /Crédito vigente	Mandado a pagar	Pagado	%Pagado/ Devengado
5.404.277.994,02	3.870.750.944,31	71,62 %	3.293.043.674,34	3.094.325.898,35	79,94%

Se verificó que el inciso 2 estaba compuesto de 9 partidas parciales, las cuales registraron un incremento en cada una de ellas y en conjunto presentaron una variación anual de la ejecución presupuestaria del 55,51% en relación al ejercicio anterior. Se detectó que las partidas con el mayor incremento fueron “20200 Textiles y vestuarios”, “20400 Productos de cuero y caucho” y “20300 Productos de papel, cartón e impresos”.

<sup>6</sup> Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 03 a 28, Unidad Organizativa 01 a 99 para el inciso 2



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Composición Inciso 2	2022	2021	% S/Total Devengado	Variación Anual
20100 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.965.764.738,34	1.324.587.486,83	50,79 %	48,41%
20200 Textiles y vestuarios	272.590.418,94	86.759.517,58	7,04 %	214,19%
20300 Productos de papel, cartón e impresos	79.164.338,68	33.652.085,91	2,05 %	135,24%
20400 Productos de cuero y caucho	73.117.384,20	28.831.147,59	1,89 %	153,61%
20500 Productos químicos, combustibles y lubricantes	823.327.372,20	592.427.304,40	21,27 %	38,98%
20600 Productos de minerales no metálicos	6.814.712,33	8.552.737,94	0,18 %	-20,32%
20700 Productos metálicos	46.320.688,20	22.007.498,03	1,20 %	110,48%
20800 Minerales	1.187.809,66	1.734.127,70	0,03 %	-31,50%
20900 Otros bienes de consumo	602.463.481,76	390.476.234,69	15,56 %	54,29%
<b>Total Devengado Inciso 2</b>	<b>3.870.750.944,31</b>	<b>2.489.028.140,67</b>	<b>100,00 %</b>	<b>55,51%</b>

A su vez, se visualizó que en el ejercicio 2022 más de la mitad del monto total devengado para el inciso 2 - Bienes de Consumo correspondió a la partida parcial "20100 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales" y, dentro de esta, a la partida subparcial "20110 Alimentos para personas".

Partida Parcial 20100 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales			
Partida Subparcial		Devengado	%
20110	Alimentos para personas	1.949.079.581,34	99,15 %
20120	Alimentos para animales	3.693.311,80	0,19 %
20140	Productos agroforestales	27.064,00	0,00 %
20150	Madera, corcho y sus manufacturas	12.689.281,20	0,65 %
20190	Otros n.e.p.(Prod. alim; agrop. y forest.)	275.500,00	0,01 %
<b>Totales</b>		<b>1.965.764.738,34</b>	<b>100,00 %</b>

Las jurisdicciones involucradas en la ejecución de la partida en cuestión fueron los Ministerios y Secretarías creados por la Ley Provincial N.º 1301 y sus modificatorias, destacándose entre ellos el Ministerio de Finanzas Públicas y el Ministerio de Salud.

Asimismo, se expusieron los datos obtenidos a través del reporte<sup>7</sup>, que fue remitido en soporte digital y se obtuvo del sistema informático geN Financiero en formato Excel.

<sup>7</sup> Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 03 a 28, Unidad Organizativa 01 a 99 para el inciso 2

Ministerio/Secretaría	Devengado	
	Total	%
3 -Secretaría de la Unidad Gobernador	4.524.955,78	0,12 %
4 -Ministerio Jefatura de Gabinete	109.434.744,58	2,83 %
5 -Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	282.827.829,31	7,31 %
6 -Ministerio de Finanzas Públicas	2.035.234.990,63	52,58 %
9 -Ministerio de Salud	1.067.656.462,09	27,58 %
12 -Ministerio de Desarrollo Humano	32.350.336,72	0,84 %
13 -Ministerio de Trabajo y Empleo	6.584.517,22	0,17 %
14-Ministerio de Obras y Servicios Públicos	39.951.270,70	1,03 %
16 -Secretaría de Representación Política del Gobierno	9.734.184,96	0,25 %
20 -Secretaría General, Legal y Técnica	11.128.040,52	0,29 %
21 -Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Estratégico	5.815.015,67	0,15 %
24 -Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	213.313.797,89	5,51 %
26 -Ministerio de Producción y Ambiente	52.194.798,24	1,35 %
<b>Totales</b>	<b>3.870.750.944,31</b>	<b>100,00 %</b>

La información obtenida del reporte mencionado anteriormente se clasificó por tipo de RAF para conocer la modalidad de pago utilizada en el presente inciso.

Ejecución por RAF - Inciso 2		
RAF	Importe	%
13 a 126 - Compras Mayores	1.542.908.548,49	39,86%
500 a 999 -Fondos Específicos	1.319.775.786,31	34,10%
1000 a 1999 - Fondos Permanentes	979.673.555,86	25,31%
2000 a 2014 - Anticipos c/Cargo a Rendir	28.393.053,65	0,73%
<b>Totales</b>	<b>3.870.750.944,31</b>	<b>100,00%</b>

### **Inciso 3. Análisis y Conclusión.**

Se verificó la coincidencia del monto expuesto como devengado en el inciso 3 - servicios no personales, por la suma de \$4.872.785.395,49 que representaba solo el 3,20% del total devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.º 1) ), con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Parcial (Cuadro N.º 8) y la sumatoria de los reportes<sup>B</sup> del sistema informático remitidos en soporte digital

Del análisis efectuado, se concluyó que se ejecutó el 74,43% del crédito vigente y se pagó un 84,59% del total devengado, subsistiendo al cierre del ejercicio un saldo no ejecutado de \$1.674.160.842,18.

Inciso 3 – Servicios no personales					
Crédito vigente	Devengado	%Devengado /Crédito vigente	Mandado a pagar	Pagado	%Pagado/ Devengado
6.546.946.237,67	4.872.785.395,49	74,43 %	4.463.255.504,82	4.122.076.673,79	84,59%

Se verificó que el inciso 3 según sistema, se compuso de 9 partidas parciales las que, en relación al ejercicio anterior, vislumbraron un incremento en cada una de ellas y en conjunto la variación anual de la ejecución presupuestaria del inciso bajo análisis fue del 97,16%, detectándose que las de mayor incremento fueron: "30700 Pasajes y viáticos", "30500 Servicios comerciales y financieros" y "30600 Publicidad y propaganda".

Composición Inciso 3	2022	2021	%S/Total Devengado	Variación anual
30100 Servicios básicos	476.064.841,00	413.198.656,82	9,77 %	15,21 %
30200 Alquileres y derechos	360.239.880,25	193.645.799,16	7,39 %	86,03 %
30300 Mantenimiento, reparación y limpieza	711.721.951,59	434.728.675,40	14,61 %	63,72 %
30400 Servicios técnicos y profesionales	1.354.106.459,72	687.158.919,31	27,79 %	97,06 %
30500 Servicios comerciales y financieros	663.879.878,12	234.106.186,58	13,62 %	183,58 %
30600 Publicidad y propaganda	482.704.419,77	218.545.494,60	9,91 %	120,87 %
30700 Pasajes y viáticos	179.063.998,30	40.990.992,88	3,67 %	336,84 %
30800 Impuestos, tasas y derechos, multas, regalías y juicios	65.842.898,61	67.048.977,69	1,35 %	-1,80 %
30900 Otros servicios	579.161.068,13	182.114.375,96	11,89 %	218,02 %
<b>Total Devengado Inciso 3</b>	<b>4.872.785.395,49</b>	<b>2.471.538.078,40</b>	<b>100,00 %</b>	<b>97,16 %</b>

A su vez, se visualizó que el 27,79% del monto total devengado en el inciso 3 correspondía a la partida parcial "30400 Servicios Técnicos y profesionales" y el 14,61% a la partida parcial "30300 Mantenimiento, reparación y limpieza", conformadas de la siguiente forma:

<sup>B</sup> Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, , Jurisdicción 03 a 28 y 90 a 92, Unidad Organizativa 01 a 99 para el inciso 3

<b>Subpartida 30400 - Servicios Técnicos y Profesionales</b>			
		<b>Devengado</b>	<b>%</b>
30410	Estudios, invest. y proy. de factibilidad	60.073.673,92	4,44%
30420	Médicos y Sanitarios	655.088.888,36	48,38%
30430	Jurídicos	20.024.558,23	1,48%
30440	Contabilidad y Auditoria	9.266.353,33	0,68%
30450	De capacitación	7.605.100,00	0,56%
30460	De informática y sistemas computarizados	218.219.961,68	16,12%
30490	Otros n.e.p.(Serv. Técnicos y profesionales)	383.827.924,20	28,35%
<b>Totales</b>		<b>1.354.106.459,72</b>	<b>100,00%</b>

<b>Subpartida 30300 – Mantenimiento, reparación y limpieza</b>			
		<b>Devengado</b>	<b>%</b>
30310	Mantenimiento y reparación de inmuebles	18.205.759,87	2,56%
30320	Mantenimiento y reparación de vehículos	62.412.355,62	8,77%
30330	Mantenimiento y reparación de maquinarias	25.158.931,74	3,53%
30340	Mant y reparación de vías de comunicación	0,00	0,00%
30350	Limpieza y fumigación	447.716.046,39	62,91%
30360	Mantenimiento de sistemas informáticos	153.863.517,72	21,62%
30390	Otros n.e.p.(Mant., reparación y limpieza)	4.365.340,25	0,61%
<b>Totales</b>		<b>711.721.951,59</b>	<b>100,00%</b>

Se verificó que las subpartidas “30420 Médicos y Sanitarios” y “30490 Otros n.e.p. (Serv. Técnicos y profesionales)” representaban los mayores valores de la partida parcial “30400 Servicios Técnicos y Profesionales”.

Tras consultar los proveedores vinculados a la ejecución de estas subpartidas, se identificaron los tres proveedores más relevantes para cada una de ellas:

<b>Sub inciso 30420 – Médicos y Sanitarios</b>		
<b>Proveedor</b>	<b>Monto</b>	<b>% s/ejec.</b>
ASOC.FUEGUINA DE ANESTESIA ANALGESIA Y REANIMACION	146.430.888,97	22,35%
BAHIA SALUD SRL	77.944.501,25	11,90%
ASOCIACION ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA DE TIERRA DEL FUEGO	27.994.800,00	4,27%
Resto De Proveedores	402.718.698,14	61,48%
<b>Totales</b>	<b>655.088.888,36</b>	<b>100,00%</b>



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

<b>Sub inciso 30490 – Otros n.e.p. (Serv. Técnicos y profesionales)</b>		
<b>Proveedor</b>	<b>Monto</b>	<b>% s/ejec.</b>
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (FACULT.CS.ECONOMICAS)	124.147.741,30	32,34%
TNT SRL	15.041.500,00	3,92%
REHABILITACION LIBERTADOR S.A.	8.640.000,00	2,25%
Resto De Proveedores	235.998.682,90	61,49%
<b>Totales</b>	<b>383.827.924,20</b>	<b>100,00%</b>

Asimismo, se verificó que las subpartidas "30350 Limpieza y Fumigación" y "30360 Mantenimiento de sistemas informáticos", representaban los mayores valores de la partida parcial "30300 Mantenimiento, reparación y limpieza".

Tras consultar los proveedores vinculados a la ejecución de estas subpartidas, se identificaron los tres proveedores más relevantes para cada una de ellas:

<b>Sub inciso 30350 – Limpieza y fumigación</b>		
<b>Proveedor</b>	<b>Monto</b>	<b>% s/ejec.</b>
COOPERATIVA DE TRABAJO TRABAJADORES UNIDOS T.D.F. LTDA.	272.896.194,80	60,95%
DUNEZAT, MARTIN JORGE	55.899.746,70	12,49%
AUSTRAL SERVICIOS GENERALES S. A. S.	48.173.048,60	10,76%
Resto De Proveedores	70.747.056,29	15,80%
<b>Totales</b>	<b>447.716.046,39</b>	<b>100,00%</b>

<b>Sub inciso 30360 - Mantenimiento de sistemas informáticos</b>		
<b>Proveedor</b>	<b>Monto</b>	<b>% s/ejec.</b>
NOMADE SOFT S.R.L.	149.623.340,19	97,24%
GENETRICS S.A.	1.880.213,00	1,22%
THARSIS IT ARGENTINA SA	1.134.076,32	0,74%
Resto De Proveedores	1.225.888,21	0,80%
<b>Totales</b>	<b>153.863.517,72</b>	<b>100,00%</b>

Así también, se verificó que la subpartida que sufrió mayor variación anual respecto al ejercicio anterior, correspondió a la partida parcial "30700 Pasajes y viáticos".

Las jurisdicciones involucradas en la ejecución del inciso en cuestión fueron los Ministerios y Secretarías creados por la Ley Provincial N.º 1301 y sus modificatorias, destacándose entre ellos el Ministerio de Educación, Cultura,

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Salud y el Ministerio Jefatura de Gabinete y Tecnología.

Asimismo, se expusieron los datos obtenidos a través del reporte<sup>9</sup>, que fue remitido en soporte digital y se obtuvo del sistema informático geN Financiero en formato Excel.

Jurisdicción	Devengado	
	Total	%
3 -Secretaria de la Unidad Gobernador	23.614.412,37	0,48%
4 -Ministerio Jefatura de Gabinete	895.896.554,07	18,39%
5 -Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	182.542.038,68	3,75%
6 -Ministerio de Finanzas Públicas	555.737.029,20	11,40%
9 -Ministerio de Salud	960.273.589,88	19,71%
12 -Ministerio de Desarrollo Humano	79.981.069,30	1,64%
13 -Ministerio de Trabajo y Empleo	29.528.462,45	0,61%
14-Ministerio de Obras y Servicios Públicos	139.273.493,35	2,86%
16 -Secretaria de Representación Política del Gobierno	9.132.393,27	0,19%
20 -Secretaria General, Legal y Técnica	443.494.224,08	9,10%
21 -Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Estratégico	12.684.817,23	0,26%
24 -Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	1.363.476.333,18	27,98%
26 -Ministerio de Producción y Ambiente	127.150.978,43	2,61%
90-Servicios de la Deuda	50.000.000,00	1,03%
<b>Totales</b>	<b>4.872.785.395,49</b>	<b>100,00%</b>

Se visualizó que, del monto total devengado, el 98,97% correspondía a Ministerios y Secretarías, mientras que el 1,03% pertenecía a la jurisdicción 90-Servicios de la deuda/obligaciones a cargo del Tesoro.

Cabe destacar que los montos devengados en la Jurisdicción 90 correspondió a gastos de administración del Fideicomiso vinculado al Bono TFU27, honorarios profesionales, calificadoras de riesgo, comisiones y gastos bancarios e impuestos indirectos.

<sup>9</sup> Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 03 a 90, Unidad Organizativa 01 a 99 para el inciso 3.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Proveedor	Monto
BANCO DE VALORES S.A.	18.255.705,04
BANCO PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO	10.117.245,96
MOODY'S INVESTORS SERVICE INC.	19.327.485,00
THE BANK OF NEW YORK MELLON LUXEMBOURG	2.299.564,00
<b>Total</b>	<b>50.000.000,00</b>

Se clasificó la información obtenida del reporte mencionado anteriormente por tipo de RAF, con el fin de conocer la modalidad de pago utilizada en el presente inciso.

Ejecución por RAF - Inciso 3		
RAF	Importe	%
13 a 126 - Compras Mayores	2.209.018.152,53	45,33%
500 a 999 - Fondos Específicos	1.771.408.524,23	36,35%
1000 a 1999 - Fondos Permanentes	720.375.682,65	14,78%
2000 a 2014 - Anticipos c/Cargo a Rendir	171.983.036,08	3,53%
<b>Totales</b>	<b>4.872.785.395,49</b>	<b>100,00%</b>

#### **Inciso 4. Análisis y Conclusión.**

Se verificó la coincidencia del monto expuesto como devengado en el inciso 4 - bienes de uso, por la suma de \$667.357.680,57 que representaba solo el 0,44% del total devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.º 1) con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.º 8) y el reporte<sup>10</sup> remitido en soporte digital.

Del análisis efectuado, se concluyó que se ejecutó el 32,28% del crédito vigente y se pagó un 72,97% del total devengado, subsistiendo al cierre del ejercicio un saldo no ejecutado de \$ 1.399.908.393,00.

<sup>10</sup> Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 03 a 28, Unidad Organizativa 01 a 99 para el inciso 4

Inciso 4 – Bienes de uso					
Crédito vigente	Devengado	%Devengado /Crédito vigente	Mandado a pagar	Pagado	%Pagado/ Devengado
2.067.266.073,57	667.357.680,57	32,28 %	551.114.050,92	486.986.370,10	72,97%

Dado el bajo impacto que este inciso tenía en la ejecución total del gasto, no se llevó a cabo un análisis exhaustivo. Sin embargo, se emitió el Informe Contable N.º 182/2023 Letra: TCP – PE relacionado con el inventario de bienes de uso del Ministerio de Economía.

#### **Inciso 4.2. Análisis y Conclusión.**

Se verificó la coincidencia del monto expuesto como devengado en el inciso 4.2 - construcciones, por la suma de \$4.959.788.953,30 que representaba solo el 3,26% del total devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.º 1) con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.º 8) y el reporte<sup>11</sup> remitido en soporte digital.

Del análisis efectuado, se concluyó que se ejecutó el 42,71% del crédito vigente y se pagó un 89,03% del total devengado, subsistiendo al cierre del ejercicio un saldo no ejecutado de \$6.651.731.073,61, a saber:

Inciso 42 – Construcciones					
Crédito vigente	Devengado	%Devengado /Crédito vigente	Mandado a pagar	Pagado	%Pagado/ Devengado
11.611.520.026,91	4.959.788.953,30	42,71 %	4.627.448.908,45	4.415.852.743,48	89,03%

Finalmente, como se expuso anteriormente, de acuerdo a la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de la partida bajo

<sup>11</sup> Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 03 a 28, Unidad Organizativa 01 a 99 para el inciso 4.2.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

análisis estuvo a cargo de otro grupo de control, por lo tanto, el presente informe no incluyó el análisis ni la opinión de esta partida en particular.

### **Inciso 5. Análisis y Conclusión.**

Se verificó la coincidencia del monto expuesto como devengado en el inciso 5 -transferencias, por la suma de \$40.246.549.308,86 que representaba el 26,45% del total devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.º 1) con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.º 8) y la sumatoria de dos reportes<sup>12</sup> remitidos en soporte digital.

Reporte geN Financiero (soporte digital)	Jurisdicción	Devengado	%
Composición Ejecución Presupuestario - Devengado - Inciso 5	03 a 26	13.723.334.629,94	34,10%
	91	26.342.082.678,92	65,45%
	92	181.132.000,00	0,45%
<b>Total</b>		<b>40.246.549.308,86</b>	<b>100,00%</b>

La mayor parte del gasto ejecutado se concentró en la jurisdicción 91 "Compromisos Gubernamentales con Municipios", que representó el 65,45% del total. Además, considerando a las jurisdicciones en su conjunto, se verificó un incremento total del 74,84% en la ejecución de este inciso con respecto al ejercicio anterior (\$23.019.287.987.19).

Con la implementación de la Disposición DGP N.º 01/21, se produjo un cambio en el registro de las transferencias, ya que la coparticipación a los municipios había pasado de la jurisdicción 90 "Servicios de la Deuda Pública" a la jurisdicción 91 "Compromisos Gubernamentales con Municipios", mientras que las transferencias al Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM se registraron ahora en la jurisdicción 92 "Transferencias a Organismos y Poderes".

<sup>12</sup> Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 03 a 28 y Jurisdicción 91, Unidad Organizativa 01 a 99 para el inciso 5

Del análisis efectuado, se concluyó que se ejecutó el 97,76% del crédito vigente y se pagó un 90,01% del total devengado, subsistiendo al cierre del ejercicio un saldo no ejecutado de \$922.074.637,02, a saber:

Inciso 5 – Transferencias					
Crédito vigente	Devengado	%Devengado /Crédito vigente	Mandado a pagar	Pagado	%Pagado/ Devengado
41.168.623.945,88	40.246.549.308,86	97,76 %	39.401.998.802,24	36.225.943.901,65	90,01%

Además, se verificó que el monto devengado del inciso bajo análisis se compuso de la siguiente forma:

Inciso 5 - Transferencias		
Clasificación	Devengado	%
50100 - Al sector privado para gastos corrientes	13.240.749.432,50	32,90%
50200 - Al sector privado para gastos de capital	176.501.959,98	0,44%
50300 - Al SPN para gastos corrientes	437.998.066,31	1,09%
50400 - Al SPN para gastos de capital	2.608.883,32	0,01%
50600 - Transferencias a Universidades Nacionales	8.558.000,00	0,02%
50700 - Transf a inst prov y munic p/gastos ctes.	24.179.070.212,09	60,08%
50800 - A inst prov y munic para gastos de capital	2.201.062.754,66	5,47%
<b>Total</b>	<b>40.246.549.308,86</b>	<b>100,00%</b>

Visto lo anterior y teniendo en cuenta la importancia relativa de cada partida parcial, el análisis se centró en 50700 "Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Gastos Corrientes" y 50800 "Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Gastos de Capital", las cuales representaron el 65,55% de la ejecución total del gasto bajo análisis.

Con el fin de realizar un análisis detallado, se desagregaron las partidas subparciales que conformaban estas dos partidas parciales.

Partidas Presupuestarias	Juris. 03 a 26	Juris. 91	Juris. 92	Totales
<b>50700 - Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes</b>	<b>161.074.535,66</b>	<b>23.036.063.676,43</b>	<b>181.132.000,00</b>	<b>24.179.070.212,09</b>
50710 - Transferencias a gobiernos provinciales	146.699.875,66	0,00	0,00	146.699.875,66
50730 - A empresas públicas no financieras provinciales	0,00	0,00	145.078.590,00	145.078.590,00
50750 - A otras instituciones públicas provinciales	9.500.000,00	0,00	36.053.410,00	45.553.410,00
50760 - Transferencias a gobiernos municipales	5.674.660,00	0,00	0,00	5.674.660,00
50761 - Coparticipación de impuestos	0,00	21.975.454.458,02	0,00	21.975.454.458,02
50762 - Aportes	0,00	45.731.723,91	0,00	45.731.723,91
50763 - Coparticipación de regalías	0,00	1.814.877.494,50	0,00	1.814.877.494,50
50770 - A instituciones públicas financieras municipales	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>50800 - Transferencias a instituciones provinciales y municipales para gastos de capital</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>2.199.562.754,66</b>	<b>0,00</b>	<b>2.201.062.754,66</b>
50860 - Transferencias a gobiernos municipales	1.500.000,00	2.199.562.754,66	0,00	2.201.062.754,66



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

### **50700 - Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes**

El 98,58% del gasto en la presente subpartida se concentró en la jurisdicción 91, donde se registraron las transferencias a los municipios de la provincia. Estas transferencias se realizaron en concepto de coparticipación de impuestos nacionales y provinciales (Subpart. 50761), aportes (Subpart. 50762) vinculados a la Ley 1.190, artículo 2 del Convenio con municipios 18.088 (Bonos Consenso Fiscal), y finalmente, la coparticipación de regalías (Subpart. 50763). Posteriormente, con el 1,42% restante, se reflejaron las transferencias de las jurisdicciones correspondientes a los Ministerios y Secretarías de Estado que conformaban el Poder Ejecutivo, así como las transferencias a organismos y Poderes, específicamente los giros que se realizaron al Laboratorio del Fin del Mundo en concepto de haberes y gastos de funcionamiento.

Jurisdicción	50700 - Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	Devengado	%
03 a 26	Ministerios y Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo	161.874.535,66	0,67%
91	Compromisos Gubernamentales con Municipios	23.836.063.676,43	98,58%
92	Transferencias a Organismos y Poderes	181.132.000,00	0,75%
<b>Total</b>		<b>24.179.070.212,09</b>	<b>100,00%</b>

En función de la importancia relativa que tuvieron los Compromisos Gubernamentales con los Municipios, se analizó su composición. Antes de continuar, es importante aclarar que la jurisdicción 91 incluía la subpartida 50340 correspondiente a las transferencias al Sector Público Nacional para gastos corrientes - otras instituciones públicas nacionales. Específicamente, se incluyeron las obligaciones con la Comisión Arbitral Convenio Multilateral, Comisión Federal de Impuestos, Consejo Federal de Inversiones y Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, por un total de \$306.456.247,83.

Ahora bien, con respecto a la subpartida 50700 que fue analizada por la suma de \$23.836.063.676,43 se desprende la siguiente información:

Jurisdicción 91 - Subpartida 50700					
Municipio	Coparticipación Provincial y Nacional (50761)	Ley 1190 Art 2 (50762)	Coparticipación Regalías (50763)	Devengado Total	%
Ushuaia	9.483.349.932,66	21.376.514,63	753.691.257,89	10.258.417.705,18	43,04%
Río Grande	10.893.572.142,92	21.376.514,63	887.432.038,36	11.802.380.695,91	49,51%
Tolhin (*)	1.598.532.382,44	2.978.694,65	173.754.198,25	1.775.265.275,34	7,45%
<b>Total</b>	<b>21.975.454.458,02</b>	<b>45.731.723,91</b>	<b>1.814.877.494,50</b>	<b>23.836.063.676,43</b>	<b>100,00%</b>

(\*) Incluye % Ley Provincial N.º 1300.

Cabe mencionar, que en el ejercicio bajo análisis se verificó un incremento del 80,03% en el monto total de coparticipación a municipios, respecto del ejercicio anterior.

Jurisdicción 91 - Subpartida 50700			
Municipio	Devengado 2022	Devengado 2021 (**)	Variación
Ushuaia	10.258.417.705,18	5.805.372.498,51	76,71%
Río Grande	11.802.380.695,91	6.447.306.266,64	83,06%
Tolhin (*)	1.775.265.275,34	987.656.562,25	79,75%
<b>Total</b>	<b>23.836.063.676,43</b>	<b>13.240.335.327,40</b>	<b>80,03%</b>

(\*) Incluye % Ley Provincial N.º 1300.

(\*\*) se encontraba registrado en la Jurisdicción 90.

En relación a las transferencias efectuadas a los Municipios en concepto de "Coparticipación de Recursos Nacionales" (partida subparcial 50761), se realizaron los siguientes procedimientos sobre los expedientes correspondientes a Junio/2022, tomado como muestra:

Se verificó cada informe de AREF a Contaduría General y Tesorería General sobre la discriminación de los recursos percibidos y el monto determinado como coparticipación neta.

Se verificó la información publicada por el Ministerio de Economía de la Nación.

Se integró la masa coparticipable, verificando el monto expuesto como Coparticipación Federal, neto de aportes CFI y Transferencias de Servicios. Este monto, sumado al monto del Régimen Monotributo parte impositiva y el excedente del Fondo del Conurbano Bonaerense, determinó la masa coparticipable del día. Cabe mencionar que se descontó diariamente el concepto correspondiente al recurso del Fondo Educativo y Promoción de Cooperativas - Ley 23.427.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Se realizó la revisión de la distribución entre la Provincia y los Municipios del monto total transferido por Nación a la Provincia, una vez descontados los gastos administrativos y los recursos no coparticipables. Según lo previsto en los incisos b, d y e del artículo 4º de la Ley Provincial N.º 892 y N.º 1.300, el 73,40% correspondió a la Provincia y el 26,60% al conjunto de los Municipios.

Se verificó la distribución de los fondos a los municipios de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N.º 892 y 1.300.

Se cotejó el detalle de devengado de cada uno de los expedientes con su correspondiente devengamiento diario para cada una de las ciudades.

Se cotejó el monto total devengado en junio 2022 con el resultado de la sumatoria de lo distribuido en los días hábiles de ese mes, y con la sumatoria de cada uno de los conceptos que forman parte de los importes devengados según el sistema informático. En relación a estos puntos, surgieron resultados favorables, con solo montos ínfimos de diferencias monetarias.

Se verificó cada una de las liquidaciones efectuadas en los expedientes tomados como muestra, utilizando la información del sistema informático y el detalle de los "Extractos bancarios", arrojando resultados favorables, con las fechas de operación.

Por último, se verificó la liquidación definitiva correspondiente a junio 2022, tramitada bajo la pieza administrativa CGP-E-47474-2022. El Decreto Provincial N.º 2242/22 del 31/08/2022 aprobó la liquidación definitiva para el mes de junio 2022, registró las transferencias efectuadas por la Tesorería General de la Provincia hasta el 22/07/2022 y resolvió retener en concepto de coparticipación correspondiente al mes de junio 2022 a los municipios, los montos determinados.

### **50800 - Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital**

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

Se verificó que el monto total ejecutado en esta subpartida fue por \$2.201.062.754,66; concentrado principalmente en la jurisdicción 91 de Compromisos Gubernamentales con los municipios (99,93% - \$2.199.562.754,66), el resto se trató de una transferencia Fondo Federal Solidario al Fondo Residual Ley N.º 478 (0,07% - \$1.500.000,00).

La composición de la ejecución de esta subpartida en la jurisdicción 91 consistió en la distribución del concepto Coparticipación Consenso Fiscal Punto I, Inciso c) de la Ley N.º 24.429 a los municipios, a saber:

<b>Consenso Fiscal Punto I, Inciso c) Ley N.º 24.429 - 2022</b>		
<b>Municipio</b>	<b>Devengado</b>	<b>%</b>
Ushuaia	1.008.822.015,33	45,86%
Río Grande	1.008.822.015,33	45,86%
Tolhuin	181.918.724,00	8,27%
M.Tolhuin	140.573.559,45	
Ley Prov. 1300	41.345.164,55	
<b>Total</b>	<b>2.199.562.754,66</b>	<b>100,00%</b>

### **Montos adeudados en concepto de coparticipación a los Municipios por el Poder Ejecutivo al 31/12/2022**

Los montos adeudados en concepto de coparticipación a los municipios correspondientes al ejercicio 2022, se obtuvo mediante los reportes emitidos por el geN Financiero, de lo registrado en la Composición de Ejecución Presupuestaria de las etapas Devengado y Pagado.

Dicha información resultó coincidente con los montos expuestos en el reporte de Informe de Deuda del Ejercicio por proveedor remitida en la información complementaria de la cuenta de inversión 2022.CGE 2022 – P.E<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> P.A. CGP-E-39118-2023



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Deuda registrada con los Municipios en el Ejercicio 2022			
Concepto	Devengado Neto	Pagado	Deuda
<b>M. Río Grande</b>	<b>12.811.202.711,24</b>	<b>11.922.380.818,81</b>	<b>888.821.892,43</b>
Coparticipación	11.802.380.695,91	10.965.957.402,40	836.423.293,51
Consenso Fiscal	1.008.822.015,33	956.423.416,41	52.398.598,92
<b>M. Ushuaia</b>	<b>11.267.239.720,51</b>	<b>10.536.531.235,34</b>	<b>730.708.485,17</b>
Coparticipación	10.258.417.705,18	9.580.107.818,93	678.309.886,25
Consenso Fiscal	1.008.822.015,33	956.423.416,41	52.398.598,92
<b>M. Tolhuín</b>	<b>1.957.183.999,34</b>	<b>1.597.642.790,08</b>	<b>359.541.209,26</b>
Coparticipación	1.369.293.010,27	1.137.086.738,21	232.206.272,06
Ley Prov 1300	447.317.429,62	345.245.605,83	102.071.823,79
Consenso Fiscal	140.573.559,45	115.310.446,04	25.263.113,41
<b>Totales</b>	<b>26.035.626.431,09</b>	<b>24.056.554.844,23</b>	<b>1.979.071.586,86</b>

#### Inciso 6. Análisis y Conclusión.

Se verificó la coincidencia del monto expuesto como devengado en el inciso 6 – activos financieros, por la suma de \$1.940.794.696,32 que representaba solo el 1,28% del total devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.º 1) con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.º 8) y la sumatoria de los reportes<sup>14</sup> del sistema geN Financiero remitidos en soporte digital.

Se observó que, del monto total devengado, un 65% correspondió a las jurisdicciones identificadas por el sistema geN Financiero como Ministerios y Secretarías, mientras que un 35% se asignó a la jurisdicción 92 denominada Transferencias a Organismos y Poderes.

Del análisis efectuado, se concluyó que se ejecutó el 41,15% del crédito vigente y se pagó un 99,55% del total devengado, subsistiendo al cierre del ejercicio un saldo no ejecutado de \$2.775.951.156,11, a saber:

<sup>14</sup> Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 03 a 28 y Jurisdicción 92, Unidad Organizativa 01 a 99 para el inciso 6.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

Inciso 6 – Activos financieros					
Crédito vigente	Devengado	%Devengado /Crédito vigente	Mandado a pagar	Pagado	%Pagado/ Devengado
4.716.745.852,43	1.940.794.696,32	41,15 %	1.936.692.998,04	1.931.994.283,77	99,55%

Del monto total devengado en el inciso 6 – Activos Financieros, el 93,34% correspondió a la partida parcial "Incremento de Activos Diferidos y adelantos a proveedores y contratistas", el 04,88% correspondió a "Acciones y aportes de capital" y el 01,78% correspondió a "Préstamos a Corto Plazo".

#### **Acciones y Aportes de Capital. Análisis y conclusión.**

El monto total ejecutado en la partida parcial bajo análisis por la suma de \$94.785.643,47, se conformó por el Convenio N.º 21.038 suscrito entre el Fondo de Garantía para el Desarrollo Fueguino SAPEM (FOGADEF) y la Provincia, así como por el pago de facturas pendientes de honorarios y gastos del Fideicomiso Austral (Períodos 2020-2021).

**En relación al aporte de capital al Fondo de Garantía para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M.,** devengado por la suma de \$90.929.763,72, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

- Lectura de la normativa: Ley Provincial N° 1226, Decreto Provincial N° 2328/18 y Convenio registrado bajo N° 21038.
- Análisis del Expediente N° MFP-E-47207-2021 titulado "*CANCELACION CONVENIO 21038 – ENTRE LA PROVINCIA Y EL FONDO DE GARANTIA PARA EL DESARROLLO FUEGUINO S.A.P.E.M. (FOGADEF) – PAGO DE UTILIDADES.*"
- Verificación de su registro contable como inversión mediante el sistema informático geN Financiero.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

- Cotejo de los aportes de capital realizados al FOGADEF SAPEM en el expediente analizado con su liquidación y con el reporte<sup>15</sup> del sistema informático remitido en soporte digital.

Los procedimientos desarrollados arrojaron resultados favorables, dado que, se verificó el aporte de capital al FOGADEF por la suma de \$90.929.763,72 al proveedor 48040 – Fondo de Garantía para el desarrollo fueguino S.A.P.E.M. en concepto de cuotas 07 a 15 del convenio registrado bajo N.º 20138.

No obstante, consultada el sistema informático geN Financiero<sup>16</sup>, se verificó que no se ha registrado contablemente el aporte de capital realizado al Fondo de Garantía para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M. a pesar que la misma sí se registró en la cuenta contable 623010000000 – Compra de Acciones y Aportes de Capital.

**En relación al pago de facturas pendientes de honorarios y gastos del Fideicomiso Austral (Períodos 2020-2021)** devengado por la suma de \$3.855.906,75, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

- Análisis del expediente solicitado para su conocimiento Nº MOSP-E-12779-2022.
- Cotejo de los pagos realizados con el sistema geN Financiero<sup>17</sup> y con el reporte<sup>18</sup> del sistema informático remitido en soporte digital.

Mediante los procedimientos desarrollados se obtuvieron resultados favorables con salvedades, dado que:

- Del análisis de las actuaciones mencionadas, se verificó el pago al Fideicomiso Austral por la suma de \$3.855.906,75 al proveedor 30936 – Nación Fideicomisos S.A., correspondiente al pago de facturas pendientes

<sup>15</sup> Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF Integrador 13, para la partida principal 6

<sup>16</sup> Contabilidad – Consultas Contabilidad – Consultas varias del mayor, para cuenta contable 12301020000 – Aportes de Capital

<sup>17</sup> Registración Presupuestaria – Gastos – Consultas – Mandado a pagar – Liquidado por pieza administrativa

<sup>18</sup> Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, C.Ju.O. 1.90.0 a 1.90.99 para la partida principal 6

sobre honorarios y gastos del Fideicomiso Austral para los períodos 2020 y 2021.

- Sin embargo, al verificar su concepto y movimiento asociado, se comprobó que la imputación debió realizarse en la partida 30550 – Comisiones y Gastos Bancarios y no en la partida 60170 – Aportes de Capital a Fondos Fiduciarios.

#### **Préstamos a Corto Plazo.**

El monto total ejecutado en la partida parcial bajo análisis por la suma de \$34.493.975,81, se conformó de la siguiente forma:

Composición	Devengado	%
Asistencia Financiera Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM	30.073.697,03	87,19%
Prestamos a D.P.O.S.S.	4.420.278,78	12,81%
<b>Total Préstamos a Corto Plazo</b>	<b>34.493.975,81</b>	<b>100,00%</b>

**En relación a la Asistencia Financiera al Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM** devengado por la suma de \$30.073.697,03, que representaba el 87,19%, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

- Lectura del marco legal:
  - Decreto Provincial N.º 612/2020.
  - Convenio registrado bajo N.º 20.775: La Provincia otorgó en concepto de anticipo financiero la suma de \$71.485.494,00 en dos etapas al Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM con el fin de poder afrontar los costos para la provisión y montaje de línea de ensamble automática para test rápidos. Se acordó la transferencia inicial de \$35.742.747,00 a partir de la firma del acuerdo. Además, se estipuló que el importe comenzaría a ser reintegrado a partir de doce meses de efectivizado el primer desembolso correspondiente a la primera



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

etapa de ejecución del presente acuerdo mediante 18 cuotas fijas, iguales y mensuales de \$3.971.416,33.

- Convenio registrado bajo N.º 22.965: Se acordó realizar una adenda al Convenio N.º 20.775; incrementando el anticipo financiero a tres etapas por la suma adicional de \$7.293.709,07; modificando el plazo de reintegro a 24 meses en 18 cuotas fijas, iguales y mensuales de \$4.376.622,39. El Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM se comprometió a congelar el ingreso y nombramiento de nuevo personal hasta tanto lograra el sustento de su masa salarial con fondos y recursos propios.
- Análisis de los expedientes tomados como muestra N° MFP-E-16149-2022 y N.º MFP-E-62857-2022.
- Cotejo de los anticipos financieros otorgados al LFDM SAPEM en cada expediente con el sistema geN Financiero<sup>19</sup> y con el reporte<sup>20</sup> remitido en soporte digital.

Mediante los procedimientos desarrollados se obtuvieron resultados favorables, dado que se verificó la transferencia al LFDM, de \$4.597.538,44 desde la CUT y de \$7.293.709,07 desde la cuenta del Bono TFU27 en pesos coincidiendo con el monto devengado en la partida parcial.

Asimismo, se verificó la imputación en la cuenta contable 11414070001 – Préstamos a C.P. Empresas Públicas con cuatro (04) movimientos por la suma de \$31.141.138,51, existiendo una diferencia de \$1.067.441,48 con lo expuesto en el devengado. Esta diferencia corresponde a un adelanto de certificado de obra devengado en el Ejercicio 2021 y pagado en el Ejercicio bajo análisis.

<sup>19</sup> Registración Presupuestaria – Gastos – Consultas – Mandado a pagar – Liquidado por pieza administrativa

<sup>20</sup> Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, C.Ju.O. 1.90.0 a 1.90.99 para la partida principal 6

**Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas.**

El monto total ejecutado en la partida parcial bajo análisis por la suma de \$1.811.515.077,04 se conformó de la siguiente manera:

<b>Composición</b>	<b>Devengado</b>	<b>%</b>
Asistencia del Tesoro Provincial a la Dirección Provincial de Energía	560.737.501,20	30,95%
Infraestructura de servicios básicos - Bº Barrancas del Pipo - Ushuaia	235.390.645,76	12,99%
Inst. Servicio Gas - Bº RENABAP Margen Sur - Río Grande	149.525.292,97	8,25%
Nuevo Gimnasio Tolhuin	130.574.211,96	7,21%
Refacciones y puesta en funcionamiento HRU	112.076.969,00	6,19%
Otros Anticipos de Obras	105.564.042,72	5,83%
Construcción microestadio cubierto - Río Grande	97.189.834,80	5,37%
Comisaria de la Mujer - Río Grande	70.829.334,32	3,91%
Obras Edificios Educativos - Río Grande	67.233.921,90	3,71%
Const. Cancha de Fútbol de Césped Sintético - Río Grande	47.729.837,13	2,63%
Const. Cancha de Fútbol de Césped Sintético - Ushuaia	44.444.468,57	2,45%
Guardia del HRRG	33.899.181,13	1,87%
Salón polivalente de actividades Margen Sur - Río Grande	33.573.380,58	1,85%
Centro Desarrollo Infantil - Tolhuin	30.832.411,49	1,70%
Centro de Desarrollo Infantil Bº 640v - Ushuaia	28.957.743,19	1,60%
Obras Edificios Educativos - Ushuaia	24.306.642,24	1,34%
Obras Edificios Públicos - Río Grande	18.953.047,43	1,05%
Construcción del destacamento policial N° 350 – Puerto Almanza	10.316.682,79	0,57%
Obras Edificios Públicos - Ushuaia	9.379.927,86	0,52%
<b>Total</b>	<b>1.811.515.077,04</b>	<b>100,00%</b>

Se cotejó el monto devengado de \$560.737.501,20 como Asistencia del Tesoro Provincial a la Dirección Provincial de Energía, que representaba el 30,95% de la partida parcial, con el Convenio suscripto entre la Dirección Provincial de Energía (DPE) y la Provincia, registrado bajo N.º 229, en fecha 13/05/2022.

En este convenio se tramitó una Asistencia Financiera Reintegrable a la Dirección Provincial de Energía por la suma de \$560.737.501,20, que se debía abonar en sucesivos pagos al momento en que la DPE lo solicitara. Se acordó que la DPE reembolsaría ese importe deduciendo mensualmente de la facturación de los servicios que el Ente le prestaba, a partir de la primera factura a vencer posterior a la firma del convenio.

Asimismo, se verificó el registro contable en la cuenta 12107010001 - Ctas. A Cobrar Otros Entes SPP No Financ. DPE Convenio 22478/22 por la suma



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

de \$560.737.501,20 y se realizaron posteriores disminuciones por compensación por \$9.073.534,76.

### **Inciso 7. Análisis y Conclusión.**

Se verificó la coincidencia del monto expuesto como devengado en el inciso 7 – servicio de la deuda pública, por la suma de \$13.394.070.384,63, que representaba el 8,80% del total devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.º 1) con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.º 8) y el reporte<sup>21</sup> remitido en soporte digital.

Del análisis efectuado, se concluyó que se ejecutó el 99,47% del crédito vigente y se pagó un 86,02% del total devengado, subsistiendo al cierre del ejercicio un saldo no ejecutado de \$70.803.490,41, a saber:

Inciso 7 – Servicios de la deuda					
Crédito vigente	Devengado	%Devengado /Crédito vigente	Mandado a pagar	Pagado	%Pagado/ Devengado
13.464.873.875,04	13.394.070.384,63	99,47 %	13.007.077.777,10	11.521.927.242,96	86,02%

A continuación, se detalló la composición del total devengado en el inciso 7 para la RAF integradora 13 - Poder Ejecutivo, en comparación con el ejercicio anterior:

Composición del Inciso 7	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Variación Anual
70100 Servicio de la deuda interna	2.527.084.800,40	386.990.565,98	553,01 %
70200 Servicio de la deuda externa	4.521.829.698,28	3.267.443.299,60	38,39 %
70300 Intereses por préstamos recibidos	1.148.886.743,86	475.609.303,75	141,56 %
70400 Disminución de préstamos a corto plazo	98.083.893,19	310.607.365,69	-68,42 %
70500 Disminución de préstamos a largo plazo	2.847.229.372,60	1.908.855.283,20	49,16 %
70600 Disminución de cuentas y documentos a pagar	1.794.585.151,85	232.627.193,30	671,44 %
70800 Disminución de otros pasivos	456.370.724,45	883.268.446,45	-48,33 %
<b>Totales</b>	<b>13.394.070.384,63</b>	<b>7.465.401.457,97</b>	<b>79,42 %</b>

<sup>21</sup> Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 90, para el inciso 7

De las verificaciones efectuadas, se constató la registración extemporánea de \$42.124.879,19 correspondiente a la deuda IPAUSS Ley Provincial N° 478 y N° 1068 Artículo 24 correspondientes a registros pendientes de ejercicios anteriores por falta de crédito presupuestario (Nota CGP 7512-2023 y Nota N.º 302/2023 Letra TGP).

En relación al análisis de este inciso, remitirse a lo indicado en el apartado 7.2.4. Deuda Pública del presente informe.

### **Inciso 8. Análisis y Conclusión.**

Se verificó la coincidencia del monto expuesto como devengado en el inciso 8 – otros gastos, por la suma de \$193.116.842,61, que representaba solo el 0,13% del total devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.º 1) con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.º 8) y el reporte<sup>22</sup> remitido en soporte digital.

Del análisis efectuado, se concluyó que se ejecutó el 99,58% del crédito vigente y se pagó un 86,78% del total devengado, subsistiendo al cierre del ejercicio un saldo no ejecutado de \$810.048,73, a saber:

<b>Inciso 8 – Otros gastos</b>					
<b>Crédito vigente</b>	<b>Devengado</b>	<b>%Devengado /Crédito vigente</b>	<b>Mandado a pagar</b>	<b>Pagado</b>	<b>%Pagado/ Devengado</b>
193.926.891,34	193.116.842,61	99,58 %	175.926.891,34	175.926.891,34	91,10%

Dado el bajo impacto que este inciso tenía en la ejecución total del gasto, no se realizó un análisis detallado. Sin embargo, se verificó que el 9% del monto correspondía a las pérdidas reconocidas por operaciones cambiarias relacionadas

<sup>22</sup> Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 03 a 26, Unidad Organizativa 01 a 99 para el inciso 8



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

a regalías hidrocarburíferas, mientras que el 91% restante se asociaba al Convenio N° 11.687/06 con la empresa London Supply.

Descripción Insuno	Devengado	%
Pérdidas de operaciones cambiarias	17.189.951,27	9%
Convenio N°11687/06- London Supply	175.926.891,34	91%
<b>Total inciso 8 - otros gastos</b>	<b>193.116.842,61</b>	<b>100%</b>

### **Inciso 9. Análisis y Conclusión.**

Se verificó la coincidencia del monto expuesto como devengado en el inciso 9 – gastos figurativos, por la suma de \$17.919.690.083,47, que representaba el 11,78% del total devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto correspondiente al Poder Ejecutivo (Cuadro N.º 1) con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.º 8) y el reporte<sup>23</sup> remitido en soporte digital.

Del análisis efectuado, se concluyó que se ejecutó el 90,76% del crédito vigente y se pagó un 86,78% del total devengado, subsistiendo al cierre del ejercicio un saldo no ejecutado de \$1.824.054.210,29, a saber:

Inciso 9 – Gastos figurativos					
Crédito vigente	Devengado	%Devengado /Crédito vigente	Mandado a pagar	Pagado	%Pagado/ Devengado
19.743.744.293,76	17.919.690.083,47	90,76 %	17.507.307.948,03	15.550.360.387,17	86,78%

A continuación, se expuso la composición de las transferencias efectuadas por la Administración Provincial, a los entes según sea su destino en gastos corrientes, gastos de capital y aplicaciones financieras, en comparación con el ejercicio anterior.

<sup>23</sup> Composición Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado para RAF 13 a 9999, Carácter 1, Jurisdicción 92 a 92; Unidad Organizativa 01 a 99 para el inciso 9

Composición Inciso 9	2022	2021	% s/Total Dev. Inciso	Variación Anual
90100 – De la Adm. Prov. para transacciones corrientes	13.847.764.316,38	7.926.428.532,16	77,28 %	74,70 %
90200 – De la Adm. Prov. para transacciones de capital	2.395.134.297,09	431.023.811,20	13,37 %	455,68 %
90300 – De la Adm. Prov. para aplicaciones financieras	1.676.791.470,00	48.415.481,48	9,36 %	3363,34 %
<b>Total Devengado Inciso 9</b>	<b>17.919.690.083,47</b>	<b>8.405.867.824,84</b>	<b>100,00 %</b>	<b>113,18 %</b>

Se visualizó en el ejercicio 2022 que el 77,28% del monto total devengado correspondió a la partida parcial “90100 – De la Administración Provincial para transacciones corrientes” y dentro de esta, la partida subparcial “90110 - Contribución a la Administración Central” representó el 80,78%.

Partida Parcial 90100 – De la Adm. Prov. para transacciones corrientes		
Partida Subparcial	Devengado	%
90110 - Contribución a la Administración Central	11.186.791.680,08	80,78 %
90120 - Contribución a Instituciones Descentralizadas	2.660.972.636,30	19,22 %
90130 - Contribución a Instituciones de Seguridad Social	0,00	0,00 %
<b>Totales</b>	<b>13.847.764.316,38</b>	<b>100,00 %</b>

En cuanto a las jurisdicciones involucradas en la ejecución de la presente partida se verificó que, en relación al ejercicio presupuestario 2021, se registraron las siguientes variaciones:

Repartición	2022	% S/Total Dev. Inciso	2021	Variación Anual
Poder Judicial	7.630.815.944,17	42,58 %	4.160.486.492,82	83,41 %
Poder Legislativo	2.979.077.622,85	16,62 %	1.479.654.248,51	101,34 %
Cuenta Recaudadora AREF Ushuaia	1.959.293.943,34	10,93 %	1.089.075.377,51	79,90 %
Tribunal de Cuentas de la Provincia TDF	949.557.169,30	5,30 %	526.615.731,55	80,31 %
Instituto Fueguino de Turismo	384.370.704,08	2,14 %	334.556.566,34	14,89 %
Dirección Provincial de Puertos	1.488.622.789,94	8,31 %	198.437.522,86	-
DPOYSS - Fondos Provenientes Ley Prov. N° 1312	357.001.093,22	1,99 %	161.746.069,31	120,72 %
DPOSS	43.400.000,00	0,24 %	155.000.000,00	-72,00 %
Fiscalía de Estado	127.001.006,47	0,71 %	76.425.439,06	66,18 %
DPOSS - Servicios	28.305.475,94	0,16 %	70.727.074,40	-59,98 %
DPOYSS	0,00	0,00 %	58.500.000,00	-100,00 %
DPV Recursos Afectados	94.012.491,02	0,52 %	45.843.011,15	105,07 %
Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat	1.681.836.345,28	9,39 %	21.705.510,96	7648,43 %
Dirección Provincial de Energía	11.488.500,00	0,06 %	11.923.810,92	-3,65 %
Cuenta Func Agencia Recaudación Fueguina- Pagadora	9.354.245,49	0,05 %	7.795.801,23	19,99 %
DPOYSS - Ley 1235	0,00	0,00 %	6.102.817,38	-100,00 %
Superior Tribunal De Justicia	0,00	0,00 %	1.272.350,84	-100,00 %
Dirección Provincial de Vialidad	175.552.752,37	0,98 %	0,00	-100,00 %
<b>Total</b>	<b>17.919.690.083,47</b>	<b>100,00 %</b>	<b>8.405.867.824,84</b>	<b>113,18 %</b>



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Se destacó, entre las de mayor incremento, la relacionada al proveedor "*Instituto Provincial De Vivienda Y Hábitat*" (7.648,43%).

Con el objetivo de verificar la información brindada por el sistema informático geN Financiero reporte "*Pagado a un proveedor*", se procedió a circularizar al Poder Judicial y Legislativo y a los órganos de control externo, Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado, para que ratificaran o rectificaran la información proporcionada. De lo anterior se obtuvo resultados favorables, toda vez que, ratificaron los importes, indicando como Contribuciones Figurativas para gastos corrientes y de capital las transferencias efectivamente recibidas.

Por último, cabe mencionar que se detectaron ajustes contables, realizados bajo la pieza administrativa 12555/23, que no impactaron de la misma manera en la registración presupuestaria del inciso bajo análisis. El primero de estos ajustes estuvo relacionado con la composición del inciso 9, donde se verificó que originalmente se habían registrado como gastos figurativos para financiar gastos de capital, transferencias que por su naturaleza correspondía registrar como gastos figurativos para financiar gastos corrientes. Estas transferencias estaban destinadas a cubrir los haberes de la Dirección Provincial de Vialidad y del Poder Judicial.

Además, se constató otro ajuste en sentido inverso a los anteriores, donde se modificó una transferencia de gastos corrientes a capital. Este ajuste se realizó en el caso de una remesa de fondos al InFueTur, la cual estaba vinculada al pago de una obra en curso.

Partida	Saldo final	Ajustes					Saldo final Ajustado	
		Enle	PA Origen	Ajuste	Motivo	\$		
90100 - CF, Gastos Corrientes	13.847.764.316,00	DPV	409767/22	Capital a Corriente	Fondos a Vialidad son para Sueldo Junio, 1er SAC, Sindicatos, etc.	16.500.000,00	14.296.980.672,82	
		F.J.	28266/22	Capital a Corriente	Fondos al P.J. son para Haberes Abril 22	-442.116.956,44		
		InfuTur	36043/22	Comiente a Capital	Fondos a InfuTur son para la obra "Miradores Valles Fieguinos"	-10.000.000,00		
90200 - CF, Gastos de Capital	2.395.134.297,09	DPV	409767/22	Capital a Corriente	Fondos a Vialidad son para Sueldo Junio, 1er SAC, Sindicatos, etc.	16.500.000,00	1.946.517.940,65	
		F.J.	28266/22	Capital a Corriente	Fondos al P.J. son para Haberes Abril 22	-442.116.956,44		
		InfuTur	36043/22	Comiente a Capital	Fondos a InfuTur son para la obra "Miradores Valles Fieguinos"	10.000.000,00		
90300 - C.F. Aplicaciones Financieras	1.676.791.470,00	sin ajustes					0,00	1.676.791.470,00
<b>Total</b>	<b>17.919.690.083,47</b>						<b>0,00</b>	<b>17.919.690.083,47</b>

A partir de estos ajustes, se verificó cambios en la composición que no afectaron el monto final ejecutado en el inciso Gastos Figurativos del Poder Ejecutivo. Sin embargo, estos cambios no fueron debidamente ajustados en los comprobantes de registración presupuestaria, lo que resultó en un error de exposición de los saldos finales de la contabilidad presupuestaria.

### **Pagado. Análisis y conclusión.**

Se verificó la coincidencia del monto expuesto como pagado en cada uno de los incisos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto (Cuadro N.º 1) con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.º 8) y los reportes<sup>24</sup> por inciso del geN Financiero.

Se llevó a cabo una revisión analítica y conceptual de la consistencia lógica expuesta en las diferentes etapas del gasto en el cuadro de ejecución analizado, efectuando comparaciones entre las cifras de devengado y pagado, y se constató que se había pagado un 85,92% del total devengado del ejercicio.

<sup>24</sup> Composición Ejecución Presupuestaria, Etapa pagado para cada uno de los incisos.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

<b>Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto (Cuadro N.º 1)</b>			
<b>Inciso</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>	<b>% Pagado/ Devengado</b>
Personal 1)	64.095.193.822,92	53.203.432.394,75	83,01 %
Bienes de Consumo 2)	3.870.750.944,31	3.094.325.898,35	79,94 %
Serv. No Personales 3)	4.872.785.395,49	4.122.076.673,79	84,59 %
Bienes de Uso 4)	667.357.680,57	486.986.370,10	72,97 %
Transferencias 5)	40.246.549.308,86	36.225.943.901,65	90,01 %
Activos Financieros 6)	1.940.794.696,32	1.931.994.283,77	99,55 %
Serv. De la Deuda 7)	13.394.070.384,63	11.521.927.242,96	86,02 %
Otros Gastos 8)	193.116.842,61	175.926.891,34	91,10 %
Gastos Figurativos 9)	17.919.690.083,47	15.550.360.387,17	86,78 %
Construcciones 42)	4.959.788.953,30	4.415.852.743,48	89,03 %
<b>Totales</b>	<b>152.160.098.112,48</b>	<b>130.728.826.787,36</b>	<b>85,92%</b>

### Saldo no ejecutado. Análisis y conclusión

Se constató el saldo no ejecutado a nivel incisos como la diferencia entre el crédito vigente y el monto devengado del ejercicio, a saber:

<b>Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto (Cuadro N.º 1)</b>			
<b>Inciso</b>	<b>Crédito vigente</b>	<b>Saldo No Ejecutado</b>	<b>% S/ Crédito vigente</b>
Personal 1)	64.095.193.822,92	0,00	0,00 %
Bienes de Consumo 2)	5.404.277.994,02	1.533.527.049,71	28,38 %
Serv. No Personales 3)	6.546.946.237,67	1.674.160.842,18	25,57 %
Bienes de Uso 4)	2.067.266.073,57	1.399.908.393,00	67,72 %
Transferencias 5)	41.168.623.945,88	922.074.637,02	2,24 %
Activos Financieros 6)	4.716.745.852,43	2.775.951.156,11	58,85 %
Serv. De la Deuda 7)	13.464.873.875,04	70.803.490,41	0,53 %
Otros Gastos 8)	193.926.891,34	810.048,73	0,42 %
Gastos Figurativos 9)	19.743.744.293,76	1.824.054.210,29	9,24 %
Construcciones 42)	11.611.520.026,91	6.651.731.073,61	57,29 %
<b>Totales</b>	<b>169.013.119.013,54</b>	<b>16.853.020.901,06</b>	

Luego de realizar el análisis correspondiente, se determinó que hubo una sub-ejecución en todos los incisos de gastos, excepto en el de gastos en personal. Las sub-ejecuciones más significativas se observaron en los rubros de bienes de uso (con una sub-ejecución del 67,72%), activos financieros (con una sub-ejecución del 58,85%) y construcciones (con una sub-ejecución del 57,29%).

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos"*

### **7.2.2. Ejecución presupuestaria de recursos**

---

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Económico del Ejercicio 2022 (Cuadro N.º 2) y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado (Cuadro N.º 9), se incorporaron a fojas 4/5 y fojas 19/25, respectivamente, en el expediente CGP – E – 37.389/2023 caratulado: “*CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN AÑO 2022 PODER EJECUTIVO*”. Ambos fueron transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

### **Formulado. Análisis y conclusión.**

---

Se verificó la coincidencia de los montos aprobados como estimaciones de recursos, según el Decreto Provincial N.º 2840/2021 Anexo I “Distribución de Recursos por Rubro por Jurisdicción-Administración Central” con los montos expuestos como formulado en la Ejecución presupuestaria de Recursos, Cuadro N.º 2 y N.º 9 y los registros del sistema informático GEN Financiero<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Recaudación Consolidada, Consolidado por RAF Integrador, RAF 13



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Rubro	Nro Cuenta	Formulado Decreto N.º 2840/2021	Ejecución Presupuestaria (Cuadros 2 y 9)
<b>RECURSOS</b>		<b>117.529.835.493,32</b>	<b>117.529.835.493,32</b>
<b>Rubro I</b>	<b>1000000000</b>	<b>91.282.989.964,27</b>	<b>91.282.989.964,27</b>
Ingresos Tributarios	1100000000	75.749.886.012,30	75.749.886.012,30
Ingresos No Tributarios	1200000000	14.444.639.879,53	14.444.639.879,53
Venta de Bienes y Servicios de Administr. Publicas	1400000000	579.401.557,50	579.401.557,50
Rentas de la Propiedad	1600000000	68.018.738,97	68.018.738,97
Transferencias Corrientes	1700000000	441.043.775,97	441.043.775,97
<b>Rubro II</b>	<b>2000000000</b>	<b>1.225.127.402,80</b>	<b>1.225.127.402,80</b>
Recursos Propios de Capital	2100000000	0,00	0,00
Transferencias de Capital	2200000000	1.225.127.402,80	1.225.127.402,80
<b>Rubro III</b>	<b>3000000000</b>	<b>24.927.525.032,61</b>	<b>24.927.525.032,61</b>
Recuperación de Prestamos de Corto Plazo	3300000000	0,00	0,00
Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	3400000000	1.442.151,94	1.442.151,94
Disminución de Otros Activos Financieros	3500000000	10.669.057.541,88	10.669.057.541,88
Endeudamiento Publico	3600000000	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00
Obtención de Prestamos	3700000000	11.257.025.338,79	11.257.025.338,79
Incremento de Otros Pasivos	3800000000	0,00	0,00
<b>Rubro IV</b>	<b>4000000000</b>	<b>94.193.093,64</b>	<b>94.193.093,64</b>
Contribuciones Figurativas	4100000000	94.193.093,64	94.193.093,64

### Modificaciones presupuestarias. Análisis y conclusión.

Se analizó los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o disminuciones en las estimaciones de recursos remitidos por la Dirección General de Presupuesto y la Subsecretaría de Presupuesto y se elaboraron papeles de trabajo.

De la verificación anterior, se constató que los mismos habían sido suscriptos por la autoridad competente, Ministerio de Finanzas Públicas, denominado posteriormente Ministerio de Economía (Ley Provincial N° 1434) y emitidos dentro del ejercicio presupuestario analizado (01/01/2022 al 31/12/2022), respetando la regla de anualidad que rige en la materia.

Se cotejó los actos administrativos de modificaciones presupuestarias que afectaron recursos con el sistema informático geN Financiero<sup>26</sup>, así como también con los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos

<sup>26</sup> Presupuesto – Modificaciones Presupuestarias – Consulta Modificaciones Presupuestarias (Contexto: Ej. 2022, CJUO 911, RAF 13)

al 31/12/2022 (Cuadro N.º 2 y 9). Durante esta verificación se identificaron las siguientes diferencias:

Rubro	Nro Cuenta	Modificaciones Presupuestarias	Modificaciones Presupuestarias 5/ Resoluciones MFP	Diferencias
<b>RECURSOS</b>		<b>51.483.283.520,22</b>	<b>51.549.281.985,81</b>	<b>-65.998.465,59</b>
<b>Rubro I</b>	<b>1000000000</b>	<b>40.294.903.403,22</b>	<b>40.225.368.880,93</b>	<b>69.534.522,29</b>
Ingresos Tributarios	1100000000	26.956.092.319,51	26.956.092.319,51	0,00
Ingresos No Tributarios	1200000000	11.260.407.456,64	11.260.407.456,64	0,00
Venta de Bienes y Servicios de Administr. Publicas	1400000000	225.000.000,00	225.000.000,00	0,00
Rentas de la Propiedad	1600000000	148.377.632,09	150.490.154,88	-2.112.522,79
Transferencias Corrientes	1700000000	1.705.025.994,98	1.633.378.949,90	71.647.045,08
<b>Rubro II</b>	<b>2000000000</b>	<b>2.460.286.856,99</b>	<b>2.460.286.856,99</b>	<b>0,00</b>
Recursos Propios de Capital	2100000000	19.533.500,00	19.533.500,00	0,00
Transferencias de Capital	2200000000	2.440.753.356,99	2.440.753.356,99	0,00
<b>Rubro III</b>	<b>3000000000</b>	<b>8.731.948.633,24</b>	<b>8.740.886.232,92</b>	<b>-8.937.599,68</b>
Recuperación de Prestamos de Corto Plazo	3300000000	0,00	0,00	0,00
Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	3400000000	12.725.100,21	25.450.200,42	-12.725.100,21
Disminución de Otros Activos Financieros	3500000000	2.823.838.656,58	2.820.051.156,05	3.787.500,53
Endeudamiento Publico	3600000000	5.836.943.419,71	5.836.943.419,71	0,00
Obtención de Prestamos	3700000000	0,00	0,00	0,00
Incremento de Otros Pasivos	3800000000	58.441.456,74	58.441.456,74	0,00
<b>Rubro IV</b>	<b>4000000000</b>	<b>-3.855.373,23</b>	<b>122.740.014,97</b>	<b>-126.595.388,20</b>
Contribuciones Figurativas	4100000000	-3.855.373,23	122.740.014,97	-126.595.388,20

De la consulta efectuada, la Directora General de Presupuesto indicó: “... para todos los casos las observaciones realizadas responden a errores involuntarios incurridos al momento de confeccionar los anexos de los actos administrativos, ello debido a que los datos son transcriptos de manera manual en virtud a la imposibilidad de utilizar directamente el Anexo emitido por el Sistema geN Financiero...”. En atención a lo expuesto, no todas las modificaciones presupuestarias se encontraron respaldadas por el acto administrativo correspondiente.

A continuación, se expuso la composición de las diferencias detectadas:



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Rubro I	Cuenta	Monto	Expediente	Detalle
<b>Rentas de la Propiedad</b>	1600000000	-2.112.522,79		
RESOL. M.E. Nº166/22		-2.112.522,79	E-2-2022	El Anexo I de dicha resolución contempla otras modificaciones
<b>Transferencias Corrientes</b>	1700000000	71.647.045,08		
RESOL. M.E. Nº166/22		71.647.045,08	E-2-2022	El Anexo I de dicha resolución contempla otras modificaciones
RESOL. M.E. Nº166/22		47.751.850,08	E-2-2022	El Anexo I de dicha resolución contempla otras modificaciones
Rubro III	Cuenta	Monto	Expediente	Detalle
<b>Recuperación de Prestamos de Largo Plazo</b>	3400000000	-12.725.100,21		
RESOL. M.E. Nº166/22		-12.725.100,21	E-2-2022	El Anexo I de dicha resolución contempla otras modificaciones
<b>Disminución de Otros Activos Financieros</b>	3500000000	3.787.500,53		
RESOL. M.F.P. Nº617/22		6.621.568,96	E-5220-2022	No se observa esta carga en el sistema
RESOL. M.E. Nº166/22		10.409.069,49	E-2-2022	El Anexo I de dicha resolución contempla otras modificaciones
Rubro III	Cuenta	Monto	Expediente	Detalle
<b>Contribuciones Figurativas</b>	4100000000	-126.595.388,20		
RESOL. M.F.P. Nº617/22		-126.595.388,20	E-5220-2022	No se observa esta carga en el sistema

### Cálculo Definitivo. Análisis y conclusión.

Se verificó el cálculo definitivo por rubro, basado en los puntos precedentes, con los montos reportados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, Ejercicio 2022, RAF: 13, y el sistema informático GEN Financiero<sup>27</sup>, arrojando diferencias en concordancia con lo anterior:

Rubro	Nro Cuenta	Formulado (Cuadros 2 y 9)	Modificaciones Presupuestarias	Calculo Definitivo	Modificaciones Presupuestarias S/ Resoluciones MFP	Diferencias
<b>RECURSOS</b>		117.529.835.493,32	51.483.283.520,22	169.013.119.013,54	51.549.281.985,81	-65.998.465,59
<b>Rubro I</b>	1000000000	91.282.989.964,27	40.294.903.403,22	131.577.893.367,49	40.225.368.880,93	69.534.522,29
Ingresos Tributarios	1100000000	75.749.886.012,30	26.956.092.319,51	102.705.978.331,81	26.956.092.319,51	0,00
Ingresos No Tributarios	1200000000	14.444.639.879,53	11.260.407.456,64	25.705.047.336,17	11.260.407.456,64	0,00
Venta de Bienes y Servicios de Administr. P.	1400000000	579.401.557,50	225.000.000,00	804.401.557,50	225.000.000,00	0,00
Rentas de la Propiedad	1600000000	68.018.738,97	148.377.632,09	216.396.371,06	150.490.154,89	-2.112.522,79
Transferencias Corrientes	1700000000	441.043.775,97	1.705.025.994,88	2.146.069.770,95	1.633.378.949,90	71.647.045,08
<b>Rubro II</b>	2000000000	1.225.127.402,80	2.460.286.856,99	3.685.414.259,79	2.460.286.856,99	0,00
Recursos Propios de Capital	2100000000	0,00	19.533.500,00	19.533.500,00	19.533.500,00	0,00
Transferencias de Capital	2200000000	1.225.127.402,80	2.440.753.356,99	3.665.880.759,79	2.440.753.356,99	0,00
<b>Rubro III</b>	3000000000	24.927.525.032,61	8.731.948.633,24	33.659.473.665,85	8.740.886.232,92	-8.937.599,68
Recuperación de Prestamos de Corto Plazo	3300000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	3400000000	1.442.151,94	12.725.100,21	14.167.252,15	25.450.200,42	12.725.100,21
Disminución de Otros Activos Financieros	3500000000	10.669.057.541,88	2.823.838.656,58	13.492.896.198,46	2.820.051.156,05	3.787.500,53
Endeudamiento Público	3600000000	3.000.000.000,00	5.836.943.419,71	8.836.943.419,71	5.836.943.419,71	0,00
Obtención de Prestamos	3700000000	11.257.025.338,79	0,00	11.257.025.338,79	0,00	0,00
Incremento de Otros Pasivos	3800000000	0,00	58.441.456,74	58.441.456,74	58.441.456,74	0,00
<b>Rubro IV</b>	4000000000	94.193.093,64	-3.855.373,23	90.337.720,41	122.740.014,97	-126.595.388,20
Contribuciones Figurativas	4100000000	94.193.093,64	-3.855.373,23	90.337.720,41	122.740.014,97	-126.595.388,20

Para llevar a cabo el resto de los análisis de la cuenta general de inversión se consideró el cálculo definitivo del Cuadro N° 2 y 9.

<sup>27</sup> Registración Presupuestaria - Recaudación - Consultas Recaudación - Recaudación Consolidada, Consolidado por RAF Integrador, RAF 13

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

## Devengado/Percibido. Análisis y conclusión.

Del análisis del cálculo definitivo y el percibido, se verificó que solo el Rubro I sobrepaso en un 7,13% el cálculo definitivo, mientras que, en el resto de los rubros percibió menos, dado que el Rubro II alcanzó el 28,42%, el Rubro III el 21,63% y el Rubro IV el 31,99%.

Rubro	Nro Cuenta	Calculo Definitivo	Percibido	% Perc. S/ Calc. Def
<b>RECURSOS</b>		<b>169.013.119.013,54</b>	<b>149.316.307.099,95</b>	<b>88,35 %</b>
<b>Rubro I</b>	<b>1000000000</b>	<b>131.577.893.367,49</b>	<b>140.957.725.070,78</b>	<b>107,13 %</b>
Ingresos Tributarios	1100000000	102.705.978.331,81	102.828.349.424,60	100,12 %
Ingresos No Tributarios	1200000000	25.705.047.336,17	34.514.052.255,29	134,27 %
Venta de Bienes y Servicios de Administr. Publicas	1400000000	804.401.557,50	813.398.905,16	101,12 %
Rentas de la Propiedad	1600000000	216.396.371,06	279.272.039,42	129,06 %
Transferencias Corrientes	1700000000	2.146.069.770,95	2.522.652.446,31	117,55 %
<b>Rubro II</b>	<b>2000000000</b>	<b>3.685.414.259,79</b>	<b>1.047.522.340,24</b>	<b>28,42 %</b>
Recursos Propios de Capital	2100000000	19.533.500,00	20.040.750,72	102,60 %
Transferencias de Capital	2200000000	3.665.880.759,79	1.027.481.589,52	28,03 %
<b>Rubro III</b>	<b>3000000000</b>	<b>33.659.473.665,85</b>	<b>7.282.162.418,19</b>	<b>21,63 %</b>
Recuperación de Prestamos de Corto Plazo	3300000000	0,00	29.821.395,34	(*)
Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	3400000000	14.167.252,15	28.785.822,75	203,19 %
Disminución de Otros Activos Financieros	3500000000	13.492.896.198,46	868.461.514,19	6,44 %
Endeudamiento Publico	3600000000	8.836.943.419,71	5.836.943.419,71	66,05 %
Obtención de Prestamos	3700000000	11.257.025.338,79	55.065.978,00	0,49 %
Incremento de Otros Pasivos	3800000000	58.441.456,74	463.084.288,20	792,39 %
<b>Rubro IV</b>	<b>4000000000</b>	<b>90.337.720,41</b>	<b>28.897.270,74</b>	<b>31,99 %</b>
Contribuciones Figurativas	4100000000	90.337.720,41	28.897.270,74	31,99 %

(\*) No resulta posible su cálculo

El presente título abarcó el análisis de los principales rubros de recursos de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro correspondiente al Poder Ejecutivo Provincial.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Rubro	Nro Cuenta	Percebido	Incidencia s/ Total
<b>Rubro I</b>	<b>1000000000</b>	<b>140.957.725.070,78</b>	<b>94,40 %</b>
Ingresos Tributarios	1100000000	102.828.349.424,60	68,87 %
Ingresos No Tributarios	1200000000	34.514.052.255,29	23,11 %
Venta de Bienes y Servicios de Administr. Publicas	1400000000	813.398.905,16	0,54 %
Rentas de la Propiedad	1600000000	279.272.039,42	0,19 %
Transferencias Corrientes	1700000000	2.522.652.446,31	1,69 %
<b>Rubro II</b>	<b>2000000000</b>	<b>1.047.522.340,24</b>	<b>0,70 %</b>
Recursos Propios de Capital	2100000000	20.040.750,72	0,01 %
Transferencias de Capital	2200000000	1.027.481.589,52	0,69 %
<b>Rubro III</b>	<b>3000000000</b>	<b>7.282.162.418,19</b>	<b>4,88 %</b>
Recuperación de Prestamos de Corto Plazo	3300000000	29.821.395,34	0,02 %
Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	3400000000	28.785.822,75	0,02 %
Disminución de Otros Activos Financieros	3500000000	868.461.514,19	0,58 %
Endeudamiento Publico	3600000000	5.836.943.419,71	3,91 %
Obtención de Prestamos	3700000000	55.065.978,00	0,04 %
Incremento de Otros Pasivos	3800000000	463.084.288,20	0,31 %
<b>Rubro IV</b>	<b>4000000000</b>	<b>28.897.270,74</b>	<b>0,02 %</b>
Contribuciones Figurativas	4100000000	28.897.270,74	0,02 %
<b>Total percibido</b>		<b>149.316.307.099,95</b>	<b>100,00 %</b>

## Rubro I. Ingresos corrientes.

### Ingresos Tributarios.

#### Ingresos Tributarios de Origen Provincial. Análisis y conclusión.

Se llevó a cabo procedimientos de control con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los montos presentados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, tomando en cuenta la información proporcionada por la AREF acerca de los recursos de origen provincial por un total de \$29.202.003.550,26, lo cual equivale al 20,72% de los ingresos corrientes y al 28,40% de los ingresos tributarios del ejercicio.

Se cotejó por cuenta el importe indicado como monto acumulado anual, expuesto en el resumen mensual de recaudación de la AREF correspondiente a diciembre 2022 con los montos expuestos en el sistema informático GEN

Financiero<sup>28</sup>, así como también con los denunciados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos. Durante la revisión, se detectaron las siguientes diferencias:

Rubro	N.º Cuenta s/ GEN	Código Recurso s/ AREF	Ejecución Presupuestaria Recursos (Cuadros 2 y 9)	Acumulado Anual s/ Resumen AREF	Diferencias
Ingresos Brutos	1130601001	10103060101	5.436.421.928,86	6.781.842.596,09	-1.345.420.667,23
Ingresos Brutos Convenio Multilateral	1130601002	10103060102	9.551.240.382,97	11.430.246.880,90	-1.879.006.497,93
Sellos-Rentas Generales	1130500000	101030501	1.505.951.814,45	1.505.951.814,45	0,00
Inmuebles-Rentas Generales	1120300000	101020301	5.228.228,08	5.228.228,08	0,00
Fondo de Financiam. de Serv. Soc.	1130603001	101040210	8.053.913.575,02	8.053.913.575,02	0,00
Fondo Social de Reactivac. Product.	1130603004	101040203	8.879,60	8.879,60	0,00
Fondo de Solvencia Social Ley N 756	1130603003	101040207	13.275,31	13.275,31	0,00
Fondo de Fin. Para Sist. Previs. L1069	1130603002	101040212	1.424.798.300,81	1.424.798.300,81	0,00
<b>Total</b>			<b>25.977.576.385,10</b>	<b>29.202.003.550,26</b>	<b>-3.224.427.165,16</b>

La diferencia total detectada de -\$3.224.427.165,16 correspondió a lo registrado bajo el recurso 1130609000 Ingresos Brutos - Otras Afectaciones, que pudo visualizarse en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros desagregado, Cuadro N.º 9, según el siguiente detalle:

Cuenta	Nro Cuenta	Percibido
<b>Ingresos Brutos - Otras Afectaciones</b>	<b>1130609000</b>	<b>3.224.427.165,17</b>
Ingresos Brutos - Vialidad Provincial	1130609001	94.012.491,02
Ingresos Brutos-Fondo Covid-19	1130609003	24.123.923,76
Ingresos Brutos - Secret. De Estado De Seguridad	1130609005	78.511.788,74
Ingresos Brutos -Fdo. Prestaciones Prioritarias	1130609006	139.576.513,33
Ingresos Brutos -Fdo. Financ. Serv. Soc. -Retención Municipios	1130609007	1.875.424.120,80
Ingresos Brutos -Fdo. Bomberos Voluntarios (Fin. 5)	1130609008	183.194.173,76
Ingresos Brutos -Fdo. Asistencia Activa	1130609009	99.849.437,69
Ingresos Brutos -Fdo. Veteranos de Guerra	1130609010	729.734.716,07

Se seleccionó todos los expedientes correspondientes al mes de Junio/2022 relativos a la recaudación diaria de recursos provinciales para llevar a cabo los siguientes procedimientos:

Se cotejó los recursos percibidos por la A.R.E.F. durante el mes seleccionado y el monto total diario indicado en las planillas resumen de recaudación diaria contenidas en cada uno de los expedientes. Dichas planillas

<sup>28</sup> Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Recaudación Consolidada, para el RAF 13



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

incluyen la recaudación diaria de los Distritos Ushuaia, Río Grande y Buenos Aires, menos el 4,20% correspondiente a la Ley 1074 Artículo 19º a).

Se cotejó los recursos percibidos por la A.R.E.F. menos el 4,20% durante el mes de Junio/2022 y la sumatoria de los importes transferidos desde las cuentas recaudadoras de AREF, Cta. cte. BTF N.º 293440/0 AREF USHUAIA, Cta. cte. BTF N.º 294231/0 AREF RIO GRANDE Y Cta. Cte. BTF N.º 294311/0 AREF BS.AS., a la C.U.T. (Cta. Cte. N.º 1710587/9), de acuerdo con la consulta realizada en el sistema informático GEN Financiero<sup>29</sup>.

Se cotejó el monto informado como total a transferir a la CUT, en el resumen diario de recaudación de Junio/2022 de AREF obrante en cada expediente, con el monto transferido a la C.U.T. (Cta. Cte. N.º 1710587/9) neto de la aplicación del 4,2% desde las cuentas recaudadoras de AREF., según informe GEN Financiero<sup>30</sup>.

Todos los procedimientos detallados arrojaron resultados favorables, ya que se detectaron únicamente diferencias de exposición.

### **Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales. Análisis y conclusión.**

Con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los montos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, se desarrollaron los siguientes procedimientos de control:

Del análisis de la Ley Provincial N.º 1223 Artículo 3º y la Ley Provincial N.º 905 Artículo 25º, se desprende que el Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales estaba integrado por: el recurso obtenido de la alícuota adicional del impuesto sobre los ingresos brutos del uno coma cinco por ciento (1,5%) –

<sup>29</sup> Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco – Extracto Bancarios, concepto 170 (saldos y movimientos)

<sup>30</sup> Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco – Extracto Bancarios, concepto 170 (saldos y movimientos)

recurso N.º 1130603001 y recurso N.º 1130609013 en sistema GEN Financiero, menos el 4,2% correspondiente a la Ley 1074 Artículo 19º a); y la retención del veinticinco por ciento (25%) de los recursos que correspondían a los municipios en concepto de coparticipación de ingresos tributarios provinciales, recursos N.º 1130509001 y N.º 1130609007, según se pudo comprobar en el sistema informático GEN Financiero.

<b>Fondo De Financiamiento De Servicios Sociales</b>		
Recurso Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales	1130603001	7.715.649.204,88
Recurso Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales	1130609013	338.264.370,14
Sellos - Fdo. Financiamiento Serv. Soc. - Retención Municipios	1130509001	168.074.764,15
Ingresos Brutos – Fdo. Financ. Serv. Soc. -Retención Municipios	1130609007	1.875.424.120,80
<b>Total</b>		<b>10.097.412.459,97</b>

Se verifico la coincidencia de la información obtenida de la AREF (<https://www.aref.gob.ar>) con la sumatoria de la registración efectuada en el sistema informático GEN Financiero para los recursos 1130603001 – Ingresos brutos – Fdo. Financ. Serv. Soc. – Ley Prov. N.º 907 y N.º 1130609013 Ingresos brutos – Fdo. Financ. Serv. Soc. – Ley Prov. N.º 907 4.2% y los resultados fueron favorables.

#### **Ingresos Tributarios de Origen Nacional. Análisis y conclusión.**

Con el objeto de evaluar la razonabilidad de los montos denunciados en concepto de ingresos tributarios de origen nacional en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos del Ejercicio por la suma de \$73.393.617.394,15, lo cual representaba el 52,07% de ingresos corrientes (Rubro I) y el 71,37% de los ingresos tributarios del ejercicio, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

Se verificó la coincidencia de los importes de coparticipación federal de impuestos acumulados al 31/12/2022 publicados en la web del gobierno nacional <https://www.economia.gob.ar/dnap/recursos.html>, con los montos declarados en el Estado de la Ejecución Presupuestaria de Recursos, así como



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

también en el sistema informático GEN Financiero<sup>31</sup>. Los resultados obtenidos fueron favorables.

Concepto	Cuenta recurso	Web Gobierno Nacional	Gen Financiero	Difer.
Bienes Personales no incorporados al proc.	1120500000	2.715.425.248,62	2.715.425.248,62	0,00
Combustibles Líquidos Ley Nº 23.966	1130300000	142.744.849,63	142.744.849,63	0,00
Coparticipación Federal de Impuestos	1150101000	68.055.519.421,24	68.055.519.421,30	-0,07
	1150103000			
	1150104000			
	1150105000			
	1150106000			
Monotributo-Rentas Generales	1150201000	142.603.944,96	142.603.944,96	0,00
Compensación de Desequilibrios Fiscales	1160100000	35.999.998,08	35.999.998,08	0,00
Fondo Educativo Ley Nº 23.906	1120103000	662,18	662,18	0,00
Servicio Nacionales Transferidos (EDU-POSO-PROS)	1170600000	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00
Fondo Financiamiento Educativo-Ley Nº 26.075	1170900000	2.289.323.269,44	2.289.323.269,47	-0,03
<b>Totales</b>		<b>73.393.617.394,15</b>	<b>73.393.617.394,24</b>	<b>-0,09</b>

Se seleccionó todos los expedientes correspondientes al mes de Junio/2022 relativos a la recaudación diaria de recursos nacionales para llevar a cabo los siguientes procedimientos:

Se contrastó la masa neta coparticipable de cada día (luego de deducido los descuentos) de la planilla remitida diariamente por la AREF, obrante en cada expediente, con los importes recaudados diariamente en la cuenta corriente bancaria receptora de estos fondos, B.T.F. N.º 1071003/4 (Recaudadora), conforme a la consulta efectuada en el sistema informático GEN Financiero<sup>32</sup>.

Se verificó la transferencia de fondos diarios durante el mes seleccionado, desde la cuenta corriente bancaria receptora de estos fondos, B.T.F. N.º 1071003/4, a la cuenta única del tesoro B.T.F. N.º 1710587/9, conforme la consulta efectuada en el sistema informático GEN Financiero<sup>33</sup>.

Se verificó la fecha de registración del ingreso diario y no se encontraron demoras significativas en la registración de los recursos tributarios de origen nacional.

<sup>31</sup> Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Recaudación Consolidada, para RAF 13

<sup>32</sup> Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco – Extracto Bancario, Código 11

<sup>33</sup> Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco – Extracto Bancario, Código 170

Los procedimientos detallados anteriormente arrojaron resultados favorables.

### **Ingresos No Tributarios:**

#### **Ingresos No Tributarios de Origen Provincial por cobros de tasas, multas y derechos. Análisis y conclusión.**

Con el objeto de evaluar la razonabilidad de los montos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, con la información suministrada por la AREF en relación a otros ingresos de origen provincial por la suma de \$7.889.664.611,62, lo cual representaba el 5,60% de los ingresos corrientes y el 22,86% de los ingresos no tributarios del ejercicio, se desarrollaron los siguientes procedimientos de control:

Se realizó el cotejo del importe indicado como total acumulado anual correspondiente al ejercicio 2022, por partida, expuesto en la página web de recaudación de la AREF (<https://www.eref.gov.ar/estadistica-tributaria/>) con los montos expuestos en el sistema informático GEN Financiero<sup>34</sup> y en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.

Rubro	Cuenta s/ GEN	Código Recurso s/ AREF	Ejecución Presupuestaria Recursos (Cuadros 2 y 9)	Acumulado Anual s/ Resumen AREF	Diferencias
Tasas Retributiva Otras Industrias	1210102000	0102010102	7.231.681.664,64	7.633.912.515,06	-402.230.850,42
Tasas Retributiva Industria pesquera	1210101000	0102010101	155.427.892,25	164.072.892,08	-8.644.999,83
Tasas Retributiva Servicios Catastro	1210103000	0102010103	9.257.097,40	9.257.097,40	0,00
Multas DGR	1260106000	01020606	57.821.380,79	57.821.380,79	0,00
Derechos AREF	1220902000	01020209	24.600.726,29	24.600.726,29	0,00
<b>Totales</b>			<b>7.478.788.761,37</b>	<b>7.889.664.611,62</b>	<b>-410.875.850,25</b>

La diferencia total detectada de \$410.875.851,74 se visualizaron registrados en el estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros desagregado, Cuadro N.º 9, bajo los siguientes recursos:

<sup>34</sup> Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Recaudación Consolidada, para RAF 13



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Rubro	Cuenta s/ GEN	Ejecución Presupuestaria Recursos (Cuadros 2 y 9)
Tasa Retributiva de Servicios – Fondo Industria	1210109001	74.704.700,21
Tasa Retributiva de Servicios - LEY 771 Cáncer de mama	1210109002	37.352.350,10
Tasa Retributiva de Servicios -LEY P. 1401 FDO. PROV. ECON. CONOC. (FONPEC)	1210109003	298.818.800,84
<b>Total</b>		<b>410.875.851,15</b>

El procedimiento detallado arrojó resultados favorables, puesto que se detectó que las diferencias encontradas eran únicamente de exposición.

### **Ingresos No Tributarios relacionados a la explotación de hidrocarburos. Análisis y conclusión.**

Con el objetivo evaluar la razonabilidad de los montos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, en relación a los recursos originados en la explotación de hidrocarburos por la suma de \$10.853.192.724,95, lo cual representaba el 7,70% de ingresos corrientes y el 31,45% de los ingresos no tributarios, se desarrollaron diferentes procedimientos de control sobre los siguientes ingresos:

Cuenta Recurso	Concepto	S/ Ejecución presupuestaria de recursos
1240100000	Hidrocarburíferas - Rentas Generales	8.709.057.580,65
1220500000	Canon Ley 26197 – Hidrocarburos	219.029.988,80
1210600000	Hidrocarburos - Tasas Ret. Ley 791 Arts. 5-15	1.408.189.473,14
1220901000	Otros Derechos Hidrocarburíferos	516.915.682,36
	<b>Total</b>	<b>10.853.192.724,95</b>

### **Ingresos por Regalías Hidrocarburíferas – Rentas Generales.**

Se realizó una comparación de los montos registrados mensualmente en el sistema informático GEN Financiero<sup>35</sup>, con la información suministrada por la AREF a través de las planillas definitivas de liquidación y recaudación de regalías

<sup>35</sup> Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor, Recurso 1204100000 Hidrocarburíferas – Rentas Generales

y con el monto expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros por la suma de \$8.709.057.580,65.

Se cotejó los importes acreditados en la cuenta recaudadora "Regalías Hidrocarburíferas TGP" N.º 348511/00 según informe GEN Financiero<sup>36</sup>, con el 21,10% del monto ejecutado de los recursos bajo análisis según informe geN Financiero<sup>37</sup>, correspondiente a los municipios, y con el importe depositado en la correspondiente cuenta de coparticipación, N.º 0348511-00 según las planillas definitivas provistas por la AREF. Como resultado del procedimiento, se detectaron las siguientes diferencias:

Periodo	S/Extracto GEN Financiero	S/Planillas Depósitos AREF	Diferencias
ene-22	266.936.626,35	103.630.526,35	163.306.100,00
feb-22	114.890.424,59	114.890.424,59	0,00
mar-22	116.335.241,05	116.335.241,05	0,00
abr-22	99.538.733,46	99.538.733,46	0,00
may-22	119.931.606,67	119.931.606,67	0,00
jun-22	175.688.063,63	175.688.063,63	0,00
jul-22	942.944.339,83	185.711.252,15	757.233.087,68
ago-22	190.840.337,66	190.840.337,66	0,00
sep-22	362.499.792,01	196.664.099,01	165.835.693,00
oct-22	467.056.323,39	188.309.423,39	278.746.900,00
nov-22	170.334.235,61	170.334.235,61	0,00
dic-22	348.910.008,60	179.118.666,60	169.791.342,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.375.905.732,85</b>	<b>1.840.992.610,17</b>	<b>1.534.913.122,68</b>

<sup>36</sup> Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco – Extracto Bancarios, concepto 605, y Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco – Libro Banco, concepto 605

<sup>37</sup> Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor, Recurso 1240100000 Hidrocarburíferas – Rentas Generales



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

RAF	N° Banco	Cuenta	Fecha extracto	Nro Sec.	Descripción Código Banco	Importe	Cgo mov	Tipo Movimiento
13	268	00348511	07/01/22	003	CREDITO BANCARIO	84.160.400,00	002	Crédito
13	268	00348511	14/01/22	003	CREDITO BANCARIO	29.553.900,00	002	Crédito
13	268	00348511	17/01/22	003	CREDITO BANCARIO	2.932.700,00	002	Crédito
13	268	00348511	18/01/22	003	CREDITO BANCARIO	46.659.100,00	002	Crédito
13	268	00348511	15/07/22	004	CREDITO BANCARIO	213.700.355,00	002	Crédito
13	268	00348511	15/07/22	003	CREDITO BANCARIO	500.000.000,00	002	Crédito
13	268	00348511	18/07/22	003	CREDITO BANCARIO	43.532.692,67	002	Crédito
13	268	00348511	20/09/22	003	CREDITO BANCARIO Nro Comp 7244	165.835.693,00	002	Crédito
13	268	00348511	14/10/22	003	CREDITO BANCARIO	278.746.900,00	002	Crédito
13	268	00348511	16/12/22	003	CREDITO BANCARIO	137.122.542,00	002	Crédito
13	268	00348511	23/12/22	003	CREDITO BANCARIO Nro Comp 120	2.641.670,00	002	Crédito
13	268	00348511	30/12/22	003	CREDITO BANCARIO	30.027.130,00	002	Crédito
						<b>1.534.913.122,67</b>		

La Contaduría General de la Provincia fue consultada sobre las diferencias detectadas e informó mediante Nota Externa N° 124/23 que, las diferencias "...se deben a las transferencias en concepto de devolución de fondos realizadas por el Banco de Valores SA. Cabe aclarar que mediante Nota N° 35/23 Letra: Contaduría General de fecha 17/02/23, se enviaron los movimientos de las cuentas en Bco. Valores afectadas al fideicomiso del Bono Fuego 2027 donde se consignan dichas transferencias..." (SIC) y mediante Nota Externa N° 136/23 que, "...se deben a las transferencias en concepto de devolución de fondos realizadas por el Banco de Valores SA. Desde la Cuenta Adelanto Hechos Desencadenantes en Pesos N° 11778-8 con respecto a los movimientos de fecha 15/07/22 y 18/07/22, y desde la cuenta Garantía Argentina N° 11716-0 con respecto al movimiento de fecha 14/10/22. Se adjunta extractos para una mejor visualización mediante Nota N° 135/23 Contaduría General...".

Además, se realizó un cotejo de los importes acreditados en la cuenta de AREF N.º 348584-00 con el 4,20% del ejecutado de los recursos bajo análisis según informe GEN Financiero<sup>38</sup>, y los resultados fueron favorables.

Los procedimientos detallados arrojaron resultados favorables.

<sup>38</sup> Registración Presupuestaria - Recaudación - Consultas Recaudación - Cuenta por RAF de Mayor, Recurso 1240100000 Hidrocarburíferas - Rentas Generales

### **Canon Ley 26197 Hidrocarburos.**

Se realizó un cotejo del monto expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31/12/2022 (Cuadro N.º 9) en la cuenta 1220500000 - Canon Ley 26197 Hidrocarburos por \$219.029.988.80 con el monto expuesto en el sistema GEN Financiero<sup>39</sup> y con la información suministrada por la AREF en el resumen mensual de recaudación de diciembre 2022 (columna acumulado anual), el cual arrojó un resultado positivo.

Cabe recordar que desde Febrero/16 la Agencia de Recaudación Fueguina percibió las Regalías Hidrocarburíferas en la Cta. Cte. N.º 293440-00, cuenta bancaria perteneciente a la AREF. En virtud de lo expuesto, no se logró verificar que el importe acreditado en la cuenta bancaria coincidiera con el monto ejecutado de recursos en concepto de regalías.

### **Tasa Ret. Ser. Hidrocarburos Ley 791 – Art. 5-15 (Cta.1210600000).**

Se realizó un cotejo del monto expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31/12/2022 (Cuadro N.º 9) en concepto de Tasas Retributivas Servicios Hidrocarburos Ley 791 – Art. 5-15 de \$1.408.189.473,14 con el monto expuesto en el sistema GEN Financiero<sup>40</sup> y los importes acreditados en la Cuenta Corriente del Banco Tierra del Fuego N.º 1710317/0 denominada “Fdo. Rec Nat- Ley Ovina y Ley 211 – Recau”, que surgen del sistema informático<sup>41</sup>.

Además, se cotejó los importes acreditados en la cuenta escritural correspondiente a la Cuenta Corriente del Banco Tierra del Fuego N.º 1710317/0,

<sup>39</sup> Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor, Recurso 1220500000 – Canon Ley 26197 Hidrocarburos.

<sup>40</sup> Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor, Recurso 1210600000– Tasas Ret. Ser Hidrocarburos Ley 791 – Art. 5-15.

<sup>41</sup> Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco – Extracto Bancarios, concepto 67



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

que surgieron del sistema informático<sup>42</sup> Modulo de Cuentas Escriturales, con el importe ejecutado según informe GEN Financiero<sup>43</sup>.

### **Ingresos por "Otros Derechos Hidrocarburos".**

Se cotejó el monto expuesto en el recurso 1220901000 – Otros Derechos Hidrocarburos por \$516.915.682,36 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro 9) al 31/12/2022 con el sistema informático GEN Financiero<sup>44</sup> y con la información suministrada por la AREF en el resumen mensual de recaudación de diciembre 2022 (columna acumulado anual), arrojando resultados favorables.

No se verificó que la acreditación en la Cta. Cte. N° 293440-00 perteneciente a la Agencia de Recaudación Faguina coincida con el monto ejecutado de recursos en concepto de Otros Derechos Hidrocarburos.

### **Ganancia por venta de Activos Financieros (Cuenta 1290300000).**

Con el objeto de evaluar la razonabilidad del monto expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro desagregado (Cuadro N.º 9), por la suma de \$14.749.990.278,93, que representaba el 9,88% del total percibido y el 42,74% de los ingresos no tributarios, se desarrollaron procedimientos de control sobre los siguientes ingresos:

<sup>42</sup>Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco – Cuentas Escriturales – Cuentas Escriturales – Detalle Recaudaciones.

<sup>43</sup>Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor, Recurso 1210600000 – Tasas Ret. Ser Hidrocarburos Ley 791 – Art. 5-15.

<sup>44</sup> Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor, Recurso 1220901000 – Otros Derechos Hidrocarburos.

<b>Ganancia por venta de activos financieros</b>	
163 - Bono Fuego 2027 Ley 1142 Art. 2º	14.087.049.265,33
162 - Bono Fuego 2027 Ley 1149	308.038.963,24
3 - Tesoro Provincial	354.902.050,36
<b>Total</b>	<b>14.749.990.278,93</b>

Se cotejó el importe indicado como percibido en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro desagregado (Cuadro N.º 9), con los reportes del sistema geN Financiero<sup>45</sup> para cada una de las cuentas de recursos, arrojando resultados favorables.

#### **Transferencias Corrientes:**

En relación a las Transferencias Corrientes expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro desagregado (Cuadro 9), por \$2.522.652.446,31, lo cual representó el 1,69% del total percibido del ejercicio 2022, se llevaron a cabo los siguientes procedimientos de control sobre las transferencias más representativas, los cuales arrojaron resultados favorables, a saber:

Se cotejó el monto expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros (Cuadro 9) en las cuentas 1720101072 y 1720101004 correspondiente a transferencias corrientes de la Administración Central Nacional – Incentivo Docente por \$396.772.464,51 y \$222.118.114,66, respectivamente, (que representaban el 15,73% y el 8,80% de las Transferencias Corrientes), con el

<sup>45</sup> Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor, RAF 13 y Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Consulta de recaudación por pieza administrativa.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

sistema informático geN Financiero<sup>46</sup> y con los importes acreditados en la Cuenta Corriente del Banco Nación N.º 53500022/95<sup>47</sup>.

Se cotejó el monto expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros (Cuadro 9) en la cuenta 1720101068 por \$220.952.488,00 (que representaba el 8,76% de transferencias corrientes), correspondiente a transferencias corrientes de la Administración Central Nacional – Plan de Promoción de Producción Gas Natural con el sistema GEN Financiero<sup>48</sup> y con los importes acreditados en la Cuenta Corriente del Banco Tierra del Fuego N° 1710317/0<sup>49</sup>.

#### **Transferencias corrientes de instituciones públicas financieras.**

Se cotejó el monto expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros (Cuadro 9) en la cuenta 1720303000 por \$95.157.992,37, correspondiente a la distribución de utilidades del Banco de Tierra del Fuego del ejercicio anterior con el importe acreditado en la Cuenta Corriente del Banco Tierra del Fuego N° 1710317/0 y el Proyecto de distribución de utilidades elaborado por el BTF y aprobado por Decreto Provincial N.º 2048/2022 publicado en el Boletín Oficial N.º 5186 del 06/09/2022. Este procedimiento arrojó una diferencia de \$8.650.726,58 entre lo registrado y acreditado en el Banco con el proyecto de distribución de utilidades. De la consulta realizada se informó que esa diferencia se registró el 02/01/2023.

<sup>46</sup> Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor, RAF 13 Recurso 1720101004/72 – Transferencias Corrientes de la Administración Central Nacional-Incentivo Docente

<sup>47</sup> Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco – Extracto Bancarios, concepto 136

<sup>48</sup> Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Cuenta por RAF de Mayor, RAF 13, Recurso 1720101068 – Transferencias Corrientes de la Administración Central Nacional-Plan de Promoción de Producción Gas Natural.

<sup>49</sup> Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco – Extracto Bancarios, concepto 170

### **7.2.3. Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base devengado (Cuadro N° 3) y Base caja (Cuadro N° 4)**

---

El Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (Base devengado y Base Pagado) al 31/12/2022 (Cuadros N.º 3 y N.º 4) se incorporan a fs. 06/09 en el expediente CGP – E – 37.389/2023 caratulado: “*CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN AÑO 2022 PODER EJECUTIVO*”. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

#### **Recursos corrientes. Análisis y conclusión.**

---

En ambos esquemas, se cotejó el monto expuesto como ingresos corrientes por \$140.957.725.070,78, con el monto total de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Económico del Poder Ejecutivo, Cuadro N.º 2, sin considerar las "*Contrib Figurativas Para Financiacione...*", por \$66.434.741,50. La exposición de ingresos corrientes en este cuadro se expuso por \$141.024.159.812,28.

#### **Gastos corrientes. Análisis y conclusión.**

---

En el esquema base devengado, se cotejó el monto expuesto como gastos corrientes por \$116.197.290.481,00, con los montos informados en la etapa devengado en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y subparcial, Cuadro N.º 8, correspondiente a los incisos 1 - Gastos en Personal, 2 - Bienes de Consumo, 3 - Servicios No Personales, 5 - Transferencias (solo considerando las partidas subparciales para financiar erogaciones corrientes 50100, 50300, 50610 y 50700), 7 - Servicios de la Deuda (solo considerando las partidas subparciales correspondientes a intereses \$5.296.560.711,02 y gastos por



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

\$2.507.053,75, sin incluir la amortización del capital por \$2.898.733.477,77); y 8 - Otros Gastos, arrojando resultados positivos.

En el esquema base caja, se cotejó el monto expuesto como gastos corrientes por \$99.498.052.834,09, con los montos informados en la etapa pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y subparcial, Cuadro N.º 8, correspondiente a los incisos 1 - Gastos en Personal, 2 - Bienes de Consumo, 3 - Servicios No Personales, 5 - Transferencias (solo considerando las partidas subparciales para financiar erogaciones corrientes 50100, 50300, 50610 y 50700), 7 - Servicios de la Deuda (solo considerando las partidas subparcial correspondientes a intereses por \$4.898.995.783,64 y gastos por \$2.507.053,75), sin incluir la amortización del capital por \$2.898.733.477,77 y 8 - Otros Gastos, arrojando resultados positivos.

### **Recursos de capital. Análisis y conclusión.**

En ambos esquemas, se comparó el importe de recursos de capital por \$1.106.129.558,33, compuesto por "*Recursos Propios de Capital*" y "*Transferencias de Capital*", con las mismas cuentas del Cuadro N.º 2 de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Económico del Poder Ejecutivo, y se obtuvieron valores coincidentes. Sin embargo, en cuanto al monto de recursos de capital presentado como "*Disminución de la Inversión Financiera*" (\$58.607.218,09 en ambos esquemas), al compararlo con el Cuadro N.º 2 de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Económico del Poder Ejecutivo (\$60.482.848,60 tanto devengado como pagado), se observa una diferencia de \$1.875.630,51 que proviene de la cuenta "*Recuperación de Préstamos a Corto Plazo*", subcuenta 2320100000 "*Del Sector Privado*".

### **Gastos de capital. Análisis y conclusión.**

---

En el esquema base devengado, se cotejó el monto expuesto como gastos de capital por \$8.136.599.851,11, con el monto informado en la etapa devengado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y subparcial, Cuadro N.º 8. Esto corresponde a los incisos 4 (Bienes de Uso, incluido 4.2 Construcciones), 5 (Transferencias considerando solo las partidas para financiar erogaciones corrientes y de capital 50200, 50400 y 50800), y 6 (Activos Financieros contemplando solo las partidas 60100 y 60200). Los resultados obtenidos fueron positivos.

En el esquema base caja, se cotejó el monto expuesto como gastos de capital por \$7.253.418.589,29 con el importe mostrado en la etapa pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y subparcial, Cuadro N.º 8. Esto corresponde a los incisos 4 (Bienes de Uso, incluido 4.2 Construcciones), 5 (Transferencias considerando solo las partidas subparcial para financiar erogaciones corrientes y de capital 50200, 50400 y 50800), y 6 (Activos Financieros contemplando solo las partidas 60100 y 60200). Los resultados obtenidos fueron positivos.

### **Recursos figurativos. Análisis y conclusión.**

---

Se cotejó el monto expuesto como recursos figurativos en el Esquema Base Devengado, que ascendió a \$81.319.381,46, con el monto de ingresos expuesto dentro de las contribuciones figurativas en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Económico del Poder Ejecutivo, Cuadro N.º 2. Los resultados obtenidos fueron positivos.

También se cotejó el monto expuesto como recursos figurativos en el Esquema Base Pagado, que fue de \$28.897.270,74, con el monto de ingresos expuesto dentro de las contribuciones figurativas en la Ejecución Presupuestaria



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

de Recursos por Económico del Poder Ejecutivo, Cuadro N.º 2. Los resultados obtenidos fueron positivos.

### **Gastos figurativos. Análisis y conclusión.**

En el esquema base devengado, se cotejó el monto expuesto como gastos figurativos, que ascendió a \$16.242.898.613,47, con el monto expuesto en la etapa devengado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal, Parcial y Subparcial, presentada en el Cuadro N.º 8. Se tomaron en cuenta las partidas subparcial 90100 "*De la Adm. Prov. para transacciones ctes*" por \$13.847.764.316,38 y 90200 "*De la Adm. Prov. p/ transacciones de cap.*" por \$2.395.134.297,09. Se excluyó el total de la partida 90300 "*De la Adm. Prov. para app. fin.*" de \$1.676.791.470,00. Los resultados obtenidos fueron positivos.

En el esquema base caja, se cotejó el monto expuesto como gastos figurativos, que alcanzó los \$13.873.568.917,17, con el monto informado en la etapa pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y subparcial, presentada en el Cuadro N.º 8. Se consideraron las partidas subparcial 90100 "*De la Adm. Prov. para transacciones ctes*" por \$11.885.820.105,80 y 90200 "*De la Adm. Prov. p/ transacciones de cap.*" por \$1.987.748.811,37. Se excluyó el total de la partida 90300 "*De la Adm. Prov. para app. fin.*" de \$1.676.791.470,00. Los resultados obtenidos fueron positivos.

### **Fuentes de financiamiento. Análisis y conclusión.**

En el esquema base devengado, se verificó el monto expuesto en fuentes de financiamiento por un total de \$41.286.756.118,84, utilizando la información ampliada que se encuentra en el Anexo I de Fuentes de Financiamiento y Aplicaciones Financieras del Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, fs. 26. Estos montos se desglosan de la siguiente manera:

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

Contables, se verificó un monto de \$34.063.200.918,74, compuesto por \$12.242.752.648,98 correspondientes a "*Disminución de Inversión Financiera*" y \$21.820.448.269,76 correspondientes a "*Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos*". Estos montos fueron cotejados con los montos registrados contablemente en el sistema geN Financiero (saldos finales de cuentas contables y variaciones entre saldos iniciales y finales de las mismas).

Presupuestarios, se verificó un monto de \$7.223.555.200,10, compuesto por \$868.461.514,19 correspondientes a "*Disminución de Inversión Financiera*" y \$6.355.093.685,91 correspondientes a "*Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos*".

En el esquema base pagado, se verificó el monto expuesto en fuentes de financiamiento por un total de \$19.855.484.793,72, utilizando la información ampliada que se encuentra en el Anexo I de Fuentes de Financiamiento y Aplicaciones Financieras del Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, fs. 26. Estos montos se desglosan de la siguiente manera:

Contables, se verificó un monto de \$12.631.929.593,62, compuesto por \$12.242.752.648,98 correspondientes a "*Disminución de Inversión Financiera*" y \$389.176.944,64 correspondientes a "*Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos*". Estos montos fueron cotejados con los montos registrados contablemente en el sistema geN Financiero (saldos finales de cuentas contables y variaciones entre saldos iniciales y finales de las mismas).

Presupuestarios, se verificó un monto de \$7.223.555.200,10, compuesto por \$868.461.514,19 correspondientes a "*Disminución de Inversión Financiera*" y \$6.355.093.685,91 correspondientes a "*Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos*".

En ambos esquemas, la fuente de financiamiento presupuestaria correspondiente a la cuenta "*01 03 01 Disminución de Inversión financiera*" se expuso por un valor de \$868.461.514,19. Al cotejar con la Ejecución presupuestaria de Recursos por lo económico, se constató que la cuenta



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

3100000000 "*Disminución de la Inversión Financiera*" sumaba un total de \$866.585.883,68, lo que generaba una diferencia de \$1.875.630,51. Se pudo corroborar que este importe estaba compuesto, dentro del Estado de ejecución de recursos por rubros bajo el rubro "Adelantos a Proveedores Y Contratistas a Corto Plazo". Dentro de este rubro, se incluía el subrubro "Adelantos a Proveedores y Contratistas a Cp Tesoro Provincial" por \$1.378.263,83, y el subrubro "Adelantos a Proveedores y Contratistas Cp Afectacion Esp.Provincial" por \$497.366,68.

En ambos esquemas, la fuente de financiamiento presupuestaria correspondiente a la cuenta "01 03 02 Endeudamiento público e incremento de Otros Pasivos" se expuso por un valor total \$6.355.093.685,91, coincidente con el informado en la Ejecución presupuestaria de Recursos por lo Económico, Cuadro N.º 2 bajo la cuenta 3200000002 "*Endeudamiento Público E Incrementos Ot...*".

Por último, en ambos esquemas se verificó la inclusión de la cuenta 51901010000 Resultado positivo por tenencia por un monto de \$3.181.020.882,68, sin embargo, la Resolución de Contaduría General N° 163/21 Anexo VI estableció: "*La variación neta de disponibilidades e inversiones que genere un incremento o una disminución de ellas, sin considerar las correspondientes a valuaciones por tenencia, se deberán exponer como aplicaciones financieras o como fuentes de financiamiento, según corresponda*".

### **Aplicaciones financieras. Análisis y conclusión.**

En el esquema base devengado se verificó que el monto expuesto en aplicaciones financieras ascendía a un total de \$42.855.141.183,83, que de acuerdo con la información ampliada presentada en el Anexo I de Fuentes de Financiamiento y Aplicaciones Financieras del Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento este monto se desglosaba de la siguiente manera:

Contables, se verificó un monto de \$31.271.832.016,93, compuesto por "*Incremento de la Inversión Financiera*", "*Amortización de la deuda y Disminución de Otros Pasivos*" y "*Disminución del Patrimonio*". Estos montos

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

fueron cotejados con los montos registrados contablemente en el sistema geN Financiero (saldos finales de cuentas contables y variaciones entre saldos iniciales y finales de las mismas).

Presupuestarias, se verificó un monto de \$11.583.309.166,90, integrado por "*Incremento de la Inversión Financiera*", "*Amortización de la deuda y Disminución de Otros Pasivos*" y "*Gastos Figurativos*".

En el esquema base caja, se verificó que el monto expuesto en aplicaciones financieras ascendía a un total de \$41.323.196.353,02, que de acuerdo con la información ampliada presentada en el Anexo I de Fuentes de Financiamiento y Aplicaciones Financieras del Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento este monto se desglosaba de la siguiente manera:

Contables por \$31.219.409.906,21, compuesto por "*Incremento de la Inversión Financiera*", "*Amortización de la deuda y Disminución de Otros Pasivos*" y "*Disminución del Patrimonio*". Estos montos fueron cotejados con los montos registrados contablemente en el sistema geN Financiero (saldos finales de cuentas contables y variaciones entre saldos iniciales y finales de las mismas).

Presupuestarias, por \$10.103.786.446,81, integrado por "*Incremento de la Inversión Financiera*", "*Amortización de la deuda y Disminución de Otros Pasivos*" y "*Gastos Figurativos*", coincidente con lo expuesto en el Ejecución de Gastos por objeto, Cuadro N.º 8, devengado o pagado, según corresponda.

En ambos esquemas, se constató un monto informado en los Anexos del esquema sin vinculación a una cuenta contable asociada. En el Anexo I, referenciado como "*Importe Fijo de ajuste*" por \$7.388.674,98, y en el Anexo II de Ingresos y Egresos No Presupuestarios de Movimientos del Tesoro (fs. 27), como "*Importe de Ajuste*" por \$7.240.911,20.

Cabe mencionar que no accedió a la documentación respaldatoria que explique y/o justifique dicha partida de ajuste, observándose que no posee cuenta contable que permita la verificación de su registro. Se procedió a efectuar la



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

consulta por Nota Externa N.º 947/23 Letra T.C.P.-P.E., el 02/06/2023 y reiterada por la N.º 989/23 el 07/06/2023, sin respuesta a la fecha.

Asimismo, se verificó en ambos esquemas la inclusión de la cuenta 3130401000 Resultado por tenencia por un monto de \$5.084.839.165,89, sin embargo, la Resolución de Contaduría General N° 163/21 Anexo VI estableció: *“La variación neta de disponibilidades e inversiones que genere un incremento o una disminución de ellas, sin considerar las correspondientes a valuaciones por tenencia, se deberán exponer como aplicaciones financieras o como fuentes de financiamiento, según corresponda”*.

### **Resultado financiero. Análisis y conclusión.**

---

El Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado expuso un ahorro en la cuenta corriente de \$24.760.434.589,78 y un desahorro en la cuenta de capital de \$7.030.470.292,78, lo que generó un resultado financiero previo positivo de \$17.729.964.297,00. Ello, sumado a los recursos figurativos de \$81.319.381,46 y deducido los gastos figurativos por \$16.242.898.613,47, arrojó un resultado financiero positivo de \$1.568.385.064,99.

El Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Pagado arrojó un ahorro en la cuenta corriente de \$41.459.672.236,69 y un desahorro en la cuenta de capital de \$6.147.289.030,96, originando un resultado financiero previo positivo de \$35.312.383.205,73. Ello, sumado a los recursos figurativos de \$28.897.270,74 y deducido los gastos figurativos por \$13.873.568.917,17, arroja un resultado financiero positivo de \$21.467.711.559,30.

### **7.2.4. Deuda Pública**

---

#### **7.2.4.1 Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1**

---

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*

El estado de la deuda pública al 31/12/2022 (Cuadro N.º 5.1) se incorporó a fs. 10 en el expediente CGP – E – 37.389/2023 caratulado: “CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN AÑO 2022 PODER EJECUTIVO”. El mismo se transcribió en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

### **Análisis y conclusión.**

---

El total de stock de la deuda al 31/12/2022, declarado en el Estado de la Deuda Pública (Cuadro N.º 5.1), ascendió a \$74.040.843.600, correspondiendo el 70,81% a deuda interna directa y el 29,19% a deuda externa directa. A continuación, se expuso la composición de la misma en comparación con el ejercicio anterior.

<b>Prestamista</b>	<b>2022</b>	<b>%</b>	<b>2021</b>	<b>%</b>
Gobierno Nacional	6.308.227.890	8,52%	6.122.511.290	13,54%
Organismos Internacionales	24.313.540	0,03%	25.925.110	0,06%
Deuda Consolidada	1.573.278.940	2,12%	1.338.454.370	2,96%
Otras Deudas	44.521.503.230	60,13%	22.831.461.900	50,50%
<b>Total Deuda Interna Directa</b>	<b>52.427.323.600</b>	<b>70,81%</b>	<b>30.318.352.670</b>	<b>67,06%</b>
<b>Total Deuda Externa Directa</b>	<b>21.613.520.000</b>	<b>29,19%</b>	<b>14.894.400.000</b>	<b>32,94%</b>
<b>Totales</b>	<b>74.040.843.600</b>	<b>100%</b>	<b>45.212.752.670</b>	<b>100%</b>

Se cotejó la coincidencia del saldo denunciado en el Estado de Deuda Pública al 31/12/2022 con el saldo al cierre del Estado de Evolución de Deuda Pública (Cuadro N.º 5.2).

El análisis particular de cada uno de los convenios se ha realizado a continuación en el apartado 7.2.4.2.

#### **7.2.4.2 Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2**

---

El estado evolución de deuda pública al 31/12/2022 (Cuadro N.º 5.2) se incorporó a fs 11 en el expediente CGP – E – 37.389/2023 caratulado: “CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN AÑO 2022 PODER EJECUTIVO”. El mismo se



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

transcribió en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

### **Limitaciones al alcance de la tarea.**

En relación a los convenios expuestos en el Estado de Deuda Pública al 31/12/2022 (Cuadro N.º 5.1), correspondiente al Poder Ejecutivo Provincial, que no sufrieron variación alguna respecto del ejercicio 2015, no se realizó en esta ocasión un análisis detallado de cada uno de ellos, ya que los mismos fueron analizados en el marco de lo establecido en la Resolución Plenaria N.º 233-2015, bajo el Expediente Letra T.C.P. - S.C. N.º 205/2015 caratulado: "S/Auditoría Deuda Pública del Poder Ejecutivo al 31/08/2015". En consecuencia, parte de nuestro trabajo se basó en las conclusiones expuestas en el Informe Contable N.º 258/2015 Letra T.C.P. - GEA Deuda, resultado de las tareas de auditoría abordadas en aquella oportunidad.

Por otra parte, en relación a los convenios que sufrieron variación respecto del ejercicio anterior, no se verificó los cálculos correspondientes al importe de los intereses y actualizaciones (liquidaciones), ni la fecha de cada pago. El control de los mismos se limitó a su cotejo con los reportes del sistema informático geN Financiero, a excepción de los Convenios registrados bajo N.º 17870 y N.º 17871, correspondientes a las deudas previsionales y asistenciales del ex-IPAUSS, y a los casos en que se indicara lo contrario.

No fue objeto de análisis el origen, conformación y condiciones de cada uno de los convenios nuevos, limitándose el alcance de la tarea, a la aplicación de los procedimientos descriptos en cada uno ellos, toda vez que excede la tarea aquí efectuada, por cuanto requeriría de una auditoría específica en la materia, en virtud de la diversidad, complejidad y magnitud de los importes involucrados.

### **En relación a la deuda con el Gobierno Nacional.**

La deuda informada por la Contaduría General en el Stock de Deuda Pública al 31/12/2022 con el Gobierno Nacional ascendió a la suma de \$6.308.227.890, compuesta según el siguiente detalle:

<b>Detalle Deuda con Gobierno Nacional</b>	<b>Stock al 31/12/22 *</b>	<b>Stock al 31/12/21 *</b>
Anticipo de coparticipación Dto. Nac. N° 693/02	2.000,00	2.000,00
Programa Federal de Desendeudamiento Conv.17.420	259.765,45	291.739,36
Préstamo Estado Nacional Convenio 17.421	642.718,79	721.829,52
Préstamo Estado Nacional Convenio 17.565	566.423,19	846.693,76
Bono de conversión Anses - Decreto 458 PEN 458/21	909.437,54	-
Conv. 20373 Fdo. Gtia. Anses- Refinanc. Conv. 17.565	-	629.166,97
Préstamos Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional	2.282.451,21	1.699.607,92
Préstamo FFDP Convenio N.º 18.111/18.112	-	200.000,00
Préstamo Fondo Fiduc. Desarrollo Prov. -Conv. 19.984	1.645.431,71	1.731.473,77
<b>Total deuda Gobierno Nacional</b>	<b>6.308.227,89</b>	<b>6.122.511,30</b>

*\*Valores expresados en miles de pesos.*

#### **Anticipo de Coparticipación Decreto Nacional N.º 693/02.**

A continuación, se transcribió la conclusión arribada en el Informe Contable N.º 258/2015 Letra T.C.P. – G.E.A.-Deuda en relación a la misma, cuyo saldo expuesto se consideró **NO RAZONABLE**, pese a no haber sido posible determinar un importe razonable: *“El saldo de \$2.000.000,00, se mantuvo por idéntico monto desde hace más de 10 ejercicios financieros, entendiendo que a la fecha del presente debería haber estado totalmente amortizado, dado la forma y condición de pago establecida mediante afectación de las respectivas participaciones en el Régimen Federal de Coparticipación.”*

**Programa Federal de Desendeudamiento de las provincias argentinas y asistencia financiera. Convenio N.º 17.420.**



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

El presente convenio fue suscripto el 25/11/2015 entre la Provincia y el Gobierno Nacional, ratificado por Decreto Provincial N.º 2828/15 y aprobado por la Legislatura de la Provincia mediante Ley Provincial N.º 1.066.

En dicho convenio, las partes acordaron el pago de la deuda de la Provincia con el Gobierno Nacional al 30/09/2015 en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias, por un monto de \$420.831.879,08, estableciendo nuevas condiciones para el pago:

- Plazo de gracia para el pago de los intereses y la amortización: hasta el 31/12/2016.
- Amortización del Capital: 167 cuotas mensuales de 0,59% y una última cuota equivalente al 1,47% del capital.
- Intereses: capitalización hasta el 31/12/2016.
- Pago de servicios: los servicios de capital e interés serán pagaderos mediante la retención de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. El primer vencimiento operó el 31/01/2017.

Se cotejó la coincidencia de las disminuciones presupuestarias por \$31.973.911,08, cuya liquidación no se verificó, con el sistema GEN Financiero<sup>50</sup>.

Del libro mayor de la cuenta 215050100000 – “Porción cte. de los Prestamos Internos” se verificó la amortización de capital devengado del ejercicio en el asiento 2949 y ajuste contable 544.

<sup>50</sup>Composición Ejecución Presupuestaria para el insumo 701050005 subinsumo 1 “Programa Federal de Desendeudamiento Convenio 17420/Pesos” y “Registración presupuestaria - Gastos – Compras Mayores – Etapa Completa – Consulta: Prev/Comp/Dev/Mandado a pagar” Expediente N.º 3904.

**Convenio N.º 17.421 de Asistencia Financiera entre la Provincia y el Estado Nacional.**

El presente convenio fue suscripto el 25/11/2015 entre la Provincia y el Gobierno Nacional, ratificado por Decreto Provincial N.º 2829/15 y aprobado por la Legislatura de la Provincial mediante Ley Provincial N.º 1067.

Consistió en el otorgamiento en calidad de préstamo a la Provincia de \$1.050.000.000,00 para atender desequilibrios fiscales y/o atrasos de tesorería y servicio de la deuda. La Provincia garantizó la restitución de los fondos con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, bajo las siguientes condiciones:

- Amortización del Capital: 167 cuotas mensuales y consecutivas equivalentes al 0,59% y una última cuota equivalente al 1,47% del capital.
- Intereses: se devengaron a partir de la fecha de suscripción y se capitalizaron hasta el 31/12/2016. Tasa de interés aplicable: 6% nominal anual.
- Plazo de Gracia para el Pago de los Intereses y Amortización: hasta el 31/12/2016.
- Pago de Servicios: el primer vencimiento operó el 31/01/2017.

Se cotejó la coincidencia de las disminuciones presupuestarias por \$79.110.727,92 cuya liquidación no se verificó, con el sistema GEN Financiero<sup>51</sup>.

---

<sup>51</sup> Composición Ejecución Presupuestaria C.J.UO. 1.90.2 para el insumo 705020001 subinsumo 3 "Convenio N°17421 - 2015 Asistencia de Nación – Amortización/Pesos/1" y Registración presupuestaria - Gastos – Compras Mayores – Etapa Completa – Consulta: Prev/Comp/Dev/Mandado a pagar de expte. 3907



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Del libro mayor de la cuenta 215050100000 – “*Porción cte. de los Prestamos Internos*” se verificó la amortización de capital devengado del ejercicio en el asiento 2949 y ajuste contable 544.

**Convenio N.º 17.565 Acuerdo entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, la ANSES y la Provincia.**

El presente convenio fue suscripto el 02/08/2016, ratificado por Decreto Provincial N.º 1497/16 y aprobado por la Legislatura de la Provincia mediante Ley Provincial N.º 1114.

En el marco de lo dispuesto en los Acuerdos Nación - Provincias, en el Acuerdo I y en el Art. 16º del Decreto N.º 894 y teniendo en cuenta la proyección de recaudación nacional del año correspondiente y el crecimiento o decrecimiento de la recaudación efectivamente ocurrida al 31/12 del año anterior, el Ministerio de Hacienda determinó el monto de cada desembolso.

El desembolso correspondiente al año 2016 ascendió a la suma de \$349.000.000,00 y devengó intereses a cargo de la Provincia a una tasa del 15% anual vencida y del 12% para los desembolsos del 2018 y 2019. Se estableció que los intereses serían abonados por la Provincia en forma semestral a partir de la fecha de cada desembolso y no serían capitalizables. El monto de capital de cada desembolso se canceló en su totalidad en un único pago, a los cuatro años contados a partir de la fecha de cada desembolso.

A los fines de garantizar el efectivo pago, la Provincia cedió en forma irrevocable sus derechos a la ANSES sobre la masa de recursos coparticipables que le correspondía percibir conforme lo establecido en los art. 1º y 2º del Acuerdo Nación-Provincias sobre relación financiera y bases de un régimen de

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*

Coparticipación Federal de Impuestos, celebrado el 27/02/2002 y ratificado por Ley N.º 25570, hasta el monto necesario para cancelar dichos conceptos.

Se cotejó la coincidencia de la disminución presupuestaria de \$280.270.570 correspondiente a la amortización de deuda por la refinanciación con el sistema geN Financiero<sup>52</sup>.

Del libro mayor de la cuenta 215050100000 – “*Porción cte. de los Prestamos Internos*” se verificó la amortización de capital devengado del ejercicio en el asiento 3034 y ajuste contable 579.

#### **Convenio N.º 20.373 Convenio entre la ANSES y la Provincia.**

El presente convenio fue suscripto el 01/12/2020, ratificado por Decreto Provincial N.º 1801/2020 y aprobado por la Legislatura de la Provincia mediante Ley Provincial N.º 1341.

En el marco de los Acuerdos Nación – Provincias, se estableció que la Nación generaría los instrumentos necesarios e instituyó al Fondo de Garantía de Sustentabilidad para que otorgara a las Provincias un préstamo de libre disponibilidad con desembolsos y cancelaciones parciales y sucesivas. Dicho monto sería equivalente a seis puntos porcentuales en el año 2016 de los 15 puntos porcentuales de la masa de recursos coparticipables y, para los períodos 2017, 2018 y 2019, un monto equivalente de tres puntos porcentuales, estableciendo además que los intereses no se capitalizarían, devengándose a partir del día de su desembolso y se pagarían semestralmente. Los intereses se calcularían a tasa

---

<sup>52</sup> COMPOSICIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA C.J.UO. 1.90.2 para el insumo 705020003 subinsumo 1 “Convenio 17565 Capital - FGS ANSES/Pesos/1” y “Registración presupuestaria – Gastos – Compras Mayores – Etapa Completa – Consulta: Prev/Comp/Dev/Mandado a pagar” Expediente N.º 26403-2022.



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

BADLAR restándole el subsidio necesario otorgado por el Tesoro Nacional para que en 2016 y 2017 fuera de 15% anual vencida y en 2018 y 2019 de 12%.

En virtud de la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social dispuesta por Ley N.º 27.541 y el A.S.P.O. (Dto. N.U. n.º 260/2020 y sus sucesivas prórrogas) y de la solicitud de varias provincias de aplazar los pagos de capital; desde el FGS se dispuso prorrogar 45 días corridos. Posteriormente, por medio de la Resol-2020-8-ANSES-SEOFGS#ANSES y sus similares N.º 9 y N.º 11, se extendió el plazo en 60 días corridos adicionales.

Mediante la sanción de la ley N.º 27.574 se dispuso que por medio de la ANSES (y en un plazo de 90 días) se renegociaran los contratos de préstamos conferidos acorde a los acuerdos ratificados por los art. 24 y 25 de Ley 27.260.

En virtud de lo anterior, las partes acordaron la refinanciación de hasta \$629.166.973 correspondiente a la amortización del principal de los años 2020 y 2021, más la suma de los intereses devengados proporcionales a la fecha de refinanciamiento de cada amortización, por los préstamos otorgados en virtud de los acuerdos Nación-Provincias ratificados por los artículos 24 y 25 de la Ley 27.260.

La Provincia refinanció la deuda bajo las siguientes condiciones:

- Amortización de capital: cancelación integral al vencimiento
- Plazo: ocho meses desde la firma del acuerdo. El PEN podía ampliar dicho plazo.
- Fecha de vencimiento: 01/08/2021 o día hábil siguiente.
- Intereses: la tasa aplicable sería la de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos de 30 a 35 días – BADLAR bancos privados- o aquella que la sustituya. Se calcularía considerando el

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

promedio aritmético simple de las tasas diarias publicadas por el BCRA desde los 10 días hábiles anteriores inclusive a la fecha de vencimiento de cada amortización, y hasta los 10 días hábiles anteriores a la finalización (exclusive) del período de devengamiento de intereses. Serían pagaderos íntegramente al vencimiento.

- Pago de servicios: los servicios de capital e intereses serían pagaderos mediante la retención de los recursos previstos en la cláusula cuarta del acuerdo, a partir del décimo día hábil anterior al vencimiento hasta su total cancelación.

Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones, la Provincia cedió "pro solvendo" irrevocablemente al FGS sus derechos sobre las sumas a ser percibidas por el Régimen de Participación Federal de Impuestos.

Posteriormente, el Decreto N.º 458/21 del Poder Ejecutivo Nacional prorrogó los Acuerdos de Refinanciación suscriptos y fijó como fecha de vencimiento el 15 de marzo de 2022, a los efectos de que las Provincias pudieran ejercer la opción de conversión en un bono con vencimiento a mediano plazo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Ley 27.574.

Se verificó la coincidencia de la disminución presupuestaria de \$629.166.972,39 con el sistema geN Financiero<sup>53</sup>.

Del libro mayor de la cuenta 215050100000 – “*Porción cte. de los Prestamos Internos*” se verificó la amortización de capital devengado del ejercicio en el asiento 3034 y ajuste contable 579.

---

<sup>53</sup> COMPOSICIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA C.J.UO. 1.90.2 para el insumo 705020003 subinsumo 1 “Convenio 17565 Capital - FGS ANSES/Pesos/1” y “Registración presupuestaria – Gastos – Compras Mayores – Etapa Completa – Consulta: Prev/Comp/Dev/Mandado a pagar” Expediente N.º 26403-2022.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

### **Bono de Conversión ANSES.**

A través del Decreto PEN N.º 458/21, se refinanciaron los servicios de deuda vencidos en el ejercicio 2022 mediante la emisión de Bonos de Conversión de la Deuda. En esta refinanciación, autorizada por Ley provincial N° 1409, se incluyó la deuda del Convenio 20.373 y el desembolso recibido en 2018 que provenía del Convenio N.º 17.565.

Se verificó la coincidencia del incremento presupuestario de \$909.437.542,39, con el expuesto en el informe geN Financiero<sup>54</sup> y lo establecido en el Artículo 1º de la Ley provincial N° 1049.

### **Préstamo Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional.**

El presente ítem se conformó con los siguientes convenios, desarrollados detalladamente en el Informe Contable N° 185/2022 Letra: TCP – PE referente a la cuenta de inversión 2021:

- Convenio N.º 16.870 - Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia.
- Convenio N.º 16.871 - Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia.
- Convenio N.º 17.465 - Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

<sup>54</sup> "Registración presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación - Cuenta por RAF de mayor", correspondiente al recurso 3610200000 COLOCACIÓN DE DEUDA INTERNA DE LARGO PLAZO REFINANCIACIÓN ANSES (Expediente N.º 26403-E-2022 -1718)

- Convenio N.º 17.545 - Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia (Programa de Saneamiento Ambiental)
- Convenio N.º 18.223 - Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.
- Convenio N.º 18.259 - Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.
- Convenio N.º 19.357 - Adenda al Convenio de Mutuo De Asistencia Financiera al Convenio N.º 17465, S/Construcción Edificio Sede del Superior Tribunal de Justicia Ciudad De Ushuaia ampliando la asistencia financiera.

Se verificó la coincidencia del incremento presupuestario de \$55.065.978,00 correspondiente a los desembolsos recibidos, con el sistema informático geN Financiero<sup>55</sup>. Sin embargo, no se verificó la documentación respaldatoria.

En cuanto al incremento no presupuestario de \$1.012.222.270,00 correspondiente a la redeterminación del saldo deudor de los convenios según el índice de la construcción, no se verificaron los antecedentes relacionados con su cálculo (índices utilizados y fechas de cada desembolso), debido a la complejidad del mismo y al poco tiempo disponible, limitando su control al cotejo con el reporte Ajustes contables 590 (asiento 3037).

---

<sup>55</sup>Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Recaudación Consolidada” consolidado por RAF integrador 13, codificado bajo el número “3740201000 – Fondo Fiduciario Federal De Infraestra regional”



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Se cotejó la coincidencia de la disminución presupuestaria de \$484.444.956,09 con el sistema GEN Financiero<sup>56</sup>.

Se verificó en el libro mayor de la cuenta 215050100000 - "Porción cte. de los Prestamos Internos" la imputación de la amortización de capital devengado del ejercicio en el asiento 3037 y el ajuste contable 587 por un monto de \$484.444.956,09.

**Convenio de Asistencia Financiera – Programa de Convergencia Fiscal entre el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y la Provincia - Convenio N° 18.111 y N° 18.112.**

El Convenio registrado bajo el N.º 18.111 consistió en la asistencia financiera otorgada a la Provincia en el marco del Programa de Convergencia Fiscal por parte del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial por la suma de \$300.000.000,00.

El Convenio registrado bajo el N.º 18.112, ratificado por Decreto Provincial N° 3501, consistió en la adenda a los convenios de asistencia financiera celebrados en fecha 26/09/2017 y 23/11/2017 que fueron registrados bajo N.º 18013 y N.º 18076, ratificados por Decretos Provinciales N.º 2699/17 y N.º 3267/17.

Las condiciones de reembolso por parte de la Provincia fueron detalladas en el Informe Contable N° 185/2022 Letra: TCP – PE referente a la cuenta de inversión 2021.

<sup>56</sup> Composición Ejecución Presupuestaria C.J.U.O. 1.90.2 para los insumos 704060002 (Convenio FFFIR N.º 16870/Pesos/), 704060003 (Convenio FFFIR N.º 16871/Pesos/), 704060004 (Convenio FFFIR Saneamiento Ambiental/pesos/), 704060005 (Convenio FFFIR N.º 17465 Amortización Obra STJ/Pesos/)

Se verificó la coincidencia de la disminución presupuestaria de \$200.000.000 con el sistema informático geN Financiero<sup>57</sup>.

Del libro mayor de la cuenta 215050100000 – “*Porción cte. de los Prestamos Internos*” se verificó la imputación de la amortización de capital devengado del ejercicio, retenido de recursos nacionales, en el asiento 3034 y ajuste contable 583.

#### **Préstamo Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial – Convenio N.º 19.984.**

Este convenio de asistencia financiera fue celebrado entre el Estado Nacional, la Provincia y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, ratificado por Decreto Provincial N.º 971/2020 (B.O. N.º 4646) y aprobado por Ley Provincial N.º 1320.

El Fondo se comprometió a entregar hasta \$1.500.000.000 que serían aplicados a la cancelación de los requerimientos financieros hasta el mes de agosto/2020 detallados en el Anexo I de dicho convenio.

Las condiciones de reembolso por parte de la Provincia fueron detalladas en el Informe Contable N.º 185/2022 Letra: TCP – PE referente a la cuenta de inversión 2021.

Se verificó la coincidencia de la disminución presupuestaria de \$1.215.288.652,42 con el sistema geN Financiero<sup>58</sup>.

---

<sup>57</sup>Composición Ejecución Presupuestaria C.J.U.O. 1.90.2 para el insumo 705020002 subinsumo 1 “Convenio Convergencia Fiscal.Fdo Fid Des Prov Amortización/Pesos” y “Registación presupuestaria - Gastos – Compras Mayores – Etapa Completa – Consulta: Prev/Comp/Dev/Mandado a pagar” de Expediente N.º 3910- Año 2022- Letra E

<sup>58</sup>Composición Ejecución Presupuestaria C.J.U.O. 1.90.2 para el insumo 705020005 subinsumo 1 “Convenio 19984 Prog Emergencia Financ a Pcias - Amort Capital/Pesos” y “Registación presupuestaria - Gastos – Compras Mayores – Etapa Completa – Consulta: Prev/Comp/Dev/Mandado a pagar” de Expediente N.º 4721- Año 2022.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Se cotejó la coincidencia del incremento no presupuestario de \$1.129.246.588,85 correspondiente a la actualización del saldo deudor conforme variación del CER con el sistema geN Financiero<sup>59</sup>.

Del libro mayor de la cuenta 215050100000 – “Porción cte. de los Prestamos Internos” se verificó la imputación de la amortización del capital devengado del ejercicio, retenido de recursos nacionales, en el asiento 3034 y ajuste contable 584.

### **En Relación a la deuda con Organismos Internacionales**

#### **BID 940/1134 Mejoramiento de barrios.**

Se cotejó el incremento no presupuestario de \$12.069.025 correspondiente a un ajuste por diferencia de tipo de cambio de dólar divisa, cuya liquidación no se verificó, con el sistema geN Financiero<sup>60</sup>.

Se cotejo la coincidencia de la disminución presupuestaria de \$13.680.594,26 con el sistema geN Financiero<sup>61</sup>.

Cabe aclarar que si bien en el Cuadro N.º 5.1 y 5.2 este préstamo se expuso en Deuda Interna Directa, se registró contablemente como Préstamo externo a pagar a largo plazo.

<sup>59</sup>Ajustes contables 590 (asiento 3037).

<sup>60</sup>Libro Mayor de la Cuenta 22402000000 – Préstamos Externos a Pagar a Largo Plazo y 21504020000 Porción corriente de la deuda pública externa, ajustes contables 540 y 542 (asiento 2949)

<sup>61</sup>Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.U.O. 1.90.2, filtrado el insumo 705020001, sub-insumo 1 “Convenio BID 940 (Mejoramiento de Barrios)/Pesos” y reporte: “Registración presupuestaria - Gastos – Compras Mayores – Etapa Completa – Consulta: Prev/Comp/Dev/Mandado a pagar” de Expediente N.º 11426- Año 2022- Letra E. Así como ajuste contable 539 (asiento 2949).

### En relación a la deuda consolidada.

La deuda consolidada informada por la Contaduría General en el Stock de Deuda Pública al 31/12/2022 ascendió a \$1.573.278.940. A continuación, se expuso el detalle de su composición en comparación con el ejercicio anterior.

Deuda Consolidada	2022	2021
Convenio N° 3380/98 - I.P.V.	782,21	782,21
Convenios Varios por obras I.P.V.	2.807,83	2.807,83
Convenio 12251IPV- Compensac deuda Muni RG	3.027,42	3.027,42
Convenio 17870 Deudas Previsionales – Ex IPAUSS	321.885,46	355.768,14
Convenio 17871 Deudas Asistenciales – Ex IPAUSS	111.121,98	465.654,00
Caja Complementaria Docente Convenio 18420	5.190,43	14.330,30
Convenio 19274- Deuda UTN	8.077,96	26.260,38
Convenio 21067 – Deudas con la Municipalidad de Río Grande	-	10.550,50
Convenio 20064 Cooperativa Elect Río Gde	-	-
Adquisición inmueble Casino Club SA (5)	520.723,20	459.273,60
Conv. 21700 Bomberos Voluntarios Zona Norte	4.520,84	-
Conv. 21701 Bomberos Voluntarios Río Grande	5.242,90	-
Conv. 21788 Bomberos Voluntarios Tolhuin	7.621,38	-
Conv. 22092 Bomberos Voluntarios Ushuaia	2.122,55	-
Convenio 22799 Caja Previsional	580.154,80	-
<b>Totales</b>	<b>1.573.278,96</b>	<b>1.338.454,37</b>

\*Valores expresados en miles de pesos

### Convenio N.º 3380/98 – IPV.

A continuación, se transcribió la conclusión arribada en el Informe Contable N.º 258/2015 Letra T.C.P. – G.E.A.-Deuda en relación a la misma, cuyo saldo expuesto se consideró **NO RAZONABLE**, pese a no haber sido posible determinar un importe razonable: *“Esta área de control no ha podido confeccionar el cuadro de marcha respectivo ya que a la fecha del presente informe, este equipo de control no ha logrado obtener copia fiel del Convenio suscripto. No obstante ello en atención a que no se ha efectuado devengado alguno en el inciso 7 Servicio de la Deuda, en los ejercicios sucesivos a su suscripción y la falta de*



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

*reconocimiento e imputación de los intereses devengados a la fecha, no se considera razonable el importe expuesto bajo el Convenio N.º 3380 en el Stock de Deuda Pública al 31/08/15 presentado por la Contaduría General en la Nota C.G. N.º 1107/15 Letra: Cont. Gral."*

No se informó incrementos ni disminuciones presupuestarias y/o no presupuestarias para el ejercicio bajo análisis.

**Convenio N.º 12.251 I.P.V. Compensación deuda Municipalidad de Río Grande.**

A continuación, se transcribió la conclusión arribada en el Informe Contable N.º 258/2015 Letra T.C.P. – G.E.A.-Deuda en relación a la misma, cuyo saldo expuesto se consideró NO RAZONABLE, pese a no haber sido posible determinar un importe razonable: *"En atención a que no se ha efectuado devengado alguno en el inciso 7 Servicio de la Deuda, en los ejercicios sucesivos a su suscripción y la falta de reconocimiento e imputación de los intereses devengados a la fecha, no se considera razonable el importe expuesto bajo el Convenio N.º 12251 en el Stock de Deuda Pública al 31/08/15 presentado por la Contaduría General en la Nota C.G. N.º 1107/15 Letra: Cont. Gral."*

No se informó incrementos ni disminuciones presupuestarias y/o no presupuestarias para el ejercicio bajo análisis.

**Convenio N.º 17.870 Deuda Previsional – Ex I.P.A.U.S.S.**

Este convenio fue suscripto el 31/05/2017, en el marco de lo dispuesto en el Art 20 de la Ley Provincial N.º 1.068.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

El Gobierno de la Provincia reconoció adeudar \$407.150.840,08 a favor de CPSPTF en concepto de capital e intereses, de acuerdo a la determinación realizada por este Tribunal de Cuentas.

El Gobierno Provincial reconoció adeudar al 08/01/2016 a la CPSPTF y ésta aceptó, la suma de \$101.089.355,72 en concepto de capital correspondiente de Aportes y Contribuciones al 31/12/2015 que no fue contemplado en la determinación realizada por este Tribunal.

La CPSPTF aceptó la cancelación de lo adeudado en 180 cuotas de capital iguales, consecutivas y mensuales de \$2.823.556,64 a las cuales se adicionaron intereses calculados con una tasa de interés simple, resultante del acumulado de las tasas nominales anuales a plazo fijo del Banco Tierra del Fuego para cada período, desde la fecha de certificación (08/01/2016) hasta el momento del vencimiento de cada cuota (décimo día hábil de cada mes).

Se cotejó la coincidencia de la disminución presupuestaria de \$33.882.679,71 correspondiente a 12 cuotas con el sistema geN Financiero<sup>62</sup>.

Además, se circularizó a la Caja de Previsión Social para verificar el monto devengado. La respuesta obtenida, en la cual se informó un total de cuotas 55 a 66 por \$96.285.555,85, coincidió con el devengado de capital e intereses. Además, se verificó los cálculos de intereses de cada cuota, y los resultados fueron favorables.

Del libro mayor de la cuenta 215050100000 – *“Porción cte. de los Prestamos Internos”* se verificó la imputación del capital devengado del ejercicio en el asiento 3034 y ajuste contable 580.

---

<sup>62</sup>Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.U.O. 1.90.2, filtrado el insumo 708060003 subinsumo 1 “Capital Convenio N.º 17870 (CPSPTF)/Pesos”



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

### **Convenio N.º 17.871 Deuda Asistencial - Ex IPAUSS.**

Este convenio fue suscripto el 31/05/2017, en el marco de lo dispuesto en el Art 20 de la Ley Provincial N.º 1.068.

El Gobierno de la Provincia reconoció adeudar \$889.676.404,31 a favor de OSPTF en concepto de capital e intereses, de acuerdo a la determinación realizada por este Tribunal de Cuentas.

El Gobierno Provincial reconoció adeudar al 08/01/2016 a la OSPTF y ésta aceptó, la suma de \$62.797.689,35 en concepto de capital correspondiente a Aportes y Contribuciones al 31/12/2015 que no fue contemplado en la determinación realizada por este Tribunal.

La OSPTF aceptó la cancelación de lo adeudado en 180 cuotas de capital iguales, consecutivas y mensuales de \$5.291.522,74 a las cuales se adicionaron intereses calculados con una tasa de interés simple, resultante del acumulado de las tasas nominales anuales a plazo fijo del Banco Tierra del Fuego para cada período, desde la fecha de certificación (08/01/2016) hasta el momento del vencimiento de cada cuota (décimo día hábil de cada mes).

Se cotejó la coincidencia de la disminución presupuestaria de \$354.532.023,87 correspondiente a 12 cuotas del ejercicio y 55 cuotas adelantadas con el sistema geN Financiero<sup>63</sup>.

Adicionalmente, se verificó los cálculos de intereses de cada cuota por \$649.880.054,28 y los resultados fueron favorables.

Asimismo, se circularizó a la Obra Social de la Provincia para corroborar el monto devengado. La respuesta obtenida resultó coincidente con el devengado de capital e intereses.

<sup>63</sup>Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.U.O. 1.90.2, filtrado el insumo 708060004 subinsumo 1 "Capital Convenio N.º 17871 (OSPTF)/Pesos".

Del libro mayor de la cuenta 215050100000 – “*Porción cte. de los Prestamos Internos*” se verificó la imputación del capital devengado del ejercicio en el asiento 3034 y ajuste contable 581.

#### **Convenio N.º 18.420: Caja Previsión Social Docente.**

En este convenio suscripto el 06/06/2018, el Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Educación, reconoció adeudar \$31.098.048,34 a favor de la Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente. Esta deuda surgió del incumplimiento por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de las obligaciones establecidas en la Ley 22.804 con respecto a los docentes incluidos en el régimen complementario.

Solo se cotejó la coincidencia de la disminución presupuestaria de \$9.139.871 con el sistema geN Financiero<sup>64</sup>, no así con la tabla de marcha actualizada.

Del libro mayor de la cuenta 215050100000 – “*Porción cte. de los Prestamos Internos*” se verifico la imputación del capital devengado del ejercicio en el asiento 3034 y ajuste contable 578.

#### **Convenio 19.274: Deuda UTN.**

El presente convenio fue celebrado el 09/05/2019 entre la Provincia y la Universidad Tecnológica Nacional Facultad regional Río Grande, en el marco del reclamo administrativo y judicial por parte de la UTN respecto del subsidio

---

<sup>64</sup>Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.U.O. 1.90.2, filtrado el insumo 708060007 subinsumo 1 “Caja Complementaria de Previsión Docente/Pesos/”



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

incentivo docente Ley territorial N.º 295 derogada por Ley provincial N.º 1160 y ratificado por Decreto Provincial N.º 1319/19.

La Provincia, en el marco de las actuaciones administrativas caratuladas "S/INFORME LIQUIDACIÓN SUBSIDIO LEY 295 UTN RÍO GRANDE.-" (Expte. N° 16496-EC-2017), y habiendo practicado la liquidación desde la Subsecretaría de Haberes, bajo los parámetros otorgados por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, fue quien efectuó los cálculos de acuerdo a los lineamientos establecidos en el marco de las actuaciones judiciales y ofreció abonar la suma de \$48.916.466,48. Dicha suma se pagaría en cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales y consecutivas de \$2.212.300,75, según el detalle que se agregaba como Anexo I de dicho convenio.

Se verifico la coincidencia de la disminución presupuestaria de \$18.182.415,17 con la sumatoria de capital de las cuotas 33 a 44 del respectivo convenio y el sistema geN Financiero<sup>65</sup>, siendo su saldo al cierre del ejercicio \$8.077.959,84.

Se verifico la coincidencia del monto total devengado de intereses por \$8.365.193,80 del anexo I del mencionado convenio para dichas cuotas con el sistema geN Financiero<sup>66</sup>.

Del libro mayor de la Cuenta 215050100000 – "Porción cte. de los Prestamos Internos" se verifico la imputación del capital devengado del ejercicio en el asiento 2949 y ajuste contable 546.

<sup>65</sup>Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.UO. 1.90.2, filtrado el insumo 708060008 subinsumo 1 "Convenio 19274 UTN RG - capital/pesos

<sup>66</sup>Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.UO. 1.90.2, filtrado el insumo insumo 703210001 subinsumo 1 "CONVENIO 19274 UTN RG – INTERÉS/pesos intereses"

### **Convenio 21.067 Municipalidad de Río Grande**

Este convenio fue celebrado el 22/06/2021, ad-referéndum del Gobernador. Como antecedentes, en el marco del Convenio registrado bajo el N.º 20.118, se acordó establecer una conciliación de deuda entre la Provincia y el Municipio, en relación a las deudas tributarias correspondientes al impuesto automotor, tasas por servicios municipales, tasas por servicios de obras sanitarias y tasas por obras básicas por pavimento, originadas en los períodos comprendidos desde 11/2013 hasta 06/2020, ambos inclusive. Las partes acordaron un pago a cuenta de \$12.000.000 de lo que pudiera resultar como conciliación.

Como consecuencia de las labores llevadas a cabo por la Contaduría General de la Provincia y la Municipalidad, se llegó a un saldo de deuda de \$54.201.993,73, compuesto por \$31.796.640,77 de capital y \$22.405.352,96 de intereses calculados al 31/05/2021.

En consecuencia, las partes convinieron el abono del saldo resultante de \$42.201.993,73 en 08 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$5.275.249,21 cada una, con vencimiento de la primera el 01/07/2021.

Se verificó la disminución presupuestaria de \$10.550.500 con el sistema geN Financiero<sup>67</sup>, siendo su saldo final de \$0.

Se verificó la imputación del capital devengado del ejercicio en el libro mayor de la Cuenta 21505010000 - "*Porción Cte. De los préstamos internos*" en el asiento 3034 y ajuste contable 586.

En esta instancia, no se verificó la cancelación de los devengados sin cancelar de ejercicios anteriores correspondientes a las deudas tributarias con la

---

<sup>67</sup>Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.I.UO. 1.90.2, filtrado el ítem 706070001 subítem 2 "CONVENIO POR DEUDA MUNICIPIO DE RIO GRANDE/PESOS" y "Registración presupuestaria - Gastos - Compras Mayores - Etapa Completa - Consulta: Prev/Comp/Dev/Mandado a pagar" para Exptes. N.º 3911-E-2022 y 9361-e-2022.



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Municipalidad de Río Grande, que conforman el saldo de capital del convenio bajo análisis.

### **Adquisición Inmueble Casino Club SA.**

La Ley Provincial N.º 1261, sancionada el 14/12/2018 y promulgada el 20/12/18 mediante el Decreto Provincial N.º 3595/18, autorizó al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público, cuyo vencimiento exceda el ejercicio, por un monto de hasta USD 10,000,000 o su equivalente en pesos según la cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina.

Asimismo, se facultó al Poder Ejecutivo a constituir garantías mediante la afectación patrimonial de bienes, derechos o recursos, o por la cesión o fideicomiso de derechos o acreencias. Estos instrumentos financieros podrían representar deuda interna o externa, ser nominativos, transferibles o intransferibles, y tener un plazo mínimo de amortización de 12 meses. Los recursos obtenidos se destinarían a la adquisición del inmueble denominado "Casino Ushuaia", ubicado en Avenida Maipú 1255 de la ciudad de Ushuaia, identificado como parcela 3a macizo 65 sección A, inscripto en la matrícula del Registro de la Propiedad Inmueble N° II-A-1274, con un valor determinado por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, con el propósito de crear un Centro Cultural.

La propiedad de dicho inmueble pertenecía a Casino Club SA, con quien la Provincia, a través del Ministerio de Economía, entabló negociaciones para su adquisición. El acuerdo estableció las siguientes condiciones: Monto: USD 9.104.000 (valor según tasación del Tribunal de Tasaciones de la Nación).

A fin de verificar la razonabilidad, se cotejó el saldo al inicio de \$459.273.600 con el saldo al cierre del ejercicio 2021, equivalente a USD

4.262.400 valuados a la cotización vendedor del Banco de la Nación Argentina para el dólar billete, que era de 107.75.

Se verificó la disminución presupuestaria de \$200.421.600 con el sistema geN Financiero<sup>68</sup>, y con el ajuste contable 585 y asiento 3034.

Se verificó el cálculo del incremento no presupuestario de \$261.871.200, correspondiente al ajuste contable 591 (asiento 3037) y arrojó un resultado favorable.

El saldo de cierre de \$520.723.200, equivalente a USD 2.841.600, se valuó al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina - dólar billete, que era de 183.25.

#### **Convenio N.º 21.700 con Asociación civil Bomberos Voluntarios Zona Norte.**

El acuerdo fue suscripto el 29/12/2021 y registrado el 10/01/2022, ad referendum del Gobernador, en el cual las partes acordaron cancelar la deuda con la Federación y las Asociaciones bomberiles. Dicha deuda se originó según lo establecido en el informe final de la Comisión de Deuda, creada mediante el Decreto Provincial N.º 983/20.

El monto a cancelar ascendió, según su Anexo I), a \$13.562.751,12, compuesto por \$2.313.731,25 correspondientes a la deuda histórica (expedientes impagos del convenio 18.033 y el período inmediato posterior al último pago efectuado por el Gobierno) y un crédito a favor por los importes devengados entre los periodos 2018 y abril de 2020 inclusive, por un monto de \$11.249.019,87.

---

<sup>68</sup>Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.UO. 1.90.2, filtrado el insumo 706080006 subinsumo 1“Amortización Ley 1261 Inmueble casino Ushuaia/Pesos.”



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Los pagos se realizarían en 18 cuotas mensuales y consecutivas, comenzando con el primer pago dentro de los primeros 30 días posteriores a la firma y registro del presente convenio, por un monto de \$753.704,20, y las 17 cuotas restantes por \$753.473,35 cada una.

Se cotejó la coincidencia de la disminución presupuestaria de \$9.041.911 correspondiente a las cuotas del ejercicio con el sistema geN Financiero<sup>69</sup>, ajuste contable 577 (asiento 3034).

### **Convenio N.º 21.701 con Asociación civil Bomberos Voluntarios Río Grande**

El acuerdo fue suscripto el 29/12/2021 y registrado el 10/01/2022, ad referendum del Gobernador, en el cual las partes acordaron cancelar la deuda con la Federación y las Asociaciones bomberiles. Esta deuda se originó según lo establecido en el informe final de la Comisión de Deuda, creado mediante el Decreto Provincial N.º 983/20.

El monto a cancelar ascendió a \$15.728.935,24, compuesto por \$4.449.907,76 correspondientes a la deuda histórica (expedientes impagos del convenio 18.033 y el período inmediato posterior al último pago efectuado por el Gobierno), y un crédito a favor por los importes devengados entre los periodos 2018 y abril de 2020 inclusive, por un monto de \$11.279.027,48.

Los pagos se realizarían en 18 cuotas mensuales y consecutivas, comenzando con el primer pago dentro de los primeros 30 días posteriores a la

<sup>69</sup> Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.UO. 1.90.2, filtrado el insumo 708060010 subinsumo 1 Convenio N°21700 B.V. Zona Norte/Pesos

firma y registro del presente convenio, por un monto de \$874.047,76, y las 17 cuotas restantes por \$873.816,91 cada una.

Se verificó la disminución presupuestaria de \$10.486.033,77, correspondiente a las cuotas del ejercicio con el sistema geN Financiero<sup>70</sup>, ajuste contable 576 (asiento 3034).

### **Convenio N.º 21.788 con Asociación civil Bomberos Voluntarios Tolhuin.**

El acuerdo fue suscripto el 07/02/2022 y registrado el 09/02/2022, ad referendum del Gobernador, en el cual las partes acordaron cancelar la deuda con la Federación y las Asociaciones bomberiles. Esta deuda se originó según lo establecido en el informe final de la Comisión de Deuda, creado mediante el Decreto Provincial N.º 983/20.

El monto a cancelar ascendió a \$19.598.075,48 (según su Anexo I), compuesto por \$9.427.372,78 correspondientes a la deuda histórica (expedientes impagos del convenio 18.033 y el período inmediato posterior al último pago efectuado por el Gobierno), y un crédito a favor por los importes devengados entre los periodos 2018 y abril de 2020 inclusive, por un monto de \$10.170.702,84.

Los pagos se realizarían en 18 cuotas mensuales y consecutivas, comenzando con el primer pago dentro de los primeros 30 días posteriores a la firma y registro del presente convenio, por un monto de \$1.089.000,00, y las 17 cuotas restantes por \$1.088.769,15 cada una.

---

<sup>70</sup> Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.UO. 1.90.2, filtrado el insumo 708060010 subinsumo 2 Convenio N°21701 B.V. Rio Grande/Pesos.



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

Se verificó la disminución presupuestaria de \$11.976.691,50, correspondiente a las cuotas del ejercicio con el sistema geN Financiero<sup>71</sup>, ajuste contable 575 (asiento 3034).

### **Convenio N.º 22.092 con Asociación civil Bomberos Voluntarios Ushuaia.**

El acuerdo fue suscripto el 02/03/2022 y registrado el 03/03/2022, ad referendum del Gobernador, en el cual las partes acordaron cancelar la deuda con la Federación y las Asociaciones bomberiles. Esta deuda se originó según lo establecido en el informe final de la Comisión de Deuda, creado mediante el Decreto Provincial N.º 983/20.

El monto a cancelar ascendió a \$9.551.694,76 (según su Anexo I), compuesto por la deuda histórica (expedientes impagos del convenio 18.033 y el período inmediato posterior al último pago efectuado por el Gobierno), la cual ya fue cancelada según Acta Acuerdo del 19/10/2020, y un crédito a favor correspondiente a los importes devengados entre los periodos 2018 y abril de 2020 inclusive.

Los pagos se realizarían en 18 cuotas mensuales y consecutivas, comenzando con el primer pago dentro de los primeros 30 días posteriores a la firma y registro del presente convenio, por un monto de \$530.867,73, y las 17 cuotas restantes por \$530.636,88 cada una. Se adelantarán cuatro cuotas para cancelar la deuda contraída con AFIP.

<sup>71</sup> Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.UO. 1.90.2, filtrado el insumo 708060010 subinsumo 3 Convenio N°21788 B.V. Tolhuin/Pesos.

Se verificó la disminución presupuestaria de \$7.429.147,17, correspondiente a las cuotas del ejercicio con el sistema geN Financiero<sup>72</sup>, ajuste contable 574 (asiento 3034).

### **Convenio 22.799**

Este convenio fue celebrado entre la Provincia y la CPSPTF el 30/05/2022 y registrado el 19/08/2022, ad referéndum del Gobernador, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Provincial N.º 1302 Art. 10 y la Ley Provincial N.º 1070 art. 17 inc. F).

La deuda a cancelar se componía de la determinación de crédito con los intereses calculados al 27/12/2019 a favor de la CPSPTF en materia previsional, conforme al art. 11 y 12 de la Ley 1302 y según surgía de la Resolución Plenaria TCP N.º 110/21 en la suma de \$615.555.655,87 más los ajustes que correspondían aplicar informados por la Caja y reconocidos por el Gobierno, resultando en un total de \$616.093.590,71.

El saldo sería cancelado en 120 cuotas mensuales y consecutivas, de \$5.134.113,26 a las que se le adicionaron intereses calculados a tasa de interés simple, resultante del acumulado de la TNA a plazo fijo en pesos a 30 días correspondientes al sector público no financiero que fijó el Banco de Tierra del Fuego para cada período, desde la fecha de certificación hasta la de vencimiento de cada cuota.

---

<sup>72</sup> Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.UO. 1.90.2, filtrado el insumo 708060010 subinsumo 4 Convenio N°22092 - B.V. Ushuaia/Pesos



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Al primer pago se agregaron \$33.198,85 correspondientes a intereses generados del 27/12/19 al 21/02/2020, fecha de pago de lo adeudado en el marco de la Ley 711.

El vencimiento de cada cuota se fijó el 15 de cada mes o día hábil posterior.

Se verificó en el asiento 2863<sup>73</sup> el incremento (presupuestario y no presupuestario) de \$616.093.590,71 por la conversión de deuda y la disminución presupuestaria de \$35.938.792,79<sup>74</sup> correspondiente a 7 cuotas (asiento 3034 - ajuste contable 582).

#### En relación a Otras Deudas.

Las otras deudas informadas por la Contaduría General en los Cuadros 5.1 y 5.2 al 31/12/2022 ascendieron a la suma de \$44.521.503.230. A continuación, se expuso el detalle de su composición.

OTRAS DEUDAS	2.022	2.021
Letras de Tesorería (6)	10.880,14	10.880,14
Letras de Tesorería Serie VI (7)	5.027.738,59	0,00
Deuda Ley Prov N°478 y N°1068 – Art.24* (4) y (7)	39.440.884,50	22.718.760,41
Anticipo de Regalías 2022	42.000,00	0,00
Anticipo de Regalías 2021	0,00	11.821,35
Anticipo Tasas Verif de Procesos Prod – IPESA Rio Chico SA	0,00	90.000,00
<b>Totales</b>	<b>\$44.521.503,23</b>	<b>\$22.831.461,90</b>

\*Valores expresados en miles de pesos

<sup>73</sup> Registración presupuestaria – Recaudación – Reclasificación contable – nro. Comp. 7580.

<sup>74</sup> Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.UO. 1.90.2, filtrado el insumo 706080007 subinsumo 1 CAPITAL CONVENIO 22799 CAJA PREVISIONAL/Pesos.

### **Letras de Tesorería.**

El saldo resultó del capital de las Letras Petrel emitidas en el año 2007, que estaban adeudadas y pendientes de registro presupuestario, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Provincial N.º 1168/08. Durante el ejercicio no se registraron variaciones.

### **Letras de Tesorería Serie VI.**

Mediante el Decreto Provincial N.º 188/22, se autorizó al Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Tesorería General de la Provincia, a disponer la emisión de Letras del Tesoro, en el marco del "*Programa de Emisión y Colocación de Letras del Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego 2022*", por un monto de hasta el valor nominal de \$3.000.000.000, en los términos de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 21 de la Ley Provincial N.º 1399.

A posterior, la Ley Provincial N.º 1411 promulgada mediante Decreto Provincial N.º 715/22, fijó el monto máximo al que se refiere el artículo 79 de la Ley Provincial N.º 495 en \$7.000.000.000.

En línea con lo anterior, la Ley Provincial N.º 1422 en su artículo 5º autorizó a realizar las adecuaciones de operaciones de crédito público aprobadas oportunamente por la Ley Provincial N.º 1411, por un plazo mínimo de amortización de 12 meses.

En ese marco normativo se realizaron las siguientes operaciones de colocación y rescate de las letras de Tesorería:



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Emisión de Letras del Tesoro 2022 - Expediente 141 E 2022

Expediente 38670 E 2022

SERIE I	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto Emitido \$	Tipo de Tasa	Tasa de Referencia	Tasa de Corte	Tasa de Interés a aplicar	Interés \$
Serie I Clase 1	27/05/22	27/06/22	769.500.000,00	Fija			49,70%	32.481.333,00
Serie I Clase 2	27/05/22	26/07/22	773.000.000,00	Tasa de referencia + tasa de corte	47,98281%	5,10%	53,0828%	67.451.530,00
Serie I Clase 3	27/05/22	25/08/22	2.081.500.000,00	Tasa de referencia + tasa de corte	49,64652%	7,00%	56,6465%	290.736.305,00
		23/11/22	-	Tasa de referencia + tasa de corte	66,54792%	7,00%	73,5479%	377.482.164,00
<b>Total emitido Serie I</b>			<b>3.624.000.000,00</b>					<b>768.151.332,00</b>
			4.392.151.332,00					

Expediente 45752 E 2022

SERIE I	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto Emitido \$	Tipo de Tasa	Tasa de Referencia	Tasa de Corte	Tasa de Interés a aplicar	Interés \$
Serie II Clase 1	27/06/22	26/07/22	1.150.159.000,00	Fija			56,00%	51.174.198,00
Serie II Clase 2	27/06/22	26/08/22	292.020.000,00	Tasa de referencia + tasa de corte	51,31250%	6,00%	57,31%	27.511.884,00
Serie II Clase 3	27/06/22	12/09/22	1.000.000.000,00	Tasa de referencia + tasa de corte	53,46698%	6,50%	59,97%	126.505.686,00
		23/11/22	-	Tasa de referencia + tasa de corte	67,53827%	6,50%	74,04%	146.048.085,00
<b>Total emitido Serie II</b>			<b>2.442.179.000,00</b>					<b>351.239.853,00</b>
			2.793.418.853,00					

Expediente 54986 E 2022

SERIE III	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto Emitido \$	Tipo de Tasa	Tasa de Referencia	Tasa de Corte	Tasa de Interés a aplicar	Interés \$
Serie III Clase 1	03/08/22	26/08/22	1.230.100.000,00	Fija			60,00%	46.507.890,00
Serie III Clase 2	03/08/22	30/09/22	629.300.000,00	Tasa de referencia + tasa de corte	59,51563%	4,50%	64,02%	64.014.573,00
Serie III Clase 3	03/08/22	03/10/22	720.100.000,00	Tasa de referencia + tasa de corte	59,72713%	6,50%	66,23%	79.701.362,00
		23/11/22	-	Tasa de referencia + tasa de corte	69,06250%	6,50%	75,56%	76.028.503,00
<b>Total emitido Serie III</b>			<b>2.579.500.000,00</b>					<b>266.252.328,00</b>
			2.845.752.328,00					

Expediente 62984 E 2022

SERIE IV	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto Emitido \$	Tipo de Tasa	Tasa de Referencia	Tasa de Corte	Tasa de Interés a aplicar	Interés \$
Serie IV Clase 1	05/09/22	11/10/22	1.386.500.000,00	Fija			67,00%	91.622.959,00
Serie IV Clase 2	05/09/22	23/11/22	1.150.500.000,00	Tasa de referencia + tasa de corte	67,14815%	6,50%	73,65%	183.392.969,00
<b>Total emitido Serie IV</b>			<b>2.537.000.000,00</b>					<b>275.015.928,00</b>
			2.812.015.928,00					

Expediente 81750 E 2022

SERIE V	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto Emitido \$	Tipo de Tasa	Tasa de Referencia	Tasa de Corte	Tasa de Interés a aplicar	Interés \$
Serie V Clase 1	23/11/22	23/12/22	5.000.000.000,00	Fija			80,50%	330.821.918,00
<b>Total emitido Serie V</b>			<b>5.000.000.000,00</b>					<b>330.821.918,00</b>
			5.330.821.918,00					

De las letras que se emitieron en el ejercicio 2022, al 01/12/2022 el saldo adeudado era de \$5.330.821.918,00. En virtud del vencimiento de la Serie V, se emitió la Serie VI, de la cual se habilitaron 4 clases, con la particularidad de que las Clases 3 y 4 son denominadas en Dólares Estadounidenses pero integradas y pagaderas en Pesos al tipo de cambio establecido por la comunicación A3500.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

SERIE VI	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto Emitido \$		Tipo de Cambio Inicial	Tasa de Corte/Tasa Fija	Tipo de Tasa
			Pesos	Dólares			
Serie VI Clase 1	23/12/22	27/02/23	1.000.000.000,00	-	-	8,90%	Tasa de referencia + tasa de corte
Serie VI Clase 2	23/12/22	23/03/23 27/04/23	500.000.000,00	-	-	11,00% 11,00%	Tasa de referencia + tasa de corte
Serie VI Clase 3	23/12/22	23/03/23 23/06/23 28/08/23	1.677.505.991,00	USD 9.747.524,00	USD 172,0956	5,47%	Tasa Fija
Serie VI Clase 4	23/12/22	23/03/23 23/06/23 27/09/23	1.749.999.886,00	USD 10.168.766,00	USD 172,0956	5,64%	Tasa Fija
<b>Total emitido Serie VI</b>			<b>4.927.505.877,00</b>				

A efectos de mayor claridad, se expuso un gráfico detallando la deuda vigente por mes calendario, siendo aproximadamente de \$5.027.738.590,00 a fin del ejercicio 2022.



Se cotejó la imputación de la emisión de cada letra en la cuenta contable 21201010001 – Letras del Tesoro a Pagar<sup>75</sup> y el depósito de lo obtenido en la CUT<sup>76</sup>; el devengamiento del interés abonado mediante la cuenta presupuestaria

<sup>75</sup> Contabilidad – Consultas – Consultas varias del mayor

<sup>76</sup> Registración Presupuestaria – Tesorería – Bancos – Consultas – Movimientos Bancarios con Detalle



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

701010001/2 – Intereses Letras del tesoro a corto plazo y cuenta 701010001/1 – Intereses de la Deuda Interna a corto plazo<sup>77</sup>.

Asimismo, se cotejó el registro del ingreso de la Letra Serie 6, por un total de \$4.927.505.877,00 en el recurso económico 36101010000 – Colocación de Deuda Interna de Corto Plazo<sup>78</sup> con la Programación Financiera de las Letras emitidas, resultando coincidente en su totalidad.

Por último, se verificó el registro de \$100.232.710 como incremento no presupuestario, lo cual se correspondió al ajuste<sup>79</sup> al 31/12/2022 de las Letras Serie VI Clase 3 y 4, denominadas en Dólares Estadounidenses pero integradas y pagaderas en Pesos al tipo de cambio establecido por la comunicación A3500.

#### **Anticipo de Tasas de Verificación de Procesos Prod. - IPESA Río Chico SA.**

Si bien su saldo al cierre se expuso en cero pesos, se verificó la disminución presupuestaria de \$90.000.000 en el geN Financiero<sup>80</sup>

Si bien se validó el importe según lo mencionado anteriormente, se observó que la inclusión de este concepto en el Estado de Deuda Pública fue incorrecta, ya que no se ajustaba a los términos establecidos en el Título III - Del Sistema de Crédito Público de la Ley Provincial N.º 495 para ser considerada una operación de ese tipo.

<sup>77</sup> Registración Presupuestaria – Gastos – Consultas – Ejec. Presup. – Composición Ejec. Presupuestaria

<sup>78</sup> Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas – Cuentas por RAF de Mayor

<sup>79</sup> Ajustes contables 537-538 (asiento 2949), 569 (asiento 3021) y 571 (asiento 3027)

<sup>80</sup> Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.UO. 1.90.2, filtrado el insumo 708010002 Disminución de pasivos diferidos a corto plazo/Unidad, por proveedor 35943 Río Chico SA.

### **Anticipo de Regalías 2021 de la Empresa Total Austral.**

Si bien su saldo al cierre se expuso en cero pesos, se verificó la disminución presupuestaria de \$11.821.347,36 en el geN Financiero<sup>81</sup>.

Si bien se validó el importe según lo mencionado anteriormente, se observó que la inclusión de este concepto en el Estado de Deuda Pública fue incorrecta, ya que no se ajustaba a los términos establecidos en el Título III - Del Sistema de Crédito Público de la Ley Provincial N.º 495 para ser considerada una operación de ese tipo.

### **Anticipo de Regalías 2022 de la empresa ENAP SIPETROL.**

En el cuadro 5.1 se indicó un monto de \$42.000.000 que correspondía a un anticipo de regalías de la empresa ENAP SIPETROL de fecha 30/12/22. En el sistema geN financiero<sup>82</sup> se identificó el ajuste contable 519, que coincidía con el incremento presupuestario.

Si bien se analizó conforme a lo mencionado anteriormente, se observó que la inclusión de este concepto en el Estado de Deuda Pública era incorrecta, ya que no se ajustaba a los términos establecidos en el Título III - Del Sistema de Crédito Público de la Ley Provincial N.º 495 para ser considerada una operación de ese tipo.

---

<sup>81</sup> Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.U.O. 1.90.2, filtrado el insumo 708010002 Disminución de pasivos diferidos a corto plazo/Unidad, por proveedor 24011 TOTAL AUSTRAL S.A. SUCURSAL ARGENTINA.

<sup>82</sup> Recaudación cuenta por RAF de mayor 3060101001 INCREMENTO DE PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO Expte.1137-E-2023.



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

### **Deuda Ley Provincial N.º 478 y N.º 1068 Art. 24º**

Esta deuda se expuso al 31/12/2022 por un monto de \$39.440.884.500, lo que representaba el 75,23% de la deuda interna y el 53,27% de la deuda total.

Se informó que el saldo inicial había sido valuado al tipo de cambio vendedor del Banco Nación al 31/12/21, que era de u\$S=102,72, equivalente a u\$S 221.171.730.

En la nota 4 del Cuadro N.º 5.2 se informó que la deuda había sido valuada al tipo de cambio vendedor de dólar divisas del Banco Nación al 30/12/22, que era de u\$S=177,16, por lo que equivaldría a u\$S 222.628.609,75. Además, en la nota 8 se expresó. *"Deuda en el marco de la Ley Prov. N.º 478 art 5. Y Ley Prov. N.º 1068 art 24. Este saldo se determina partiendo del saldo de deuda según la certificación del TCP descontándose los pagos convertidos a dólares según la fecha de pago, a este importe en dólares se pesifica al tipo de cambio vendedor del 30/12/22 U\$1=\$177,16."*

Se verificó la coincidencia de la disminución presupuestaria de \$1.466.923.182,76 expuesta en el estado de evolución con el sistema geN Financiero<sup>83</sup>. Además, se revisaron los expedientes de la recaudación provincial de AREF correspondientes al concepto *"Fondo Financiamiento para Sistema Previsional – Ley 1069"*, tomando como muestra el mes de junio de 2022.

Se realizó la circularización a la Caja de Previsión Social de la Provincia. Como respuesta se recibió la Nota N.º 122/2023 Letra Presidencia-CPSPTF, en la cual informaron los cobros realizados durante el ejercicio 2022. Dichos cobros ascendieron a \$122.703.035,59 en concepto del artículo 2 y 3 de la

<sup>83</sup> Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Presupuestaria- Composición Ejecución Presupuestaria para C.J.UO. 0.0.0 a 9.99.99, filtrado el insumo 708060005, sub-insumo 1 "Deuda previsional Art 24 Ley 1068/Pesos/" por \$1.466.924.572,56 y detrayendo una Devolución a Presupuesto por \$1.389,80.

Ley 1192 y \$103.808.718,95 en concepto del artículo 4 de la Ley 1302, lo que totalizó \$226.511.754,54. El saldo informado por la CPSPTF al 31/12/22 fue de \$39.327.028.928,13. Además, en la misma comunicaron haber reclamado los saldos morosos.

Mediante la Nota N.º 302/2023 Letra TGP, se informó que durante el ejercicio 2022 desde la Tesorería General de la Provincia se realizaron pagos por un total de \$122.703.035,59. De ese monto, únicamente \$302.638,37 correspondieron a obligaciones devengadas en el ejercicio 2022. Esto significa que solo el 0,25% del total pagado en el ejercicio 2022 se atribuye a obligaciones devengadas en dicho año. Además, los valores pagados correspondientes al ejercicio 2022 representaron solamente el 0,02% de la recaudación realizada por AREF por este concepto.

En relación a esto, de acuerdo al informe anual publicado por AREF en su sitio web, el monto percibido por este concepto asciende a \$1.424.798.300,81, lo cual concuerda con la registración del recurso en el sistema geN Financiero<sup>84</sup>. Sin embargo, no concuerda con la registración del gasto, presentando una diferencia de \$42.124.879,19 correspondientes a registros pendientes de ejercicios anteriores, según se detalla en la Nota N.º 302/2023 Letra TGP.

Se verificó en el libro mayor de las cuentas 21505010000 - "*Porción cte. de los Préstamos Internos*" y la cuenta 2210900000 - "*Otras deudas a pagar a Largo Plazo*" la imputación en el asiento 3037 (ajuste contable 588) del capital devengado en el ejercicio, por un monto de \$1.466.923.182,76 correspondiente a la disminución presupuestaria. Además, se constató en el asiento 3037 (ajuste 591) el incremento no presupuestario por \$18.189.047.275,15.

---

<sup>84</sup>Registración Presupuestaria- Recaudación- Consultas Recaudación- Cuenta por RAF de Mayor, para recurso N.º 1130603002



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Según lo expuesto en el Estado de Evolución de la Deuda del Ejercicio 2022, se constató que el saldo en dólares al 31/12/2022 (considerando el tipo de cambio de 177,16 informado en las notas 4 y 8) ascendía a U\$D 222.628.609, lo cual representaba un saldo adeudado mayor al previamente informado.

Ante esta situación, se procedió a solicitar aclaraciones a la Contaduría General, la cual respondió mediante su Nota Externa N.º 147/23, proporcionando la siguiente información:

1. *"En cuanto al saldo de esta deuda, se cambió el criterio de exposición de la misma, siendo que en ejercicios anteriores el saldo se determinaba partiendo de la certificación efectuada por vuestro organismo, neta de registros devengados en base a la recaudación informada por AREF para la aplicación de esta deuda, diferenciándose del criterio de exposición del saldo de esta deuda al cierre (base percibido) para ello se consideró el monto certificado en dólares neto de pagos efectuados (convertidos en dólares en cada fecha de pago), de este monto en dólares se valúa en pesos a la cotización del cierre del ejercicio."*(SIC)
2. *"En relación con el punto anterior, el importe de \$18.189.047.275 informado como incremento no presupuestario en el cuadro 5.2 Estado de Evolución de Deuda, surge simplemente de un cálculo aritmético considerando que el cambio de criterio de exposición respecto de ejercicio anterior o saldo inicial. El importe mencionado expuesto en el Estado de Evolución de Deuda surge de la diferencia entre el saldo inicial menos devengados del ejercicio en pesos por esta deuda (de acuerdo a la ejecución presupuestaria), comparando con el saldo al cierre considerando el criterio percibido."*
3. Respecto del tratamiento dado al pago recibido por la CPSPTF por la distribución de utilidades del BTF (Ley 1302 art 4º) por \$95.257.992,37 y \$8.650.726,58, que la Caja informó cobrar el 10/11/22 y 29/12/22 respectivamente, *"No se le dio tratamiento para dar la baja de esta deuda,*

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

*por ello no está descontado en el Stock de Deuda al 31/12/22, se le dará tratamiento en el ejercicio en curso”.*

A partir de lo expuesto, se constató que los movimientos y saldos informados por el Gobierno Provincial, en el marco del Artículo 24º de la Ley Provincial N.º 1068, presentaron las siguientes particularidades:

- La registración del gasto devengado no se correspondió con el monto de la recaudación realizada por AREF, dado que se realizaron registros pendientes de devengar de ejercicios anteriores.
- Se descontaron pagos utilizando el tipo de cambio de la fecha de pago, incidiendo en consecuencia sobre la determinación del monto en dólares.
- No se tuvieron en consideración los pagos a cuenta por distribución de utilidades del Banco de Tierra del Fuego (Ley 1302 art. 4).
- Se cambió el criterio de exposición de base devengado a percibido, generando información duplicada de esta deuda, dado que se encontró expuesta como deuda flotante en Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro.
- Falta de reglamentación de la Ley provincial Nº 1192 y Nº 1302.

### **Deuda Externa Directa**

#### **Bonos Fuego 2027.**

La Deuda Externa Directa informada por la Contaduría General en el Stock de Deuda Pública al 31/12/2022 ascendió a la suma de \$21.613.520.000,00. Esta deuda estaba compuesta por el Bono 2027, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Provincial N.º 363/17, que creaba el Programa de Emisión de Títulos



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

de Deuda de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con un monto máximo de U\$S200.000.000,00. Además, la emisión del bono estaba autorizada por el Artículo 12 de la Ley Provincial N.º 1132.

Con fecha 17/04/2017, la Provincia emitió un bono en dólares estadounidenses denominado "Provincia de Tierra del Fuego 2027" por la suma de U\$S200.000.000,00. El propósito de esta emisión fue financiar obras de infraestructura detalladas en la Ley Provincial N.º 1149.

El bono fue suscripto bajo las siguientes condiciones:

- Amortización del Capital: Se acordaron 33 cuotas trimestrales desde el 17/04/2019 hasta el 17/01/2022 del 2,5%; desde el 17/04/2022 hasta el 17/07/2025 del 3%; y desde el 17/10/2025 hasta el 17/04/2027 del 4%.
- Intereses: Se estableció una tasa de interés anual del 8,95%, pagaderos trimestralmente y calculados sobre la base de un año de 360 días, compuesto por 12 meses de 30 días cada uno. Las fechas de pago fueron el 17 de enero, 17 de abril, 17 de julio y 17 de octubre de cada año.
- Plazo de Gracia para el Pago de las Amortizaciones: Se otorgó un plazo de gracia hasta el 17/04/2019 para el pago de las amortizaciones.
- Bienes en Garantía: Se estableció que la totalidad del capital e intereses de la emisión estaría garantizada por una cesión fiduciaria de los porcentajes cedidos de las regalías hidrocarburíferas que percibe la Provincia de Tierra del Fuego.
- Cuenta de Reserva: Se acordó que la cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda en dólares estaría establecida en los Estados Unidos, completamente fondeada con el monto correspondiente al pago establecido en la fecha de pago más próxima. A partir del ejercicio 2021, se agregó una cuenta establecida en la República Argentina.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

El saldo al cierre del ejercicio 2022 del Bono 2027 por la suma de \$21.613.520.000,00 surgió del saldo al inicio del ejercicio (\$14.894.400.000,00) correspondiente a la emisión del Bono TFU27 en el ejercicio 2017 por la suma de U\$S200.000.000,00 al tipo de cambio vendedor del Banco Nación a la fecha de cierre del ejercicio 2021 (\$102,72). Además, se sumaron los incrementos no presupuestarios por un monto de \$9.609.860.000,00, correspondientes al ajuste por diferencias del tipo de cambio vendedor del dólar divisas de \$177,16. Se restaron las disminuciones presupuestarias por \$2.890.740.000,00, correspondientes al pago de las cuatro cuotas de amortización previstas para el ejercicio 2022.

Se verificó la concordancia de los incrementos y disminuciones con el sistema geN Financiero<sup>85</sup> y la Programación Financiera del Bono Fuego 2027.

Se verificó el devengamiento de las cuatro cuotas de amortización del ejercicio de U\$S23.000.000,00, equivalente a \$2.890.740.000,00, y las cuatro cuotas de interés del ejercicio (\$1.516.949.820,00), así como el proporcional correspondiente al año 2022 de la cuota a vencer el 17/01/2023 por un total de \$386.992.607,53. El monto total de interés abonado en el ejercicio ascendió a U\$S12.239.125,00.

Asimismo, en el sistema informático se verificó la imputación de \$5.272.192.865,61 correspondiente a la disminución contable en la cuenta 22402000000 - Préstamos externos a pagar a largo plazo y su incremento en la cuenta 21504020000 en relación a la registración corriente de la amortización a vencer durante el año 2023.

Es importante destacar que se creó el "*Programa de Reestructuración de la Deuda Pública Provincial Externa*" mediante el Decreto Provincial N.º 988/20, destinado a la renegociación del Bono Internacional Tierra del Fuego con

---

<sup>85</sup> Registración Presupuestaria – Fondos y Valores – Ajustes Contables



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

vencimiento en 2027, emitido en el marco del Artículo 12 de la Ley Provincial N.º 1132.

Se contrataron los servicios de Deloitte & Co. S.A. para brindar asesoramiento financiero y legal en dicho programa.

Posteriormente, el 26/05/2022, se contrató los servicios de MR Consultores S.A., y finalmente, el 13/04/2023 se contrató los servicios de Contexto Investments S.A. Hasta la fecha, no se tuvo conocimiento de avances en ninguna de las contrataciones realizadas.

#### **7.2.5. Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N° 6**

---

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2022 (Cuadro N.º 6) se incorporó a fs. 35, en el expediente CGP – E – 37.389/2023 caratulado: "CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN AÑO 2022 PODER EJECUTIVO". El mismo se transcribió en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

#### **Valores Activos.**

---

##### **Caja.**

El rubro Caja se expuso en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de \$9.121.976,18, compuesto de la siguiente manera:

Cuenta del mayor	Descripción RAF	Saldo
11101030004 CAJA CHICA RAF 1013	F.P. FINANZAS Llego el Gas	100.000,00
11101030010 CAJA CHICA RAF 1109	F.P. DESARROLLO HUMANO Funcionamiento Ush - Tolhuin	237.120,45
11101031015 CAJA CHICA RAF 1015	F.P. DIR. GRAL. INSUMOS ALIMENTARIOS	108.233,00
11101031016 CAJA CHICA RAF 1016	F.P. FINANZAS Dir. Gral. de Insumos Básicos	128.651,01
11101031104 CAJA CHICA RAF FP 1104	F.P. SRO Atención Pacientes Derivados	323.957,71
11101031107 CAJA CHICA RAF 1107	F.P. EDUCACION Funcionamiento	1.533.784,87
11101031111 CAJA CHICA RAF 1111	F.P. MINISTERIO OBRAS PUBLICAS Infraestructura Ush	776.275,12
11101031112 CAJA CHICA RAF 1112	F.P. MINISTERIO OBRAS PUBLICAS Funcionamiento Ush	349.988,08
11101031113 CAJA CHICA RAF 1113	F.P. FINANZAS Gastos Generales	250.000,00
11101031114 CAJA CHICA RAF 1114	F.P. DESARROLLO HUMANO Subsidios	650.000,00
11101031124 CAJA CHICA RAF FP 1124	F.P. SRO. FUNCIONAMIENTO	-74.036,60
11101031125 CAJA CHICA RAF 1125	F.P. SECRETARIA GENERAL LyT Gastos Generales	800.000,00
11101031127 CAJA CHICA RAF 1127	F.P. PROTOCOLO	390.880,00
11101031129 CAJA CHICA RAF 1129	F.P. MINISTERIO OBRAS PUBLICAS Funcionamiento R.G. y Tolh.	-3.900,70
11101031131 CAJA CHICA RAF 1131	F.P. M* GOBIERNO Funcionamiento	191.740,76
11101031136 CAJA CHICA RAF 1136	F.P. LEGAL Y TECNICA Asuntos Judiciales	80.000,00
11101031137 CAJA CHICA RAF 1137	F.P. REGISTRO CIVIL Gastos Generales	60.000,05
11101031139 CAJA CHICA RAF 1139	FDO. PTE. POLICIA ADICIONAL FUNCIONAMIENTO	60.000,00
11101031140 CAJA CHICA RAF 1140	F.P. TRABAJO Gastos Generales	84.600,00
11101031141 CAJA CHICA RAF 1141	F.P. Subsidios Rio Grande MDH	143.777,78
11101031143 CAJA CHICA RAF 1143	F.P. DESARROLLO HUMANO Funcionamiento Rio Gde	178.003,98
11101031145 CAJA CHICA RAF 1145	F.P. Editora Cultural	2.170,00
11101031190 CAJA CHICA RAF 1190	F.P. CULTURA Funcionamiento	2.297,02
11101031192 CAJA CHICA RAF 1192	F.P. TRABAJO Combustible y Arreglos de Vehiculos	198.810,00
11101031194 CAJA CHICA RAF 1194	FDO. PTE. CIENCIA Y TEC. FUNCIONAMIENTO	35.669,00
11101031505 CAJA CHICA RAF 1505	F.P. I.G.J. Funcionamiento	30.000,00
11101031506 CAJA CHICA RAF 1506	F.P. Dir. Prov. Museos - Ley N°952	10.162,14
11101031508 CAJA CHICA RAF 1508	F.P. LU 87 TV Canal 11 Ushuaia Ley 266 Funcionamiento	-11.387,49
11101031514 CAJA CHICA RAF 1514	F.P. Canal 13 Rio Grande	60.000,00
11101031565 CAJA CHICA RAF 1565	F.P. División Institutos Policiales	60.000,00
11101031566 CAJA CHICA RAF 1566	F.P. POLICIA PROVINCIAL Tasas	60.000,00
11101031577 CAJA CHICA RAF 1577	F.P. DE FINANC. DE INST. PÚBL. DE SALUD HRRG L1004	2.480,00
11101031729 CAJA CHICA RAF 1729	F.P. SEC. UNIDAD GOBERNADOR USHUAIA Gastos Generales	300.000,00
11101031780 CAJA CHICA RAF 1780	F.P. Secretaria de Desarrollo Productivo y PYME-M.P. Y A.	1.310.000,00
11101031782 CAJA CHICA RAF 1782	F.P. POLICIA Combustible	60.000,00
11101031783 CAJA CHICA RAF 1783	F.P. Servicio Penitenciario Provincial	180.000,00
11101031784 CAJA CHICA RAF 1784	F.P. POLICIA Automotores	2.700,00
11101031785 CAJA CHICA RAF 1785	F.P. H.R.U. Funcionamiento Ley 1004	100.000,00
11101031787 CAJA CHICA RAF 1787	F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detencion	350.000,00
<b>Total Caja</b>		<b>9.121.976,18</b>

Dicho saldo resultó coincidente con el Balance General al 31/12/2022, RAF 13 – Poder Ejecutivo, extraído del sistema geN Financiero<sup>86</sup>. Consultado a Contaduría General sobre el mismo, aun no se recibió respuesta alguna.

<sup>86</sup>Contabilidad – Consultas Contabilidad – Balance de Sumas y Saldos – Ejercicio 2022, RAF 13, Opción: Balance a fecha desde histórico por RAF – Fecha contable



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

### **Bancos.**

En el Estado de Situación del Tesoro se expuso Bancos por la suma de \$13.578.400.290,82, conformado de la siguiente forma:

Cuenta contable	Saldo
11102 Bancos	13.538.209.209,14
11104 Fondos permanentes	29.327.907,33
11105 Anticipos con cargo a rendir	10.863.174,35
<b>Total Banco</b>	<b>13.578.400.290,82</b>

Dicho saldo resultó coincidente con la sumatoria de los rubros bancos, fondos permanentes y anticipos con cargo a rendir expuestos en el Balance General al 31/12/2022, RAF 13 – Poder Ejecutivo extraído del sistema geN Financiero<sup>87</sup>.

Se efectuaron los siguientes procedimientos de control:

- Solicitud de informes a la Tesorería General.
- Circularización al Banco Provincia de Tierra del Fuego y Banco de la Nación Argentina.
- Comparación de los saldos bancarios denunciados en la Cuenta General del Ejercicio, Balance General del Ejercicio y Balance de Sumas y Saldos con la información suministrada por las entidades financieras y con los reportes del sistema informático respecto al saldo libro banco y extracto.

De la comparación del Balance General al 31/12/2022 y los saldos informados por el Banco de Tierra del Fuego de las cuentas bancarias en dólares se constató lo siguiente:

- En relación a la Cuenta Corriente en dólares N.º 00342876-00 BTF Art.12 Ley Pcial 1132-M. Economía por U\$S34.264.965,77, se verificó su registración contable en pesos a un tipo de cambio de \$176,75 en dos

<sup>87</sup>Contabilidad – Consultas Contabilidad – Balance de Sumas y Saldos – Ejercicio 2022, RAF 13, Opción: Balance a fecha desde histórico por RAF – Fecha contable.

subcuentas contables: 11102040001 "Art.12 Ley Pcial 1132-M. Economía En Dólares" por \$34.369.863,26 y 11102040002 "Art.12 Ley Pcial 1132-M. Eco. Dif. Cambio" por \$6.040.503.467,95.

- En relación a la Cuenta Corriente en dólares N.º 00430057-00 Cuenta Receptora en dólares T.G.P. por U\$S7.564,87, se verificó su registración en la cuenta contable 11102010039 "BTF Cta. Receptora en dólares - T.G.P." por la suma de \$1.337.090,77 a un tipo de cambio de \$176,75.

Dado el tipo de cambio del Banco Nación dólar divisa al 30/12/2022 de \$176,96, se constató que ambas cuentas corrientes en dólares resultaron subvaluadas a un tipo de cambio de \$176,75.

#### **“Cta. Cte. BTF N.º 1710587/9 BTF – Cuenta Única del Tesoro”**

El Poder Ejecutivo Provincial utilizó el Sistema Cuenta Única previsto en el art. 72 inciso c) de la Ley Provincial N.º 495, el cual fue implementado a través de la Resolución M.E. N.º 299/07.

El saldo de la Cuenta Única del Tesoro según el Balance de Sumas y Saldos alcanzó la suma de \$2.640.860.976,43 mientras que, según el extracto bancario, dicho saldo fue de \$2.581.546.673,99, lo que generó una diferencia neta entre ambos de \$59.314.302,89. Esta diferencia se justificó mediante la siguiente conciliación bancaria:

<b>Saldo según Extracto Bancario al 31/12/22</b>	<b>2.581.546.673,99</b>
(-) Cheques emitidos no tomados p/banco	21.993.050,99
(+) Depósitos no tomados p/banco	201.161.955,26
(+) Cheques extracto no ingr. L/Banco	196.233.298,82
(-) Depósitos extracto no ingr. L/Banco	316.087.900,20
<b>Resultado conciliación</b>	<b>2.640.860.976,88</b>
<b>Saldo según Libro-Banco al 31/12/2022</b>	<b>2.640.860.976,88</b>



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Verificado el sistema geN Financiero<sup>88</sup>, se detectó que aún no se habían contabilizado movimientos del extracto bancario del 2018 en adelante, a saber:

Movimientos en Extracto Bancario no registrados			
Año	Haber	Debe	Neto
2018	1.304.312,10	-	-1.304.312,10
2019	1.761.394,74	3.436.103,63	1.674.708,89
2020	3.680.363,06	6.303.030,45	2.622.667,39
2021	7.172.468,30	3.976.843,80	-3.195.624,50
2022	182.314.760,62	302.371.922,32	120.057.161,70
<b>Totales</b>	<b>196.233.298,82</b>	<b>316.087.900,20</b>	<b>119.854.601,38</b>

### Saldo de libre disponibilidad y cuentas escriturales.

De acuerdo con la información proporcionada por el Tesorero General, el saldo de libre disponibilidad, según los movimientos del tesoro, resultó de la siguiente expresión matemática: Saldo Final CUT + el saldo correspondiente a dos cuentas corrientes del Banco Nación menos el saldo de las cuentas escriturales, es decir, los fondos de afectación específica.

Según Tesorería General	
Detalle	Pesos
Saldo Final CUT	2.581.546.673,99
BNA Cta. Cte. 36305380002295	24.213,71
BNA Cta. Cte. 00040000273181	1.278.883,07
Menos saldo cuentas con afectación	2.122.845.158,99
<b>Saldo Libre Disponibilidad</b>	<b>460.004.611,78</b>

La Tesorería General había informado en ejercicios anteriores los conceptos que ingresaban a cada una de las cuentas del Banco Nación, a saber:

- la cuenta N.º 2731/81 Sucursal Plaza de Mayo, operaba como cuenta receptora de las percepciones que debían practicarse en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en las operaciones de importación definitiva a consumo de mercaderías que ingresaran al territorio aduanero, efectuadas por contribuyentes del gravamen y registrados por el Sistema

<sup>88</sup>Registración Presupuestaria – Tesorería – Banco – Conciliación Bancaria – Conciliaciones Bancarias, RAF 13, concepto asociado a cuenta 170

Informático MARIA (S.I.M.) de la Dirección General de Aduanas dependiente de la AFIP.

- la cuenta N.º 5350022/95 Sucursal Ushuaia, recibía las transferencias correspondientes al Fondo Nacional de Incentivo Docente, creado por Ley Nacional N.º 25.053, el cual se abonaba a los docentes directamente al momento de ingresar la liquidación correspondiente, efectuando el pago con la cuenta CUT N.º 1710587/9.

En relación al saldo de cuentas con afectación por la suma de \$2.122.845.158,99, dicho saldo surgió de los saldos de las distintas cuentas escriturales considerando los ajustes informados por Tesorería, los cuales no se lograron verificar, descontando el saldo desafectado por la suma de \$2.645.491.034,53 según Resolución T.G.P. N.º 32/23, a saber:

Cuentas de Afectación Específica	Desafectación
Tasas de control de hidrocarburos	7.936,79
Ley Nacional 26197 Sec de Hidrocarburos- 10% afectado	28.983.072,93
Recursos Hidricos SADSYCC	2.579.968,78
Policia Adicional Ushuaia- 10% afectado	3.716.414,72
Policia Adicional Rio Grande- 10% afectado	1.138.957,43
Tasas Policia Ushuaia	4.686.983,50
Tasas Policia Rio Grande	3.141.169,62
Patronato Liberados Ushuaia	3.105.413,62
Ministerio de Trabajo	5.599.749,54
Registro Civil	391.172,50
IGJ	267.755,84
Canal 13	2.121.512,90
Museos- Ley N° 952	5.293.800,00
Ley 55 (RecNat) Medio ambiente y Derecho Ambiental	2.527.773,00
Hidatidosis y Zoonosis	37.178,20
Recursos Naturales ley 211	9.023.463,63
Tasas Provincial de Transporte	3.750.635,16
Tasas Servicios Seguridad Privada	766.691,71
Recupero CRECE	1.170.866,30
BTF FE Financ Direcc Comercio y Def. Consumidor 20% de afectación	829.763,99
Prog.Prov.Financ.Medico Asistencial RUPE	10.728.480,09
Fdo. Esp. Prom. Econ. Y Fisc. L. Prov. 854 modif. L P 1017	69.120.016,18
Fdo. Finan. Serv. Soc. L. Prov. 905- (*)	1.875.424.120,77
Ley P 1401 Fondo Prov Economia del Conocimiento fonpec	278.327.858,55
Ingresos Brutos – Fondo COVID-19	205.628.491,10
Fondo Asistencia Activación Económica TDF	89.849.437,69
Fondo Prov Consciencia sobre el Cáncer de Mama	37.272.349,99
<b>Total Desafectado</b>	<b>2.645.491.034,53</b>



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

En cuanto a las cuentas de afectación específica, administradas por las distintas dependencias del Poder Ejecutivo, no resultó posible corroborar si los fondos existentes en cada una de ellas correspondían a la percepción y aplicación conforme a la finalidad establecida en su correspondiente norma de creación. Esto se debió a la gran cantidad de cuentas bancarias de esta naturaleza y a la ausencia de información complementaria que permitiera relacionar los recursos y gastos efectuados en relación a los mismos. Además, la investigación necesaria para obtener y analizar esta información excedió al presente informe, así como a las tareas asignadas en la Delegación.

El mayor problema surgió de la imposibilidad de contrastar la información brindada por Tesorería con el sistema informático. Según lo informado por la propia Tesorería, el módulo de cuentas escriturales del geN Financiero, si bien se encontraba en funcionamiento desde julio del ejercicio 2022, presentaba errores que no permitían obtener información fiable y precisa de las cuentas con afectación.

### **Análisis de Otras Cuentas Bancarias**

#### **Cta. Cte. BTF N.º 1710599/2 denominada “BTF Art. 3º D.P. 663/07”**

El informe geN Registración Presupuestaria - Tesorería - Banco - Extractos Bancarios al 31/12/2022 arrojó un saldo negativo de \$-64.065.654,14. Dicho saldo se debió a la transferencia de fondos desde el Banco de Tierra del Fuego a la cuenta corriente bancaria BTF N.º 1710587/9 C.U.T durante el ejercicio 2007.

Aunque en las Notas e Información Complementaria de la Cuenta General de Inversión 2017, en el Apartado II- M. Conciliaciones Bancarias, se informó que se daría tratamiento en la Cuenta de Inversión 2018, se verificó que no se procedió a ello, y el saldo negativo persistió hasta la fecha.

**Cta. Cte. BTF N.º 1710329/3 denominada “BTF Fondo Unificado Cuentas de la Provincia”, Cuenta N.º 227927 “BTF FONDO UNIFICADO DEC.PROV. 1478/07” y Cuenta N.º 472781 “BTF FONDO UNIFICADO DE CTAS.OFICIALES LEY PROV.1062”**

Con respecto al Fondo Unificado de las Cuentas Oficiales de la Provincia, en adelante FUCO, cabe indicar que, en oportunidad de su creación se abrió la cuenta corriente N.º 1710329/3. En dicha cuenta se registraban las transferencias automáticas de los saldos de las cuentas corrientes que lo conformaban.

Según lo establecido en el Decreto N.º 1478/2007, el FUCO estaba integrado por los saldos de las Cuentas Corrientes del Sector Público Provincial a nombre y orden de Ministerios, Secretarías, Cuentas Especiales (cuyos Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos integraban el Presupuesto General de la Administración Provincial) abiertas en el Banco de Tierra del Fuego, en adelante BTF.

El Tesoro puede tomar prestado el total del saldo acumulado en el FUCO para solucionar sus déficits transitorios de caja. En la práctica, esto implica préstamos del BTF al Tesoro a tasa cero, ya que su uso no devenga intereses. Las operaciones que las entidades titulares de cada cuenta que lo componen efectúan individualmente, afectan al saldo acumulado del FUCO, el cual es informado diariamente por el BTF. No obstante, los saldos individuales de las cuentas que lo componen no se ven afectados cuando el Tesoro se financia mediante este mecanismo, ya que el mismo involucra en forma directa solamente al BTF y a la Tesorería General de la Provincia, en adelante TGP.

La normativa vigente establecía que el saldo deudor del FUCO debía reflejarse en una cuenta corriente sin uso de cheques.

Durante el análisis de la Cuenta de inversión del Ejercicio 2019 y anteriores, la TGP informó que la cuenta corriente N.º 00227927, denominada “BTF Fondo Unificado Dec. Prov. 1478/07”, en el Banco Provincia de Tierra del



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Fuego (concepto asociado a cuenta 477 en el sistema), estaba operativa cumpliendo con lo establecido.

En el ejercicio 2020, la TGP informó que se había aperturado la cuenta N.º 00000472781-00, denominada "BTF Fondo Unificado de Ctas. Oficiales Ley Prov. 1062", en el Banco Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia (concepto asociado a cuenta 683), con el objetivo de tener una mejor exposición contable y un mayor nivel de detalle de las cuentas corrientes administradas por la Tesorería General de Gobierno

De ello se desprende que, el saldo disponible para financiar los desequilibrios estacionales se determinaba sumando algebraicamente el saldo de las cuentas corrientes N.º 1710329/3, N.º 227927 y N.º 472781.

En cuanto a la modalidad de uso del FUCO, específicamente en la cuenta N.º 472781, se visualiza en los extractos que los fondos solicitados son debitados en dicha cuenta bajo el concepto "Ut. Fondo Unificado", y acreditados en la Cuenta Única del Tesoro como "Crédito Transf. Intrabancaria". De esta manera, se refleja la disminución del saldo disponible del FUCO para el financiamiento del Tesoro, ya que el saldo deudor de esta cuenta se consolida con el saldo de la cuenta N.º 1710329/3.

Cuando los fondos son devueltos se registra el crédito por el libramiento de Gobierno realizado desde la CUT, disminuyendo así el saldo deudor de la cuenta N.º 472781.

Existen casos en los que al cierre del ejercicio se verificó que los montos utilizados del FUCO no fueron restituidos en su totalidad, sino en una fecha posterior.

En el ejercicio bajo análisis la cuenta BTF N.º 1710329/3, concepto asociado 107, presentó un saldo de \$8.536.900.337,37 según información obtenida por circularización efectuada al BTF.

En relación a las cuentas corrientes que reflejaban la utilización del FUCO en ejercicios anteriores, se verificó que aún persisten las sumas pendientes

de reintegro existentes al cierre del ejercicio anterior en la cuenta N.º 227927 por -\$1.510.000.000,00 y en la cuenta N.º 472781 por -\$1.700.000.000,00.

No obstante, de la lectura de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N.º 1062, artículo 14, se desprendía que la Tesorería General podía utilizar en carácter de anticipo hasta el cien por ciento (100%) de los importes depositados en el FUCO para cubrir necesidades transitorias del Tesoro.

En línea con ello y en cuanto a la situación y estado de las cuentas vinculadas al concepto FUCO se reitera la recomendación efectuada en informes contables previos (N.º 185/2021 y N.º 185/2022 Letra: TCP-PE) emitidos en el marco del análisis de la Cuenta de inversión Ejercicio 2020 y 2021, y también en el Informe Contable N.º 203/2023 Letra: TCP-PE, emitido en respuesta a la solicitud de asesoramiento mediante el Expediente N.º TG-E-32817-2023 caratulado "Integración Fondo Unificado de Cuentas Oficiales". En estos, se resaltó la falta de una normativa clara y contundente que establezca el plazo para reintegrar los fondos utilizados del FUCO y el tratamiento de las sumas pendientes de devolución al cierre del ejercicio, y se recomendó reglamentar el artículo 14 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N.º 1062 en relación a este aspecto.

#### **Otras consideraciones.**

Consultada la Tesorería sobre la forma en que se cargaban los extractos bancarios en el sistema, se informó que el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego generaba diariamente un archivo, que luego compartía en un sitio seguro al que solo tenían acceso el Banco y la Tesorería General de Gobierno. Una vez generado el archivo, los encargados de la Dirección General de Administración de cuentas y Conciliaciones lo subían al geN Financiero.

En cuanto a la carga de los extractos del Banco Nación Argentina, se informó que no eran canalizados electrónicamente, sino que eran cargados



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

manualmente por los responsables de las áreas que administraban cada una de esas cuentas.

### **Fondos Permanentes.**

Como se expuso anteriormente, el rubro Bancos dentro de Valores Activos del Estado de Situación del Tesoro se encontraba conformado con el saldo de la cuenta contable 111104000000 - Fondos Permanentes de \$29.327.907,33. Consultado a Contaduría General sobre el mismo, aun no se recibió respuesta alguna.

### **Anticipo con cargo a rendir.**

Como se expuso anteriormente, el rubro Bancos dentro de Valores Activos del Estado de Situación del Tesoro se encontraba conformado con el saldo de la cuenta contable 111105000000 - Anticipo con Cargo a Rendir de \$10.863.174,35.

Según la información extraída del Balance de Sumas y Saldos del Ejercicio, el saldo se compuso de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Saldo
11105010004 - Ant.C/Cargo a rendir Subsec.de Deporte - BTF 1710713/4	7.334.374,35
11105010019 - Anticipo C/C a R Participación de Deleg.Deportivas Juegos Bina. de la Araucanía-SDyJ 599252	3.528.800,00
<b>Total Rubro - 11105 - Anticipos con cargo a rendir</b>	<b>10.863.174,35</b>

### **Inversiones Financieras. Títulos y Valores.**

El rubro Inversiones Financieras se expuso en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de \$650.912.888,43 correspondiente a Títulos y Valores. Este saldo fue coincidente con el Balance de Sumas y Saldos extraído del sistema geN Financiero<sup>89</sup>.

<sup>89</sup>Contabilidad – Consultas Contabilidad – Balance de Sumas y Saldos – Ejercicio 2021, RAF 13, Opción: Balance a fecha desde histórico por RAF – Fecha contable

<b>Títulos y Valores</b>	<b>Saldo</b>	<b>%</b>
Bono de la Nación Argentina	131.978.911,95	20,28%
Caja de Valores cta. 7023	20.993.976,50	3,23%
Letras del Tesoro Nacional	497.940.000,00	76,50%
<b>Total</b>	<b>650.912.888,45</b>	<b>100,00%</b>

En relación a la cuenta contable 11202010002 - Caja de Valores cta. 7023, que representaba un 3,23% del total del rubro Inversiones Financieras, no se auditó en esta oportunidad.

En relación a la cuenta contable 11202010004 – Bono de la Nación Argentina por \$131.978.911,95, que representaba el 20,28%, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

- Se cotejó el saldo de la cuenta 11202010004 – Bono de la Nación Argentina con la Programación Financiera del mismo, exponiéndose las doce (12) cuotas de amortización de capital a vencer en el Ejercicio 2023.
- Asimismo, se cotejó el ingreso de amortización de capital por \$123.438.069,25 correspondiente al cobro de las doce (12) cuotas del año 2022 con el geN Financiero<sup>90</sup> en el recurso 3520201000 – Amortización Bono Nación Argentina para Consenso Fiscal con la Programación Financiera del mismo y con los movimientos durante el ejercicio de la cuenta contable 11202010004<sup>91</sup>, la que incluyó la última cuota del año 2022, movimiento que luego se anuló mediante ajuste a fin de ejercicio.
- Se cotejó la registración de intereses obtenidos por \$67.708.112,35 correspondiente al cobro de las doce (12) cuotas del año 2022 con el geN Financiero<sup>92</sup> para el recurso 1630101002 – Intereses por Títulos y Valores Internos Bonos Nacionales (3) con la Programación Financiera del mismo y con los movimientos durante el ejercicio de la cuenta contable

<sup>90</sup> Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Recaudación entre fechas, para el recurso 3520201000 – Amortización Bono Nación Argentina para Consenso Fiscal

<sup>91</sup> Contabilidad – Consultas Contabilidad – Consultas varias del Mayor

<sup>92</sup> Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Recaudación entre fechas, para el recurso 3520201000 – Amortización Bono Nación Argentina para Consenso Fiscal



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

51601000000<sup>93</sup> – Rentas de Inversiones y de Colocación de Efectivo, la que incluyó la última cuota del año 2022, movimiento que luego se anuló mediante ajuste a fin de ejercicio.

- Se verificó que la cuenta 12302010001 – Bono de la Nación Argentina, perteneciente al activo no corriente, se expuso en el Balance General al 31/12/2022 por la suma de \$809.942.655,37 resultando coincidente con la información que surgió del geN Financiero<sup>94</sup> para dicha cuenta y con la Programación Financiera del Bono.

Los procedimientos detallados arrojaron resultados favorables.

En relación a la cuenta contable 11202010001 - Letras del Tesoro Nacional por \$497.940.000,00, que reflejó la compra del instrumento financiero Letra S31ME (Letra del Tesoro Nacional en pesos a descuento con vencimiento 31 de marzo de 2023) por una cantidad nominal de 645.000.000 unidades, que representaba el 76,50%, se desarrollaron los siguientes procedimientos de control:

- Se cotejó el egreso<sup>95</sup> de \$90.000.000,00 y \$407.940.000,00 en las cuentas bancarias 388507 y 432703 respectivamente, vinculadas al Bono Fuego 2027.
- Se cotejó la registración de su tenencia en la cuenta contable 11202010001<sup>96</sup>.

Los procedimientos detallados arrojaron resultados favorables.

### **Créditos.**

El rubro créditos se expuso en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de \$7.354.136.980,35, conformado de la siguiente manera:

<sup>93</sup> Contabilidad – Consultas Contabilidad – Consultas varias del Mayor

<sup>94</sup> Contabilidad – Consultas Contabilidad – Consultas varias del Mayor

<sup>95</sup>

<sup>96</sup> Contabilidad – Consultas Contabilidad – Consultas varias del Mayor

<b>Créditos</b>	<b>7.354.136.980,35</b>
Organismos Descentralizados	74.835.602,14
Deudores por Venta de Bienes y Servicios	2.188.487.400,37
Anticipos Otorgados	1.774.969.522,12
Otros Créditos	3.315.844.455,72

### **Deudores por Venta de Bienes y Servicios.**

El rubro Deudores por Ventas de Bienes y Servicios se expuso en el Estado de Situación del Tesoro por \$2.188.487.400. Este saldo resultó coincidente con el expuesto en el Balance General al 31/12/2022, así como con la información extraída del sistema geN Financiero<sup>97</sup>. El mismo se encontraba compuesto de la siguiente manera:

<b>Cuenta Contable</b>	<b>Saldo</b>	<b>%</b>
11402020001 - Deudores por Vtas.Ser. Hospitalarios H.R.U.	1.133.141.683,60	52%
11402020002 - Deudores por Vtas.Ser. Policia Adicional	118.956.148,80	5%
11402020003 - Deudores por Vtas.Ser. Hospitalarios H.R.R.G.	921.529.480,15	42%
11402020004 - Deudores por Vtas.Ser. Canal 11 y Canal 13	3.575.900,81	0%
11402020005 - Deudores por Vtas.Ser. AIUMA	11.284.187,01	1%
<b>Deudores por Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>2.188.487.400,37</b>	<b>100%</b>

Cabe destacar que, si bien no se verificó la composición del rubro por el escaso tiempo disponible, con respecto a las acreencias del Hospital Regional de Ushuaia, que representaban el 52%, desde este organismo de control en el marco del expediente TCP - SC N.º 219/2021 "S/AUDITORIA DE CUENTAS POR COBRAR H.R.U", se emitieron recomendaciones al Ministerio de Salud a través de la Resolución Plenaria N.º 218/22. Desde esta delegación de control se efectuó el seguimiento, produciéndose al respecto el Informe Contable N.º 404/2022 Letra: TCP - PE con fecha 28/11/2022 y posteriormente, en virtud de la Resolución Plenaria N.º 25/23, el Informe Contable N.º 146/2023 Letra: TCP con fecha 03/04/2023.

<sup>97</sup>Contabilidad – Consultas Contabilidad – Balance de Sumas y Saldos – Ejercicio 2021, RAF 13, Opción: Balance a fecha desde histórico por RAF – Fecha contable



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Asimismo, de la consulta efectuada a la Contaduría General de la Provincia, se corroboró que el saldo de las acreencias de los hospitales registrado en el sistema geN Financiero se obtenía a partir de la información proporcionada por la Dirección de Gestión de Convenios Prestacionales. Dicha dirección se basaba en la información remitida por los propios nosocomios y su correspondiente conciliación. Cabe señalar que dicha dirección no llevaba a cabo la emisión de la documentación ni su archivo.

### **Anticipos otorgados.**

El rubro Anticipos otorgados expuesto en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de \$1.774.969.522,12 resultó coincidente con el expuesto en el Balance General al 31/12/2022 así como también con la información extraída del sistema geN Financiero<sup>98</sup>. El mismo se encontraba compuesto de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Saldo
11406010000 - Anticipos a Proveedores y Contratistas	15.302.210,95
11406020000 - Anticipo Haberes	11.004.806,33
11406030000 - Anticipos con cargo a rendir	-
11406090001 - Gtos. recaudacion AREF pendientes de recupero	27.416.992,84
11406130000 - Pago a cuenta s/aporte 5% Pensiones Vejez/Disc	38.905.574,21
11406140000 - Anticipo Financiero de Obra Publica	1.682.339.937,79
<b>Anticipos</b>	<b>1.774.969.522,12</b>

### **Otros Créditos.**

El rubro "Otros créditos" expuesto en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de \$ 3.315.844.455,72 se encontraba compuesto de la siguiente forma:

<sup>98</sup>Contabilidad – Consultas Contabilidad – Balance de Sumas y Saldos – Ejercicio 2021, RAF 13, Opción:  
Balance a fecha desde histórico por RAF – Fecha contable

Cuenta Contable	Saldo
11407000000 - Gastos pagados por adelantado	34.857.205,91
11409070000 - Depósitos realizados en garantía (por la Tesorería)	204.363,78
11410010000 - Jurisdicciones municipales	57.618.468,06
11801 - Fideicomiso - Banco Valores S.A.	2.120.286.801,21
11802 - Fideicomis - Banco New York Mellon	1.102.877.616,76
<b>Otros Créditos</b>	<b>3.315.844.455,72</b>

### Fideicomisos a Corto Plazo

Su saldo reflejó la garantía constituida en virtud de lo establecido en el Artículo 3° Clausula 3.2 Contrato de Fideicomiso Argentina y se compuso por las siguientes subcuentas:

Cuentas	Saldos al 31/12/2022			
	\$	US\$	Saldo Contable	Cotiz. 30/12 BNA Divisas
Fideicomiso Banco Valores SAS	572.563.553,41		572.564.342,51	
Fideicomiso Banco Valores SAUS\$		8.736.297,32	1.547.722.433,19	177,16
Fideicomiso Banco Valores SAS Hechos Desecc.	25,51		25,51	
Fideicomiso Banco New York Mellon 948237		-	-0,01	
Fideicomiso Banco New York Mellon 948239		6.225.319,58	1.102.877.616,77	177,16
<b>Total</b>	<b>572.563.578,92</b>	<b>14.961.616,90</b>	<b>3.223.164.417,97</b>	

Se consultó a la Contaduría General de la Provincia sobre los movimientos correspondientes al Bono Fuego 2027, remitiéndose los movimientos y saldos de los Fideicomisos Banco Valores SA y Banco New York Mellon, entre otros.

#### Fideicomiso – Banco Valores S.A.

La cuenta Fideicomiso Banco Valores SA por \$572.563.553,41, representó el saldo final de la cuenta corriente del Banco de Valores S.A. N.º 3-001-0000011716-0 (Cuenta de Garantía del Fideicomiso) por \$1.300.820,04, el saldo final de la cuenta corriente del Banco de Valores S.A. N.º 3-001-0000011775-7 (Cuenta de Gastos) por \$108.505,95, el saldo final de la cuenta corriente del Banco de Valores S.A. N.º 3-001-0000011777-1 (Cuenta de Reserva en Pesos) por la suma de \$571.154.227,42 y el saldo final de la cuenta corriente del Banco de Valores S.A. N.º 3-001-0000011778-8 (Cuenta de Pago por



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Adelantado por Hecho Desencadenante) por \$25,51, según el siguiente detalle de movimientos:

Cuenta Garantía 11716-0 \$	Total
<b>Saldo Inicial</b>	<b>0,84</b>
Regalías Hidrocarburíferas	6.513.004.248,38
Imp. Deb. Y Créditos	-5.468.013,24
NC Fideicomisos	-
ND Fideicomisos	-777.680.035,00
Transf. Al BONY	-
Transf. A 11775-7 Cta. Gastos	-11.189.450,00
Transf. A 11777-1 Cta. Reserva \$	-2.165.457.044,75
Transf. A 11778-8 Cta. Hechos Des. \$	-757.992.038,00
Transf. A 11780-1 Compra U\$S	-2.793.863.848,19
Transf. A 11779-5 Cta. Reserva U\$S	-53.000,00
Transf. A la Provincia	-
<b>Saldo Final</b>	<b>1.300.820,04</b>

Cuenta Gastos 11775-7 \$	Total
<b>Saldo Inicial</b>	<b>60.311,57</b>
Transf. De Cta. 11716-0 a 11775-7	11.189.450,00
Transf. De Cta. 11777-1 a 11775-7	85.000,00
Transf. De Cta. 11778-8 a 11775-7	191.000,00
Comision mant + Ley 25413	-152.201,30
Pagos por servicios profesionales	-1.179.704,32
Comisión fiduciaria	-10.085.350,00
<b>Saldo Final</b>	<b>108.505,95</b>

Cuenta Reserva 11777-1 \$	Total
<b>Saldo Inicial</b>	<b>222.774.924,99</b>
Transf. De Cta. 11716-0 a 11777-1	2.165.457.044,75
Comision mant + Ley 25413	-
Transf. A Cta. Cambio U\$S (11780-1)	-531.418.477,67
Transf. A Cta. Reserva U\$S (11779-5)	-1.285.574.264,65
Transf. A Cta. Reserva Gastos \$ (11775-7)	-85.000,00
Transf. A la Provincia	-
<b>Saldo Final</b>	<b>571.154.227,42</b>

Cuenta Hechos Deseq. 11778-8 \$	Total
<b>Saldo Inicial</b>	<b>-</b>
Transf. De Cta. 11716-0 a 11778-8	757.992.038,00
ND Fideicomisos	-800.765.780,34
NC Fideicomisos	43.532.692,67
Ley 25413	-567.924,82
Transf. A Cta. Reserva Gastos \$ (11775-7)	-191.000,00
<b>Saldo Final</b>	<b>25,51</b>

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

En línea con lo anterior, la cuenta Fideicomiso Banco Valores SA U\$S por un total de \$3.223.164.417,97 representó el saldo final de la cuenta corriente en dólares del Banco de Valores S.A. N.º 9-001-0000011780-1 (Cuenta de Garantía del Fideicomiso) por \$1.127.506.343,58 equivalente a la suma de U\$S6.364.339,26 y el saldo final de la cuenta corriente en dólares del Banco de Valores S.A. N.º 9-001-0000011779-5 (Cuenta de Reserva en Dólares) por \$420.216.089,92 equivalente a la suma de U\$S2.371.958,06. La suma de dichos valores cubre el próximo desembolso a realizar de U\$S8.729.750,00.

El sumario de movimientos de dichas cuentas en el ejercicio 2022 fue el siguiente:

<b>Cuenta Garantía 11780-1 U\$S</b>	<b>Total U\$S</b>
<b>Saldo Inicial</b>	<b>5.341.197,84</b>
U\$S a Compra	25.457.356,63
Transf. Al BONY	-24.415.903,32
Imp. Deb. Y Créditos	-18.311,89
<b>Saldo Final</b>	<b>6.364.339,26</b>

<b>Cuenta Reserva 11779-5 U\$S</b>	<b>Total U\$S</b>
<b>Saldo Inicial</b>	<b>2.909.360,81</b>
U\$S a Compra	10.293.936,35
Transf. Al BONY	-10.823.221,68
Imp. Deb. Y Créditos	-8.117,42
<b>Saldo Final</b>	<b>2.371.958,06</b>

En el presente ejercicio, se constató la apertura de la cuenta N.º 11778-8. Consultado al respecto, mediante Nota Externa C.G.P. N.º 135/2023 se informó que la misma se constituyó para aquellos casos en que *“...hubiera acaecido y subsistiera un Hecho de Pago por Adelantado o un Supuesto Potencial de Incumplimiento, se deberán depositar los fondos excedentes de cobranzas en dicha cuenta de reserva para comprar dólares en la medida de lo posible, conforme a las leyes aplicables lo permitan. Subsanaada la situación se reintegrarán los fondos a la cuenta de la provincia...”*



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

### Fideicomiso - Banco New York Mellon.

La cuenta N.º 948237 perteneciente al Bank of New York Mellon se componía de la suma de dinero necesaria para abonar el servicio de la deuda venidero. Sin embargo, a partir del ejercicio 2019, esta cuenta solo se utilizaba como cuenta pagadora, ya que los fondos se acumulaban en las cuentas Banco de Valores S.A. N.º 9-001-0000011780-1 y N.º 9-001-0000011779-5. Esto explicaba que al cierre del ejercicio se encontrara con saldo cero.

La cuenta N.º 948239 perteneciente al Bank of New York Mellon se componía de una reserva permanente del bono TFU27 desde el momento de su emisión, con el objetivo de constituirse como garantía para la próxima cuota de servicio a pagar. Al 31/12/2022, se expuso en el Balance General por U\$S6.225.319,58.

### Otras consideraciones en relación al Activo Corriente.

Se verificó que existían activos que pertenecían al Activo Corriente en el Balance General y no integraban el monto de Valores Activos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2022, a saber:

ACTIVO CORRIENTE		22.028.182.997,62
<b>Rubro 11406 - ANTICIPOS</b>		<b>50.685,96</b>
11406080000	Anticipos de Coparticipación	21.399,33
11406090000	Otros Anticipos	29.286,63
<b>Rubro 11409 - OTROS CREDITOS</b>		<b>129.939.364,27</b>
11409020000	Créditos por Convenios con Organismos Descentralizados	11.165.590,82
11409040000	Créditos por Convenios con Municipios	615.449,04
11409080000	Créditos Prestamos Tercianos/Universitarios	7.688.503,90
11409090001	Créditos por Anticipos de Obras Públicas - Fideicomiso Austral	110.469.820,51
<b>Rubro 11410 - CUENTAS A COBRAR CON OTRAS JURISDICCIONES GUBERNAMENTALES</b>		<b>184.564.261,04</b>
11410020001	Ctas. a Cobrar c/ Jurisd. Guber-DPOSS	184.564.261,04
<b>Rubro 11414 - PRESTAMOS A CORTO PLAZO</b>		<b>121.056.550,57</b>
11414010001	Créditos Progreso Ley 3312	42.277.347,50
11414070001	Préstamos a C.P. Empresas Públicas no Financ. - Lab. del Fin del Mundo	78.779.203,07
<b>VALORES ACTIVOS</b>		<b>21.592.572.135,78</b>

- 11409020000 – Créditos por Convenios con Organismos Descentralizados por \$11.165.590,82, se verificó que su saldo provenía de ejercicios anteriores y no registró movimientos durante el ejercicio 2022.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

- 11409090001 – Créditos por anticipos de Obras Públicas – Fideicomiso Austral por \$110.469.820,51, correspondiente a anticipos realizados al Fideicomiso a cuenta de la espera de fondos de Nación, según respuesta brindada por la Contaduría General.
- 11440020001 – Ctas. A cobrar c/Jurisd. Guber – DPOSS por \$184.564.261,04, correspondiente a adelantos de las 2/3 partes correspondientes a Nación, según lo informado por Contaduría General.
- 11414010001 – Créditos Progreso Ley 1312 por \$42.277.347,50, correspondía a los préstamos otorgados bajo el Programa de Recuperación Económica y Social (PROGRESO) en el marco de la Ley Provincial N.º 1312, Decreto Provincial N.º 877/2020, N.º 1148/2020 y N.º 463/2021, Resolución M. P. y A. N.º 913/2021.
- 11414070001 – Préstamos a C.P. Empresas Públicas no Financieras por \$78.779.203,07, correspondía a la Asistencia Financiera brindada al Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM en virtud del Decreto Provincial N.º 612/2020, Convenios registrados bajo N° 20.775 y N° 22.965.

### **Valores Pasivos.**

---

#### **Personal.**

El saldo expuesto en Personal en el Estado de Situación del Tesoro resultó coincidente con la deuda flotante del inciso 1 - gastos en personal por la suma de \$10.891.761.428,17, resultado de la diferencia entre el monto devengado y pagado, según la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto Ejercicio 2022, Cuadro N.º 1.



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

### **Proveedores.**

El saldo expuesto en Proveedores en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de \$2.251.441.287,95 resultó coincidente con la sumatoria de la deuda flotante de los incisos: 2 - bienes de consumo, 3 - servicios no personales, 4 - bienes de uso y 42 - construcciones, resultado de la diferencia entre el monto devengado y pagado, según la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto Ejercicio 2022, Cuadro N.º 1.

### **Transferencias a pagar.**

El saldo expuesto en Transferencias a pagar en el Estado de Situación del Tesoro resultó coincidente con la deuda flotante del inciso 5 - transferencias por la suma de \$4.020.605.407,21, resultado de la diferencia entre el monto devengado y pagado, según la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto Ejercicio 2022, Cuadro N.º 1.

### **Contribuciones a pagar.**

El saldo expuesto en Contribuciones a pagar por \$2.369.329.696,30 en el Estado de Situación del Tesoro resultó coincidente con la deuda flotante del inciso 9 - gastos figurativos, resultado de la diferencia entre el monto devengado y pagado, según la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto Ejercicio 2022, Cuadro N.º 1.

### **Obligaciones de ejercicios anteriores.**

El monto expuesto en Obligaciones de ejercicios anteriores por \$497.174.489,06 en el Estado de Situación del Tesoro resultó coincidente con el saldo de la cuenta contable 21109 - Otras cuentas a pagar expuesto en el Balance

General al 31/12/2022, RAF 13 - Poder Ejecutivo extraído del sistema geN Financiero.

El rubro 21109 - Otras cuentas a pagar, según el Balance General, se encontró conformado de la siguiente manera:

<b>Cuenta Contable</b>	<b>Saldo</b>
21109080000 Devengados Ejerc.Anter.Sin Orden de Pago	70.711.987,73
21109100000 Obligaciones del Tesoro	403.353.318,50
21109120000 Excedente Incentivo Docente-Devolucion Libram.	23.109.182,83
<b>21109 Otras cuentas a pagar</b>	<b>497.174.489,06</b>

#### **Acciones y participaciones de capital a pagar y Deudas por Anticipos.**

La suma del saldo expuesto en Acciones y participaciones de capital a pagar (\$3.855.906,75) y Deudas por Anticipos (\$4.944.505,80) en el Estado de Situación del Tesoro resultó coincidente con la deuda flotante del inciso 6 - activos financieros por la suma de \$8.800.412,55, resultante de la diferencia entre el monto devengado y pagado, según la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto Ejercicio 2022.

#### **Intereses a Pagar y Amortización a pagar.**

La suma del saldo expuesto en Intereses a Pagar (\$397.564.927,38) y Amortización a pagar (\$1.474.578.214,29) en el Estado de Situación del Tesoro resultó coincidente con la deuda flotante del inciso 7 - servicios de la deuda pública, resultante de la diferencia entre el monto devengado y pagado, según la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto Ejercicio 2022.

Cabe destacar que la deuda flotante correspondiente al IPAUSS Ley Provincial N.º 478 y N.º 1068 Art. 24 se verificó expuesta en el Estado de Stock de Deuda Publica, generando información duplicada.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

### Fondos de Terceros y en Garantía.

El rubro Fondos de Terceros y en Garantía se expuso en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de \$195.672.759,21, siendo coincidente con el Balance General al 31/12/2022, RAF 13 - Poder Ejecutivo, así como con la información extraída del sistema geN Financiero<sup>99</sup>. El mismo estuvo compuesto de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Saldo
<b>Rubro 21801 Fondos en Garantía</b>	<b>-3.784.140,14</b>
21801010001 Depósitos en gta. De ejecución de contrato	-3.546.540,14
21801010002 Fondos en Garantía de adjudicación de licitación	-237.600,00
<b>Rubro 21802 Fondos de Terceros</b>	<b>-156.894.209,03</b>
21802010000 Fondos de Terceros-Recursos Afec.Esp.Org.Desc.	-61.839.549,88
21802030000 Libramientos Ingresados Por Devaluaci	-7.727.664,47
21802040000 Otros Fondos De Terceros	-31.282.629,19
21802050000 Fondos De Terceros-Dep.Erroneos Y Repeti.Imp.	-48.035.370,67
21802120001 Fdo De Terceros Registro Publico De Comercio Btf 17100327/9	-5.424.199,52
21802120003 Peculio -Adm.Fdos.Terceros Ley Nac 24660 Art. 127 Sec.Seg.17107554	-2.584.795,30
<b>Rubro 21803 Fondos de Reparó</b>	<b>-32.674.796,01</b>
21803000000 Fondos de Reparó	-32.674.796,01
<b>Rubro 21805 Fondos en Garantía de oferta a pagar</b>	<b>-2.319.614,03</b>
21805000000 Fondos en Garantía de oferta a pagar	-2.319.614,03
<b>Fondos de Terceros y en Garantía</b>	<b>-195.672.759,21</b>

### Otros.

Según lo informado en las Notas e información complementaria, la composición del rubro Otros expuesto como Valores Pasivos en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2022 se conformó de la siguiente forma:

<sup>99</sup>Contabilidad – Consultas Contabilidad – Balance de Sumas y Saldos – Ejercicio 2022, RAF 13, Opción:  
Balance a fecha desde histórico por RAF – Fecha contable

<b>Otros Pasivos</b>	<b>425.996.895,84</b>
80000 - Otros gastos	17.189.951,27
21103100000 Sueldos retenidos a pagar	94.101.771,49
21104010001 Retenciones de imp. A.R.E.F.	26.839.757,01
21902010000 Recaudación a distribuir	6.053.592,77
21902020000 Recaudación a distribuir - Retenciones AREF	386.835,72
21902030000 Recaudación a Distribuir - Ctas. Escriturales	271.196.138,51
21902040000 Recaudación a Distribuir - Regalias	-0,33
21906040000 Depósitos multas apeladas Ley 90-M.de Trabajo	645.729,07
21906050000 Depósitos multas apeladas	1.195.706,00
21908000000 Recursos a Clasificar	8.387.414,33

El saldo expuesto en Otros gastos resultó coincidente con la deuda flotante del inciso 8 – otros gastos, resultado de la diferencia entre el monto devengado y pagado, según la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto Ejercicio 2022, Cuadro N.º 1.

Con relación al resto de las cuentas contables que conformaron el saldo “otros”, el control se limitó a cotejar los saldos con el expuesto en el Balance de Sumas y Saldos al 31/12/2022.

#### **Otras consideraciones en relación al Pasivo Corriente.**

Se verificó que existían pasivos que pertenecían al Pasivo Corriente en el Balance General y no integraban el monto de Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2022, a saber:

<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>39.223.063.760,44</b>
21108050000 Contribuciones a pagar a Org. Descentralizados	-52.287.393,13
21201010001 Letras del Tesoro a pagar	-5.027.738.591,91
21203010000 Letras del Tesoro a pagar 2007/2008	-10.880.143,16
21500000000 Porción Corriente de los Pasivos no Corrientes	-11.550.229.461,87
21906010000 Anticipos de recursos recibidos	-44.107.727,32
21909000000 Recursos percibidos por compensación	-4.894.925,09
<b>VALORES PASIVOS</b>	<b>22.532.925.517,96</b>



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Cabe mencionar que las Letras del Tesoro a pagar, Letras del Tesoro a pagar 2007/2008, Anticipos de recursos recibidos y Porción corriente de los pasivos no corrientes se han expuesto en el Stock de Deuda Pública al 31/12/2022.

### 7.2.6 Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N° 7

El Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/XX (Cuadro N.º 7) se incorporó a fs. 12 en el expediente Letra CGP – E N.º 37389/2023 caratulado: "CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN AÑO 2022 PODER EJECUTIVO". El mismo se transcribió en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

#### Saldos Iniciales. Análisis y conclusión.

Se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales 2022 con los saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro 7.2) de la Cuenta General del Ejercicio 2021, arrojando resultados favorables.

<b>I) SALDOS INICIALES (01-01)</b>	<b>8.161.100.754,52</b>
<b>I.a. Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>8.006.845.675,11</b>
Caja	-117.403,05
Bancos	-1.167.283.142,20
Inversiones	9.174.246.220,36
<b>I.b. Fondos de Terceros</b>	<b>154.255.079,41</b>

#### Ingresos Presupuestarios. Análisis y conclusión.

Se verificó la correspondencia entre el monto global denunciado como ingresos presupuestarios en el Estado de Movimientos del Tesoro Ejercicio 2022

(Cuadro 7.2), con el monto percibido en la Ejecución presupuestaria de Recursos por rubro Ejercicio: 2022, Cuadro N.º 2, arrojando resultados favorables.

<b>II.a Presupuestarios</b>	<b>149.316.307.099,95</b>
Ingresos Tributarios	102.828.349.424,60
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	34.514.052.255,29
Venta de bienes y servicios	813.398.905,16
Contribuciones Figurativas	28.897.270,74
Otros	11.131.609.244,16

“Otros” se conformó, según la Ejecución presupuestaria de Recursos por rubro Ejercicio: 2022 de la siguiente manera:

<b>Cuenta</b>	<b>Nro Cuenta</b>	<b>Percibido</b>
Rentas De La Propiedad	1600000000	279.272.039,42
Transferencias Corrientes	1700000000	2.522.652.446,31
Recursos Propios De Capital	2100000000	20.040.750,72
Transferencias De Capital	2200000000	1.027.481.589,52
Recuperacion De Prestamos De Corto Plazo	3300000000	29.821.395,34
Recuperacion De Prestamos De Largo Plazo	3400000000	28.785.822,75
Disminucion De Otros Activos Financieros	3500000000	868.461.514,19
Endeudamiento Publico	3600000000	5.836.943.419,71
Obtencion De Prestamos	3700000000	55.065.978,00
Incremento De Otros Pasivos	3800000000	463.084.288,20
<b>Otros</b>		<b>11.131.609.244,16</b>

### **Ingresos No Presupuestarios. Análisis y conclusión.**

Se cotejó la coincidencia de la apertura de los rubros ingresos no presupuestarios contenida en el punto II.b incorporado en Anexo II – Cuadro 7 Movimiento de fondos y valores, con el monto expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro 7.2):

<b>II.b No Presupuestarios</b>	<b>71.111.018.467,90</b>
Fondos de Terceros	609.173.078,04
Otros	70.501.845.389,86



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

Por último, se cotejó cada una de las cuentas contables con la información extraída del sistema geN Financiero<sup>100</sup> y arrojó resultados favorables.

### **Egresos Presupuestarios. Análisis y conclusión.**

Se verificó la correspondencia entre el monto global denunciado como egresos presupuestarios en el Estado de Movimientos del Tesoro Ejercicio 2022 (Cuadro 7.2), con el monto total de erogaciones - etapa pagado expuesto en la Ejecución presupuestaria de Gasto por Objeto Ejercicio al 31/12/2022, Cuadro N.º 1.

<b>III.a Presupuestarios</b>	<b>130.728.826.787,36</b>
Gasto en personal	53.203.432.394,75
Bienes y servicios	7.216.402.572,14
Bienes de Uso	4.902.839.113,58
Transferencias	36.225.943.901,65
Gastos Figurativos	15.550.360.387,17
Otros	13.629.848.418,07

“Otros” resultó de la sumatoria del monto pagado correspondiente al inciso 6 – activos financieros, inciso 7 – servicio de la deuda y 8 – otros gastos, según la Ejecución presupuestaria de Gasto por Objeto Ejercicio al 31/12/2022.

### **Egresos No Presupuestarios. Análisis y conclusión.**

Se cotejó la apertura de los rubros egresos no presupuestarios contenida en el punto III.b incorporado en Anexo II – Cuadro 7 Movimiento de fondos y valores (rectificado) con el monto expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro 7.2) y arrojó resultados favorables.

<sup>100</sup> ruta: Contabilidad – Consultas Contabilidad – Balance de Sumas y Saldos – Ejercicio 2022, RAF 13, Opción: Balance a fecha desde histórico por RAF – Fecha contable

<b>III.b No Presupuestarios</b>	<b>83.621.164.379,58</b>
Fondos de Terceros	567.755.398,24
Otros	83.053.408.981,34

Por último, se cotejo cada una de las cuentas contables con la información extraída del sistema geN Financiero <sup>101</sup> y arrojaron resultados favorables. No obstante, se advirtió que en la apertura de los egresos no presupuestarios contenida en el punto III. b del Anexo II – Cuadro 7 Movimiento de fondos y valores (rectificado) se incluyó un Importe de Ajuste por \$7.240.911,20 que no tenía cuenta contable vinculada.

### **Saldos Finales. Análisis y conclusión.**

---

Se cotejó la correspondencia de la información expuesta como saldos finales 2022 del Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro 7.2) de la Cuenta General del Ejercicio 2022 con los montos expuestos en Valores Activos (Saldos de Caja, Bancos, Inversiones Financieras) del Estado de Situación del Tesoro del Ejercicio 2022.

### **Otras consideraciones**

---

#### **Fideicomisos de Obras Públicas I y II.**

La Ley Provincial N.º 1333 en su artículo 26 autorizaba al Poder Ejecutivo Provincial a disponer la cesión de activos a favor de uno o más fideicomisos para la adecuación de los recursos obtenidos por la aplicación del artículo 12 de la Ley Provincial N.º 1132 con el objeto de financiar la ejecución de obras de infraestructura empleando otras fuentes y mecanismos de financiamiento, en beneficio de los acreedores o los proveedores de la Provincia, así como de una

<sup>101</sup> ruta: Contabilidad – Consultas Contabilidad – Balance de Sumas y Saldos – Ejercicio 2022, RAF 13, Opción: Balance a fecha desde histórico por RAF – Fecha contable



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

mejor administración de esos recursos, en condiciones que resultaran ventajosas a los intereses de la Provincia, pudiendo actuar la Provincia en condición de Fiduciante y el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego en condición de fiduciario. En la misma norma, además, se autorizaba al Poder Ejecutivo a suscribir los instrumentos que resultaran necesarios para alcanzar el objetivo descripto y a aprobar las condiciones contractuales y financieras de las operaciones.

### **Fideicomiso de Obras Públicas I.**

El 17/03/2021 se suscribió el Decreto Provincial N.º 537/2021 que disponía la cesión de activos por USD65.215.312,30 a favor del Fideicomiso de Obras Públicas I en condición de Fiduciante, con el Banco Provincia de Tierra del Fuego en carácter de agente Fiduciario.

El 30/04/2021 se suscribió el Contrato de Fideicomiso de Obras Públicas I y fue registrado el 17/05/2021 bajo el N.º 20897.

### **Fideicomiso de Obras Públicas II.**

El 25/03/2021 se suscribió el Decreto Provincial N.º 626/2021 que disponía la cesión de activos por USD25.963.016,68 a favor del Fideicomiso de Obras Públicas II en condición de Fiduciante, con el Banco Provincia de Tierra del Fuego en carácter de agente Fiduciario.

El 30/04/2021 se suscribió el Contrato de Fideicomiso de Obras Públicas II y fue registrado el 17/05/2021 bajo el N.º 20898.

La Secretaría Legal de este Tribunal se expidió mediante el Informe Legal N.º 162/2021 Letra: T.C.P.-C.A.

El 16/12/2021 se recibió la Nota N.º 819/2021 firmada por el Contador General de la Provincia, informando que a través de la Resolución C.G.P. N.º 157/2021 se había aprobado el procedimiento de Registro de Recursos y Gastos que debían realizar los fondos fiduciarios de la Provincia. Se adjuntó una copia de la mencionada resolución. Al consultar el Boletín Oficial de la Provincia, se

verificó que la Resolución mencionada anteriormente había sido publicada en el Boletín N.º 5013 del 20/12/21, cumpliendo así con los plazos establecidos previamente por el Contador General y que habían sido informados a través del Informe Contable N.º 360/2021, Letra: T.C.P.-P.E.

El 19/05/2023 se recibió Nota N.º 285/23 Letra: T.G.P, suscripta por el Tesorero General de la Provincia, que indicaba lo siguiente: “(...) *En referencia a los solicitado, se informa que al día de la fecha no se ha gestionado la apertura ningún tipo de cuenta relacionada a los Fideicomisos mencionados, y en consecuencia tampoco se ha suscripto ningún tipo de Orden de Pago al respecto (...)*”

Asimismo, el 23/05/2023 ingresó Nota N.º 128/2023 Letra: M.O. y S.P., suscripta por la Ministra de Obras y Servicios Públicos, que indicaba lo siguiente: “(...) *1. Los Fideicomisos de Obras Públicas I y II actualmente se encuentran vigentes.*

*2. Sin perjuicio de lo mencionado en el punto anterior, se comunica que, desde esta cartera a mi cargo no se han realizados a la fecha ningún movimiento estado de recuro*

Por último, se deja constancia que a la fecha del presente informe no se recibió en este Tribunal, la presentación formal de las correspondientes cuentas de inversión de cada uno de los fideicomisos, en cumplimiento al artículo 2º de la Resolución C.G.P. N.º 157/2021, situación ya informada el 29/05/2023 mediante Informe Contable N.º 234/2023, Letra: T.C.P.-P.E.

#### **Fideicomiso de Responsabilidad Fiscal Empresaria y Fideicomiso Austral.**

Ambos fideicomisos no presentaron la información en cumplimiento de la Resolución CGP N.º 157/21 Artículo 3º “*Establecer que las jurisdicciones y entidades que tengan fondos fiduciarios constituidos bajo su competencia con*



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

*fondos públicos, en la medida de que estos no cuenten con una administración propia, serán los responsables de cumplir con lo aquí normado en nombre de estos".*

### **Ley Provincial N.º 1457 Emergencia ambiental por incendios forestales.**

El 7 de diciembre de 2022 se promulgó la Ley Provincial N.º 1457, que declaró la emergencia ambiental en toda la provincia debido a los incendios forestales ocurridos.

Como resultado, se implementaron medidas para abordar esta situación, que incluyeron lo siguiente:

- Se permitió la contratación directa por emergencia para realizar gastos.
- La Resolución OPC N.º 96/22 estableció una reglamentación especial y ágil para los gastos relacionados con esta emergencia.
- Se autorizó el uso de recursos derivados de la venta de activos relacionados con los ingresos obtenidos según el artículo 12 de la Ley Provincial N.º 1132, junto con otros recursos propios, sin importar su destino, durante el período de emergencia y hasta un máximo de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000,00).
- El Ministerio de Economía fue habilitado para crear, modificar y ajustar las partidas presupuestarias necesarias para cumplir con la ley.
- Además, en el artículo 27 de la Ley de Presupuesto 2023, N.º 1465, se creó el Fondo Provincial de Remediación y Fortalecimiento Ambiental. Este fondo tiene como objetivo realizar la remediación ambiental causada por los incendios forestales y otras catástrofes naturales, así como dotar de equipamiento a las diferentes áreas intervinientes del Poder Ejecutivo.

Por último, este Tribunal de Cuentas mediante la Resolución Plenaria N.º 03/23 aprobó el Plan de Acción para efectuar el control de los gastos realizados en el marco de las leyes mencionadas anteriormente. Este plan está en curso al

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

momento de la emisión de este informe, siguiendo las pautas establecidas en dicha resolución.

## **8. Opinión del auditor**

### **Fundamentos de la abstención de opinión.**

Nuestro trabajo de auditoría, según se expuso en el apartado 6 del informe, se llevó a cabo con ciertas limitaciones que imposibilitaron la aplicación de algunos procedimientos de auditoría. Es importante destacar que este es el primer ejercicio en el que se presenta para auditar este estado contable básico, por lo que adquiere especial relevancia la limitación mencionada con respecto a los saldos iniciales.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **estado de situación patrimonial** al 31/12/2022 del Poder Ejecutivo, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

### **Fundamentos de la abstención de opinión.**

Nuestro trabajo de auditoría, según se expuso en el apartado 6 del informe, se llevó a cabo con ciertas limitaciones que imposibilitaron la aplicación de algunos procedimientos de auditoría. En relación a los resultados por tenencia, si bien se identificaron las operaciones que generaron las registraciones contables, no se pudo verificar adecuadamente su correcta determinación y valoración.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **estado de recursos y gastos** al 31/12/2022 del Poder Ejecutivo, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

### **Fundamentos de la abstención de opinión.**

Nuestro trabajo de auditoría, según se expuso en el apartado 6 del informe, se llevó a cabo con ciertas limitaciones que imposibilitaron la aplicación de algunos procedimientos de auditoría.

Además, no fue técnicamente posible verificar el capital original y los resultados acumulados de ejercicios anteriores para validar los saldos iniciales del Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Los Resultados de ejercicios anteriores se determinan mediante la suma de los saldos iniciales de las cuentas contables que componen el patrimonio neto, excluyendo las cuentas de capital. En este sentido, es importante destacar que no solo se consideran las cuentas que conforman los Resultados Acumulados, de acuerdo con el Manual de Cuentas Contables y el Plan de Cuentas Contables (Anexos II y III de la Resolución C.G.P. N.º 163/2021), sino también aquellas que integran los rubros de Transferencias y contribuciones de capital (Cód. 3.1.2) y Reservas (Cód. 3.1.3).

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **estado de evolución del patrimonio neto** al 31/12/2022 del Poder Ejecutivo, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

### **Fundamentos de la opinión con salvedades.**

Nuestro trabajo de auditoría, según se expuso en el apartado 6 del informe, se llevó a cabo con ciertas limitaciones que imposibilitaron la aplicación de algunos procedimientos de auditoría. Sin embargo, durante la revisión de los controles, se detectaron las siguientes salvedades:

- **Modificaciones presupuestarias:** Se constató que algunas de las modificaciones presupuestarias registradas no contaban con respaldo del correspondiente acto administrativo.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos"*

- Crédito vigente: Como consecuencia de lo anterior, se identificaron diferencias en el crédito vigente determinado por nuestro equipo de trabajo en comparación con el informado en la cuenta general de inversión.
- Inciso 4: Se consideró la información presentada en el Informe Contable N.º 182/2023 Letra: TCP – PE, relacionado con el inventario de bienes de uso del Ministerio de Economía.
- Inciso 6: En relación al pago de facturas pendientes de honorarios y gastos del Fideicomiso Austral (Períodos 2020-2021), se verificó que la imputación debía realizarse en la partida 30550 – Comisiones y Gastos Bancarios, en lugar de la partida 60170 – Aportes de Capital a Fondos Fiduciarios.
- Inciso 7: Se constató la registración extemporánea de \$42.124.879,19 correspondiente a la deuda IPAUSS Ley Provincial N.º 478 y N.º 1068 Artículo 24 la cual quedó pendiente de registro en ejercicios anteriores debido a la falta de crédito presupuestario en ese momento.
- Inciso 9: Se identificó un error de exposición entre los gastos figurativos destinados a financiar gastos de capital y los gastos figurativos destinados a financiar gastos corrientes.

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto** al 31/12/2022 del Poder Ejecutivo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

#### **Fundamentos de la opinión con salvedades.**

Nuestro trabajo de auditoría, según se expuso en el apartado 6 del informe, se llevó a cabo con ciertas limitaciones que imposibilitaron la aplicación



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

de algunos procedimientos de auditoría. Sin embargo, durante la revisión de los controles, se detectaron las siguientes salvedades:

- **Modificaciones presupuestarias:** Se constató que algunas de las modificaciones presupuestarias registradas no contaban con respaldo del correspondiente acto administrativo.
- **Cálculo definitivo:** Como consecuencia de lo anterior, se identificaron diferencias en el cálculo definitivo determinado por nuestro equipo de trabajo en comparación con el informado en la cuenta general de inversión.

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro** al 31/12/2022 del Poder Ejecutivo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al formulado original, modificaciones presupuestarias, calculo definitivo, devengado y percibido de recursos.

#### **Fundamentos de la abstención de opinión.**

Nuestro trabajo de auditoría, como se mencionó en el apartado 6 del informe, se ejecutó con ciertas limitaciones que impidieron la realización de algunos procedimientos de auditoría destinados a validar la razonabilidad de los montos presentados en las fuentes y aplicaciones financieras.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **esquema ahorro – inversión – financiamiento (base devengado)** al 31/12/22 del Poder Ejecutivo, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formarnos una opinión sobre el mismo.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **esquema ahorro – inversión – financiamiento (base pagado)** al 31/12/22 del Poder Ejecutivo, por cuanto no

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formarnos una opinión sobre el mismo.

#### **Fundamentos de la opinión con salvedades.**

Tal como se expuso en el apartado 6 – Limitaciones al alcance y lo expresado en limitaciones del apartado 7.2.4.2 del presente informe y en particular, que el módulo de deuda pública, aún no fue implementado en el sistema informático geN financiero, nuestro trabajo de auditoría se ejecutó con ciertas limitaciones que imposibilitaron la aplicación de algunos procedimientos de auditoría.

No obstante, de los procedimientos de auditoría llevados a cabo se detectaron las siguientes salvedades:

- Se identificó la inclusión errónea de ciertas deudas en el presente estado, toda vez que no se ajustan a los términos previstos en el Título III – Del Sistema de Crédito Público de la Ley Provincial N.º 495 para ser consideradas una operación de esa naturaleza, a saber:
  - Anticipo de Petrolera Total Austral 2021
  - Anticipo de Tasas de Verificación de Procesos Prod. - IPESA Río Chico SA
  - Anticipo Regalías ENAP SIPETROL
- Se constató en relación a la Deuda Ley Provincial N.º 478 y N.º 1068 Art. 24º que:
  - La disminución presupuestaria no concordaba con el monto de recaudación realizado por AREF, ya que se registraron pendientes de devengar de ejercicios anteriores
  - Se realizaron descuentos de pagos utilizando el tipo de cambio de la fecha de pago, lo que afectó la determinación del monto en dólares.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

- No se tuvieron en cuenta los pagos a cuenta por distribución de utilidades del Banco de Tierra del Fuego, según lo establecido en la Ley 1302, artículo 4.
- Se cambió el criterio de exposición de base devengado a percibido, lo que resultó en un saldo adeudado al cierre mayor que al inicio. Esto generó información duplicada de la deuda, ya que se mostró como deuda flotante en los Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro.
- Falta de reglamentación de la Ley provincial N° 1192 y N° 1302.

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, **el estado de la deuda pública** al 31/12/2022 del Poder Ejecutivo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, **el estado evolución de deuda pública** al 31/12/2022 del Poder Ejecutivo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock al inicio, incremento, disminuciones y stock al cierre de deuda interna como externa.

#### **Fundamentos de la opinión con salvedades.**

Tal como se expuso en el apartado 6 – Limitaciones al alcance y en particular, que el módulo de cuentas escriturales en el sistema geN Financiero aún presenta errores, nuestro trabajo de auditoría se efectuó con ciertas limitaciones que imposibilitaron la validación de la información brindada por Tesorería y las registraciones realizadas en relación a las cuentas de afectación específica.

No obstante, de los procedimientos de auditoría llevados a cabo se detectaron las siguientes salvedades:

- Las cuentas corrientes en dólares N.º 00342876-00 BTF y N.º 00430057-00 presentaron una subvaluación debido a la aplicación de un tipo de cambio de \$176,75, mientras que el tipo de cambio al cierre del Banco Nación dólar divisa fue de \$176,96.
- El módulo de cuentas escriturales del geN Financiero, si bien se encontraba en funcionamiento desde julio del ejercicio 2022, presentaba errores dificultaba obtener información precisa y confiable de las cuentas con afectación.
- Se evidenció la falta de una normativa clara y precisa que establezca el plazo para reintegrar los fondos utilizados del FUCO, así como el tratamiento de las sumas pendientes de devolución al cierre del ejercicio.
- Con respecto a las acreencias del Hospital Regional de Ushuaia, nos remitimos a lo expuesto en los Informes Contables N.º 404/2022 y N.º 146/2023, ambos con Letra: TCP – PE.
- El saldo de las acreencias de los hospitales registrado en el sistema geN Financiero se obtenía a partir de la información proporcionada por la Dirección de Gestión de Convenios Prestacionales.
- Se constató que la deuda flotante correspondiente al IPAUSS Ley Provincial N.º 478 y N.º 1068 Art. 24 se encontraba expuesta también en el Estado de Stock de Deuda Pública, generando información duplicada.
- En la apertura de los rubros de egresos no presupuestarios se incluye un Importe de Ajuste por \$7.240.911,20 que no posee cuenta contable vinculada.

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, **el estado de situación del tesoro al 31/12/2022 del Poder Ejecutivo**, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a valores activos y pasivos.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de movimientos del tesoro** al 31/12/2022 del Poder Ejecutivo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y saldos finales.

## 9. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

- Reglamentar el artículo 14 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N.º 1062, a fin de determinar el plazo en que deben ser reintegrados los importes utilizados del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO) y el tratamiento a otorgar a las sumas pendientes de reintegro al cierre del ejercicio, en caso de existir.
- Implementar definitivamente el módulo de cuentas escriturales en el sistema geN Financiero a los fines de llevar un mejor control de fondos de afectación específica.
- Implementar definitivamente el módulo de deuda pública en el sistema GEN Financiero a los fines de reflejar la programación financiera, con el objetivo de centralizar la información y su registración.
- Implementar el módulo de bienes de consumo en el sistema geN Financiero a los fines de llevar un mejor control de los mismos.

  
C.P. María Paula PARDO  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P. Noelia Mercedes PESARESI  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Mag. Federico PRADO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos"*

**ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS  
PRESUPUESTARIOS CONTABLES**

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables, obrantes en el expediente CGP – E – 37.389/2023 caratulado: “*CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN AÑO 2022 PODER EJECUTIVO*”.

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables presentados por el Poder Ejecutivo Provincial y son firmados por quienes suscriben al solo efecto de su identificación con el presente informe.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21**

<b>ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2022</b>	
	<b>31/12/2022</b>
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>22.028.182.997,62</b>
Disponibilidades	13.587.522.267,00
Inversiones Financieras	650.912.888,43
Créditos	4.566.583.424,22
Bienes de cambio y/o consumo	0,00
Otros Activos	3.223.164.417,97
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>30.607.658.632,81</b>
Inversiones a largo plazo	13.665.197.995,62
Créditos a largo plazo	5.603.226.613,59
Bienes de Uso	11.316.743.579,51
Bienes Intangibles	22.490.444,09
Otros Activos	0,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>52.635.841.630,43</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>-39.223.063.760,44</b>
Deudas a corto plazo	-22.101.674.735,81
Endeudamiento público a corto plazo	-16.588.848.196,94
Fondos de Terceros y Garantía	-195.672.759,21
Previsiones y reservas técnicas a corto plazo	0,00
Otros pasivos a corto plazo	-336.868.068,48
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-62.951.269.016,45</b>
Deudas a largo plazo	-38.102.489.592,35
Endeudamiento público a largo plazo	-24.828.313.206,84
Previsiones y reservas técnicas a largo plazo	0,00
Otros pasivos a largo plazo	-20.466.217,26
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>-102.174.332.776,89</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>49.538.491.146,46</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>	<b>-52.635.841.630,43</b>

En el Ejercicio 2021 no se presentó Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2021.

No obra Acto Administrativo de Aprobación

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el Poder Ejecutivo en el expediente Letra:CGP-E-37389-2023

Firmado por quienes suscriben al sólo efecto de su identificación con el Informe Contable N.º 250/2023 Letra: TCP-P.E.

C.P. María Paula PARDO  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Noelia Mercedes PESARESI  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Mag. Federico PRADO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos"*

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2022	
	31/12/2022
<b>RECURSOS</b>	<b>145.267.587.675,16</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>145.186.268.293,70</b>
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>102.828.349.424,60</b>
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	10.728.480,09
Impuestos sobre la propiedad patrimonio	2.720.654.138,88
Impuestos sobre producción, el consumo y transacciones	29.339.520.171,82
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	0,00
Régimen de Coparticipación Federal	68.198.123.366,26
Régimenes especiales	2.559.323.267,55
Otros impuestos	0,00
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>34.514.052.255,29</b>
Tasas y tarifas	9.275.533.333,93
Derechos	951.565.084,89
Primas	0,00
Regalías	8.709.057.580,65
Alquileres	580.576,40
Multas	65.592.773,52
Otros ingresos	15.511.722.905,90
<b>Contribuciones sociales</b>	<b>0,00</b>
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Otras Contribuciones sociales	0,00
<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>813.398.905,16</b>
Venta de bienes	14.840,00
Venta de servicios	813.384.065,16
Otras ventas de bienes y servicios	0,00
<b>Ingresos de operación</b>	<b>0,00</b>
Venta de bienes	0,00
Venta de servicios	0,00
Otros ingresos de operación	0,00
<b>Rentas de la propiedad</b>	<b>279.272.039,42</b>
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	279.272.039,42
Alquileres y derechos sobre bienes	0,00
Otros ingresos de Propiedad	0,00
<b>Transferencias</b>	<b>3.550.134.035,83</b>
Transferencias del Sector Privado	11.293.648,49
Transferencias del Sector Público	
	3.537.359.219,08
Transferencias del Sector Externo	1.481.168,26
Otras transferencias	0,00
<b>Otros ingresos</b>	<b>3.201.061.633,40</b>
Resultados positivos por tenencia	3.181.020.882,68
Resultados por exposición a la inflación	0,00
Resultados por ventas de inversiones	0,00
Resultados por ventas de activos fijos e intangibles	20.040.750,72
Resultados por ventas de otros activos	0,00
Otros ingresos y resultados positivos	0,00
<b>Contribuciones intra - sector público recibidas</b>	<b>81.319.381,46</b>
<b>Contribuciones recibidas</b>	<b>81.319.381,46</b>
Contribuciones corrientes	66.434.741,50
Contribuciones de capital	14.884.639,96
Contribuciones para aplicaciones financieras	0,00

En el Ejercicio 2021 no se presentó Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2021.

No obra Acto Administrativo de Aprobación

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el Poder Ejecutivo en el expediente Letra:CGP-E-37389-2023

Firmado por quienes suscriben al sólo efecto de su identificación con el Informe Contable N.º 250/2023 Letra:

TCP-P.E.

C.P. María Paula PABLO  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Noelia Mercedes PESARESI  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Mag. Federico PRADO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2022	
	31/12/2022
<b>GASTOS</b>	<b>165.151.167.460,70</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>150.797.243.081,61</b>
<b>Gastos de funcionamiento/consumo</b>	<b>72.838.730.162,72</b>
Gastos en personal/remuneraciones	64.095.193.822,92
Bienes de consumo	3.870.750.944,31
Servicios no personales	4.872.785.395,49
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	0,00
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	0,00
Desvalorización y pérdidas de inventarios	0,00
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar	0,00
Cargos por provisiones y reservas técnicas	0,00
Otros gastos de consumo	0,00
<b>Gastos de operación</b>	<b>0,00</b>
Gastos en personal/remuneraciones	0,00
Bienes de consumo	0,00
Servicios no personales	0,00
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	0,00
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	0,00
Desvalorización y pérdidas de inventarios	0,00
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar	0,00
Cargos por provisiones y reservas técnicas	0,00
Otros gastos de operación	0,00
<b>Rentas de la propiedad</b>	<b>5.299.067.764,77</b>
Intereses sobre endeudamiento público	5.296.560.711,02
Comisiones y gastos sobre endeudamiento público	2.507.053,75
Otros gastos financieros	0,00
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>	<b>2.564.951.192,41</b>
<b>Transferencias</b>	<b>37.681.598.116,45</b>
Transferencias al Sector Privado	10.852.300.200,07
Transferencias al Sector Público	26.829.297.916,38
Transferencias al Sector Externo	0,00
Otras transferencias	0,00
<b>Otros gastos</b>	<b>32.412.895.845,26</b>
Resultados negativos por tenencia	32.236.968.953,92
Resultados por exposición a la inflación	0,00
Pérdidas de inversiones en acciones y participación de los intereses minoritarios	0,00
Resultados negativos por inversiones	0,00
Pérdida por ventas de Activos fijos e Intangibles	0,00
Pérdida por ventas de Otros Activos	0,00
Costo de ventas de bienes y servicios	0,00
Resultados por Canjes	0,00
Descuentos y bonificaciones otorgadas	0,00
Otros gastos y resultados negativos	175.926.891,34
<b>Contribuciones intra - sector público</b>	<b>14.353.924.379,09</b>
<b>Contribuciones otorgadas</b>	<b>14.353.924.379,09</b>
Contribuciones figurativas corrientes	14.296.380.672,82
Contribuciones figurativas de capital	57.543.706,27
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	0,00
<b>TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>-19.883.579.785,54</b>

En el Ejercicio 2021 no se presentó Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2021.

No obra Acto Administrativo de Aprobación

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el Poder Ejecutivo en el expediente Letra:CGP-E-37389-2023

Firmado por quienes suscriben al sólo efecto de su identificación con el Informe Contable N.º 250/2023 Letra: TCP-P.E.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

C. P. Natalia Mercedes PESARESI  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. Leonor VIVAS AHUMADA  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Mag. Federico PRADO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N° 163/22

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2022

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA				Resultados acumulados		INTERESES REPORTADOS		PATRIMONIO NETO AL 31/12/2022	PATRIMONIO NETO AL 31/12/2021
	CAPITAL		Transferencias y Contribuciones de Capital	Reservas	Resultado de operaciones anteriores	Resultado del ejercicio	Intereses emisoriales en el Gobierno	Intereses minoritarios en empresas, sociedades y otros entes públicos		
	Capital original	Incorporaciones al capital								
Saldo al inicio	-3.755.207.976,92	0,00	0,00	0,00	31.332.114.520,64	0,00	0,00	0,00	-34.017.322.857,54	-29.807.114.523,91
Ajuste Resultado de ejercicio anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.734.910.289,90
Saldo ajustado	-3.755.207.976,92	0,00	0,00	0,00	-4.132.114.420,64	0,00	0,00	0,00	-34.017.322.857,54	-22.202.204.634,95
Incremento de ejercicio	9.253.492,34	0,00	0,00	0,00	58.682.897.350,75	0,00	0,00	0,00	66.692.110.582,99	30.724.839.503,23
Disminución del ejercicio	85.455,00	0,00	0,00	0,00	62.250.101.983,15	0,00	0,00	0,00	62.290.367.438,15	42.855.957.785,82
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-34.678.122.533,24	0,00	0,00	-19.473.100.514,76	-13.751.404.553,47
Saldo al cierre del ejercicio	-3.746.120.916,64	0,00	0,00	0,00	-25.816.349.713,60	-33.873.122.533,24	0,00	0,00	-49.538.491.142,64	-34.287.522.887,54

De la Cuenta 2022 se sustrajo Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2022.

No obra Acto Administrativo de Aprobación

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el Poder Ejecutivo en el expediente Lema CGP E 37389/2022

Firmado por quienes suscriben al solo efecto de su identificación con el Informe Contable N° 250/2022 Lema: TCF-P.E.

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N° 163/22

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N° 1)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: Administración Central

Atribución Poder Ejecutivo

Ejercicio: 2022

OBJETO	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DEMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
	A	B	C	D=A+B-C	F	G	H	I	J=D-G
1 GASTOS PERSONALES	38.515.935.898,18	36.142.836.826,69	10.563.546.921,75	64.095.199.822,92	64.095.199.822,92	64.035.193.822,92	64.095.199.822,92	53.203.432.354,75	0,00
2 BIENES DE CONSUMO	4.548.141.528,87	3.013.851.083,25	2.187.263.886,12	5.404.778.694,92	4.477.865.862,35	3.870.752.944,31	3.793.043.674,34	3.034.325.858,15	1.531.527.049,71
3 SERVICIOS NO PERSONALES	3.661.275.563,12	4.038.752.720,56	5.179.931.806,02	2.540.096.477,67	5.556.376.671,45	4.372.285.325,48	4.463.255.508,43	4.122.076.673,39	1.674.160.842,16
4 BIENES DE USO	3.322.862.161,87	3.746.681.823,64	1.346.273.860,04	2.062.269.073,57	815.265.577,26	667.357.685,57	551.114.050,53	486.486.470,10	1.889.928.355,20
5 TRANSFERENCIAS	30.985.097.695,89	12.215.101.892,18	3.832.575.383,89	41.368.623.965,88	40.323.887.351,57	40.246.549.308,86	39.401.958.802,74	36.225.943.301,65	922.074.627,02
6 ACTIVOS FINANCIEROS	700.037.728,62	4.738.878.932,00	740.170.908,35	4.738.745.852,45	2.382.059.377,38	3.340.794.695,32	3.536.892.558,04	3.331.354.285,17	2.775.951.256,13
7 SERVICIOS DE LA DEUDA	3.125.489.878,26	8.397.443.638,78	4.252.235.930,02	13.469.878.875,04	13.254.070.384,83	13.334.072.384,83	13.007.077.717,10	13.321.377.242,56	70.802.430,41
8 OTROS GASTOS	45.022.002,00	212.020.020,00	63.273.126,88	293.768.895,12	293.526.891,34	293.136.842,83	275.926.891,34	275.926.891,34	810.546,73
9 GASTOS INICIALES	15.233.334.625,45	5.745.323.524,34	1.234.833.846,03	19.743.744.299,76	17.378.750.083,47	27.915.692.083,47	17.507.307.046,23	15.550.360.187,17	1.874.054.210,25
47 CONSTRUCCIONES	3.723.022.633,66	11.693.397.202,15	5.829.338.830,92	11.611.520.020,91	7.358.333.849,08	4.938.788.953,30	4.827.448.506,45	4.425.852.743,48	5.621.733.073,81
TOTALES	117.523.835.493,32	88.021.197.662,63	26.535.914.142,42	169.013.119.013,54	157.355.521.022,70	152.182.098.112,48	149.269.260.318,20	130.728.826.787,36	13.853.020.921,01

No obra Acto Administrativo de Aprobación

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el Poder Ejecutivo en el expediente Lema CGP E 37389/2022

Firmado por quienes suscriben al solo efecto de su identificación con el Informe Contable N° 250/2022 Lema: TCF-P.E.

C.P. María Paula PARDO  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Noelia Mercedes PESARESI  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Mag. Federico PRADO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO 4 - RESOLUCION EP Nº 180/21  
EROGACION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUBRIDA) 2  
SECTOR PUBLICO PROVINCIAL

Carácter: Administración Central  
Arrendamiento Publico Operacion  
Código: 1022

Table with columns: DESCRIPCION POR CARACTER ECONOMICO, FORMAS DE PAGOS, ALIQUOTOS, DOMICILIOS, CUANTO DEBIDO, DEVENGADO, PERCIBIDO, SALDO. Rows include INGRESOS CORRIENTES, INGRESOS TRIBUTARIOS, INGRESOS NO TRIBUTARIOS, YENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, TRANSFERENCIAS CORRIENTES, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, etc.

Nota: A los Administradores de Recurso de Cuentas de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos por el Poder Ejecutivo en el expediente Lema 000-0-07300-0033  
Firmado por el/los suscriptos al efecto de la Ley de Erogación de los Recursos de la Provincia. Contado Nº 250/2023 Lema - 000-0-07300-0033

C.P. María Paula PARDO  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Noelia Mercedes PESARESI  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Mag. Federico PRADO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21**

**Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.º 3.X)**

**Carácter: Administración Central**

**Jurisdicción: Poder Ejecutivo**

**Ejercicio: 2022**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>140.957.725.070,78</b>
Ingresos tributarios	102.828.349.424,60
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	34.514.052.255,29
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	813.398.905,16
Ingresos de operaciones	0,00
Rentas de la propiedad	279.272.039,42
Transferencias corrientes	2.522.652.446,31
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>116.197.290.481,00</b>
Personal	64.095.193.822,92
Bienes corrientes	3.870.750.944,31
Servicios no personales	4.872.785.395,49
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	37.866.375.710,90
Intereses y gastos de la deuda	5.299.067.764,77
Otros	193.116.842,61
<b>III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>24.760.434.589,78</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1.106.129.558,33</b>
Recursos propios de capital	20.040.750,72
Transferencias de capital	1.027.481.589,52
Disminución de la inversión financiera	58.607.218,09
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>8.136.599.851,11</b>
Inversión real directa	5.627.146.633,87
Transferencias de capital	2.380.173.597,96
Inversión financiera	129.279.619,28
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>17.729.964.297,00</b>
Total recursos	142.063.854.629,11
Total gastos	124.333.890.332,11
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>81.319.381,46</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>16.242.898.613,47</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>1.568.385.064,99</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>41.286.756.118,84</b>
Disminución de la inversión financiera	13.111.214.163,17
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	28.175.541.955,67
Contribuciones figurativas	0,00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>42.855.141.183,83</b>
Incremento de la inversión financiera	18.535.650.464,02
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	17.557.860.083,92
Disminución del Patrimonio	5.084.839.165,89
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	1.676.791.470,00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)</b>	<b>-1.568.385.064,99</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)</b>	<b>0,00</b>

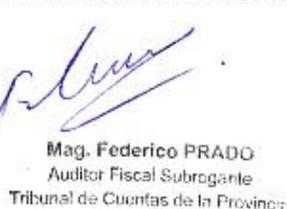
No obra Acto Administrativo de Aprobación

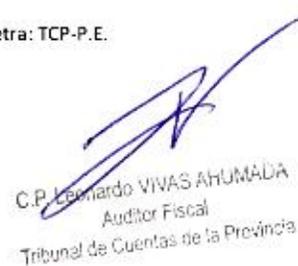
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el Poder Ejecutivo en el expediente Letra:CGP-E-37389-2023

Firmado por quienes suscriben al sólo efecto de su identificación con el Informe Contable N.º 250/2023 Letra: TCP-P.E.

  
C.P. María Paula PARDO  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P. Noelia Mercedes PESARES  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Mag. Federico PRADO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21**

**Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento - Base Caja (CUADRO N.º 4.X)**

**Carácter: Administración Central**

**Jurisdicción: Poder Ejecutivo**

**Ejercicio: 2022**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>140.957.725.070,78</b>
Ingresos tributarios	102.828.349.424,60
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	34.514.052.255,29
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	813.398.905,16
Ingresos de operaciones	0,00
Rentas de la propiedad	279.272.039,42
Transferencias corrientes	2.522.652.446,31
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>99.498.052.834,09</b>
Personal	53.203.432.394,75
Bienes corrientes	3.094.325.898,35
Servicios no personales	4.122.076.673,79
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	34.000.788.138,47
Intereses y gastos de la deuda	4.901.502.837,39
Otros	175.926.891,34
<b>III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>41.459.672.236,69</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1.106.129.558,33</b>
Recursos propios de capital	20.040.750,72
Transferencias de capital	1.027.481.589,52
Disminución de la inversión financiera	58.607.218,09
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>7.253.418.589,29</b>
Inversión real directa	4.902.839.113,58
Transferencias de capital	2.225.155.763,18
Inversión financiera	125.423.712,53
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>35.312.383.205,73</b>
Total recursos	142.063.854.629,11
Total gastos	106.751.471.423,38
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>28.897.270,74</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>13.873.568.917,17</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>21.467.711.559,30</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>19.855.484.793,72</b>
Disminución de la inversión financiera	13.111.214.163,17
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	6.744.270.630,55
Contribuciones figurativas	0,00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>41.323.196.353,02</b>
Incremento de la inversión financiera	18.478.283.847,50
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	16.083.281.869,63
Disminución del Patrimonio	5.084.839.165,89
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	1.676.791.470,00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)</b>	<b>-21.467.711.559,30</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)</b>	<b>0,00</b>

No obra Acto Administrativo de Aprobación

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el Poder Ejecutivo en el expediente Letra:CGP-E-37389-2023

Firmado por quienes suscriben al sólo efecto de su identificación con el Informe Contable N.º 250/2023 Letra: TCP-P.E.

C.P. María Paula PRADO  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Mag. Federico PRADO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Noelia Mercedes PESARESI  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21  
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.1)  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Carácter: Administración Central  
Atribución: Poder Ejecutivo  
Ejercicio: 2022

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
<b>DEUDA INTERNA DIRECTA:</b>	<b>52.427.323,60</b>						
<b>Gobierno Nacional</b>	<b>6.306.227,89</b>						
Anticipo de Coparticipación Dto. Nat. Nº63/02	2.000,00	\$	2.000,00	Sin Garantía	26/04/02		
Préstamo Estado Nacional - Convenio 17423	642.718,79	\$	1.050.000,00	Rec. Nac. Copart.	25/11/15	6% anual	168 cuotas Mensuales
Programa Federal de Despejamiento en el Convenio 17420	259.765,43	\$	363.622,96	Rec. Nac. Copart.	22/09/10	6% anual	168 cuotas Mensuales
Préstamo Estado Nacional - Convenio 17565/Dec. PEN Nº458 (1)	566.423,19	\$	1.427.770,01	Rec. Nac. Copart.	04/01/19	15% anual	4 años
Convenio 20373 Fidos. Góla. Anses - Decreto PEN 458/21 (1)	0,00	\$	629.166,97	Rec. Nac. Copart.	21/12/20	Tasa Badler	15/03/22
Bono de Conversión TDF - Anses Decreto PEN Nº458 (1)	909.437,54	\$	909.437,54	Rec. Nac. Copart.	15/04/2022	Tasa Badler	12 Cuotas Sem.
Préstamos -Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional (2)	2.282.451,21	\$	1.171.537,56	Rec. Nac. Copart.	19/04/10 y 30/04/14	(NOTAS TIS FIU OLIBOR) +3,07% Badler	120 Cuotas Mensuales
Préstamo Fondo Fiduciario de Desarr. Provincial Conv 1811/2	0,00	\$	900.000,00	Rec. Nac. Copart.	27/12/17	Badler	60 Cuotas Mensuales
Préstamo Fondo Fiduciario de Desarr. Provincial Conv 19984	1.645.431,70	\$	1.500.000,00	Rec. Nac. Copart.	01/08/20	Actualización CER+1,0% Anual	36 Cuotas Mensuales
<b>ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>24.313,34</b>						
Préstamo BID 940/B/D 1134 Mejoramiento de Barrios (3)	23.274,84	US\$	7.419,50	Rec. Nac. Copart.	03/08/98	Variable Semest.	40 Cuotas Semestrales
Servicios Vencidos Pendientes de Compensación	1.038,50						
<b>DEUDA CONSOLIDADA</b>	<b>1.573.278,94</b>						
<b>DEUDA CONSOLIDADA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>1.573.278,94</b>						
Convenio Nº4380/98 - I.P.V.	782,21	\$	5.180,49	Sin Garantía	15/04/98		
Convenios Varios por obras I.P.V.	2.807,89	\$	2.807,83	Sin Garantía			
Convenio 12751 IPV-Compensación deuda Muni R.G.	3.027,42	\$	3.027,42	Sin Garantía	14/05/07		
Deuda Cerf. Fox (PAUJS Art 20 Ley 1068 -Conv 17870 (4)	321.885,46	\$	508.240,20	Sin Garantía	31/05/17	Plazo fijo 30 días BIF	180 Cuotas Mensuales
Deuda Cerf. Fox (PAUJS Art 20 Ley 1068 -Conv 17871 (4)	111.121,98	\$	952.474,09	Sin Garantía	31/05/17	Plazo fijo 30 días BIF	180 Cuotas Mensuales
Caja Complementaria Docente - Convenio 18420	5.190,41	\$	31.098,05	Sin Garantía	26/06/18	Variable Semest.	60 Cuotas Mensuales
Convenio 19374 - Deuda Universidad Tecnológica Nac.	8.077,99	\$	48.916,47	Sin Garantía	17/05/19	45% fijo anual	48 Cuotas Mensuales
Adquisición Inmueble - Casino Club SA (5)	520.723,20	US\$	7.104,00	Hipotecaria	06/12/19	8% anual	20 Cuotas Trimestrales
Convenio 21367 Municipalidad de Rio Grande	0,00	\$	12.000,00	Sin Garantía	29/06/21		8 Cuotas Mensuales
Convenio 21700 Bomberos Voluntarios Zona Norte	4.520,84	\$	13.562,75	Sin Garantía	30/01/2022		18 Cuotas Mensuales
Convenio 21701 Bomberos Voluntarios Rio Grande	5.242,90	\$	15.728,94	Sin Garantía	30/01/2022		18 Cuotas Mensuales
Convenio 21788 Bomberos Voluntarios Tehuin	7.621,18	\$	19.598,08	Sin Garantía	07/02/2022		18 Cuotas Mensuales
Convenio 22092 Bomberos Voluntarios Ushuaia	2.122,55	\$	9.551,89	Sin Garantía	01/01/2022		18 Cuotas Mensuales
Deuda Provisional Convenio 22799 Ley Provincial Nº1032	580.154,80	\$	616.093,59	Sin Garantía	11/09/2022	Plazo fijo 30 días BIF	120 Cuotas Mensuales
<b>OTRAS DEUDAS</b>	<b>44.521.503,23</b>						
Letras de Tesorería (6)	10.880,14	\$	70.000,00	Sin Garantía			
Anticipo de Petrolera Total Austral 2021	0,00	US\$	115,08	Regalías	31/12/21		
Anticipo Tasas de Verif. de Procesos Prod. IPESA Rio Chico S.A.	0,00	\$	90.000,00		27/12/21		6 Cuotas
(PAUJS Ley Provincial Nº478 y Nº1068 (3) y (7)	39.440.884,10	US\$	208.000,00	Sin Garantía	03/05/00		
Anticipo Regalías - ENAP SIFETROL	42.000,00	\$	42.000,00	Regalías	30/12/2022		
Letras Tesorería Serie VI (8)	5.027.718,59	\$ y US\$	4.927.505,88	Rec. Nac. Copart.	24/12/2022		
<b>DEUDA INTERNA INDIRECTA</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>				
<b>DEUDA EXTERNA DIRECTA</b>	<b>21.613.520,00</b>		<b>0,00</b>				
<b>TÍTULOS PROVINCIALES</b>	<b>21.613.520,00</b>						
Bonos Fuego 2027 (3) y (9)		US\$	200.000,00	Regalías	18/04/2017	8,95 % Anual	40 Cuotas Trimestrales
<b>DEUDA EXTERNA INDIRECTA</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>74.040.843,60</b>						

No obra Acto Administrativo de Aprobación

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el Poder Ejecutivo en el expediente Letra CGP E-37389-2023

Firmado por quienes susciben al solo efecto de su identificación con el Informe Contable N.º 250/2023 Letra: TCP-P.E.

**Nota:**

Los saldos de deudas se encuentran expresados en miles de pesos

(1) La deuda con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad de Anses fue refinanciada mediante la emisión de los Bonos de Conversión quedando una porción que se refinanció en el ejercicio 2023

(2) Préstamos con el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional correspondientes a los convenios 16870 (\$61.500.000), 16871 (\$61.500.000), 17545 (\$500.000.000), 17465 (\$121.537.562), 18223 (\$107.000.000) y 18259 (\$120.000.000)

(3) Valorados al tipo de cambio de divisas vendedor publicado por el Banco Nación US\$-\$177,16 de fecha 30/12/22

(4) El monto surge de la certificación efectuada por el TCP mediante Informe Nº458/16 Letra TCP -CA

(5) Deuda en dólares expresada en \$ al tipo de cambio vendedor \$183,25 = US\$ 1 cotización de billetes al 30/12/2022 según publicación del Banco Nación

(6) El saldo resulta del capital de Letras Petrol emitidas en el año 2007 adeudadas y pendientes de registro presupuestario, en virtud de lo establecido en Decreto Prov.11668/08

(7) Deuda Certificada pro el TCP en el marco de la Ley Prov. Nº1068 art 24 mediante Informe Nº458 Letra TCP -CA -neta de pago

(8) Deuda por la emisión de Letras de Tesorería \$1.500.000.000 y US\$19.916.290 ambas pagaderas en pesos. Valorados al Tipo de Cambio US\$ 1 =177,1283 30/12/22 BCRA Comunicación A 3 500

(9) Corresponde a la emisión de los Títulos Públicos emitidos el 18/04/17 por US\$ 200.000.000






**C.P. María Paula PARDO**  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**C.P. Noelia Mercedes PESARELS**  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**Mag. Federico PRADO**  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA**  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGF N.º 145/23  
ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.2)  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Carácter: Administración Central  
Jurisdicción: Poder Ejecutivo  
Ejercicio: 2023

Table with columns: PRESTAMISTA, STOCK AL INICIO AÑO 2022, Incremento (Presupuestarios, No presupuestario, Total), Eliminaciones (Presupuestarios, No Presupuestario, Total), and STOCK AL (30/12/22).

No obra Acto Administrativo de Aprobación

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el Poder Ejecutivo en el expediente Letra/CGF E 37549-2023

Firmado por quienes suscriben al sólo efecto de su identificación con el Informe Contable N.º 250/2023 Letra: TCF-P.E.

11) La deuda con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad de Anses fue refinanciado por Decreto PEN 458/2021 mediante la emisión de los Bonos de Conversión. A través de la emisión de los Bonos de Conversión ANSES se refinanció la Deuda del convenio 20171 y el desembolso del año 2018 del convenio 17565. El saldo del convenio 17565 se refinanció en el ejercicio 2023

12) El incremento no presupuestario se debe al incremento de la deuda por variación en el índice de la Construcción durante el año

13) El incremento no presupuestario se debe al incremento del CER durante el año

14) El incremento no presupuestario se debe a las diferencias de cotización del dólar divisa durante el ejercicio valuándose el saldo según tipo de cambio vendedor al 30/12/22 US\$=177,16 según publicaciones del Banco Nación

15) El incremento no presupuestario se debe a las diferencias de cotización del dólar divisa durante el ejercicio valuándose el saldo según tipo de cambio vendedor al 30/12/22 US\$=177,16 según publicaciones del Banco Nación

16) Se expone el saldo de los Letras Parez pendientes de imputación presupuestaria y pago en virtud del procedimiento establecido en el Decreto Prov. N.º 1268/20

17) Por emisión de Letras del Tesoro Serie M del 23/12/22 según Resolución ME 376/22 De las cuales se emiten 439.926.200 pagaderas en pesos valuadas al Tipo de Cambio según comunicación A 3500 de BCRA

18) Deuda en el marco de la Ley Prov. N.º 28 art. 5 y Ley Prov. N.º 2068 art. 24. Este saldo se determina partiendo del saldo de deuda según la certificación del TCP descontándose los pagos convertidos a dólares según la fecha de pago, a este importe en dólares se aplica el tipo de cambio vendedor del 30/12/22 US\$=177,16

C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. María Paula VARGO  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Noelia Mercedes PESARESI  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Mag. Federico PRADO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos"

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.º 6.X)

Carácter: Administración Central

Jurisdicción: Poder Ejecutivo

Ejercicio: 2022

CONCEPTO	IMPORTE
<b>1) VALORES ACTIVOS</b>	<b>21.592.572.135,78</b>
Caja	9.121.976,18
Bancos	13.578.400.290,82
Inversiones Financieras	650.912.888,43
Créditos	7.354.136.980,35
- Organismos Descentralizados	74.835.602,14
- Tesorería General de la Provincia	0,00
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	2.188.487.400,37
- Anticipos otorgados	1.774.969.522,12
- Otros Créditos	3.315.844.455,72
<b>2) VALORES PASIVOS</b>	<b>22.532.925.517,96</b>
Personal	10.891.761.428,17
Proveedores	2.251.441.287,95
- Bienes de Consumo	776.425.045,96
- Servicios no personales	750.708.721,70
- Bienes de Uso y Construcciones	724.307.520,29
Transferencias a pagar	4.020.605.407,21
Contribuciones a pagar	2.369.329.696,30
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	497.174.489,06
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Documentos a Pagar	0,00
Acciones y participaciones de capital a pagar	3.855.906,75
Deudas por avales ejecutados	0,00
Deudas por anticipos	4.944.505,80
Intereses a pagar	397.564.927,38
Amortización a pagar	1.474.578.214,29
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	195.672.759,21
Otros	425.996.895,84
<b>3) DIFERENCIA (1-2)</b>	<b>-940.353.382,18</b>

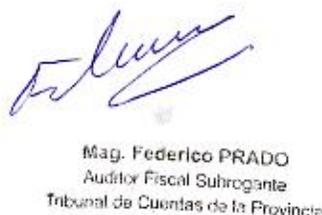
No obra Acto Administrativo de Aprobación

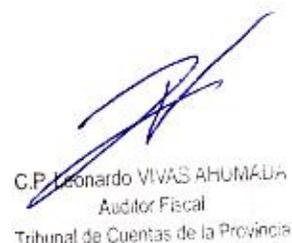
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el Poder Ejecutivo en el expediente Letra:CGP-E-37389-2023

Firmado por quienes suscriben al sólo efecto de su identificación con el Informe Contable N.º 250/2023 Letra: TCP-P.E.

  
C.P. María Paula PARDO  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P. Noelia Mercedes PESARES  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Mag. Federico PRADO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21**

**ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.º 7.X)**

**Carácter: Administración Central**

**Jurisdicción: Poder Ejecutivo**

**Ejercicio: 2022**

CONCEPTO	Jurisdicción
<b>I Saldos Iniciales (al 01/01/2022)</b>	<b>8.161.100.754,52</b>
<b>I a. Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>8.006.845.675,11</b>
Caja	-117.403,05
Bancos	-1.167.283.142,20
Inversiones	9.174.246.220,36
<b>I b. Fondos de Terceros</b>	<b>154.255.079,41</b>
<b>II INGRESOS</b>	<b>220.427.325.567,85</b>
<b>II a. Presupuestarios</b>	<b>149.316.307.099,95</b>
Ingresos Tributarios	102.828.349.424,60
Contribuciones de la Seguridad Social	
Ingresos No Tributarios	34.514.052.255,29
Venta de Bienes y Servicios	813.398.905,16
Contribuciones Figurativas	28.897.270,74
Otros	11.131.609.244,16
<b>II b. No Presupuestarios</b>	<b>71.111.018.467,90</b>
Fondos de Terceros	609.173.078,04
Otros	70.501.845.389,86
<b>III EGRESOS</b>	<b>214.349.991.166,94</b>
<b>III a. Presupuestarios</b>	<b>130.728.826.787,36</b>
Gasto en Personal	53.203.432.394,75
Bienes y Servicios	7.216.402.572,14
Bienes de Uso	4.902.839.113,58
Transferencias	36.225.943.901,65
Gastos Figurativos	15.550.360.387,17
Otros	13.629.848.418,07
<b>III b. No Presupuestarios</b>	<b>83.621.164.379,58</b>
Fondos de Terceros	567.755.398,24
Otros	83.053.408.981,34
<b>IV Saldos Finales (al 31/12/22)</b>	<b>14.238.435.155,43</b>
<b>IV.a Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>14.042.762.396,22</b>
Caja	9.121.976,18
Bancos	13.382.727.531,61
Inversiones	650.912.888,43
<b>IV b. Fondos de Terceros</b>	<b>195.672.759,21</b>

No obra Acto Administrativo de Aprobación

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el Poder Ejecutivo en el expediente Letra:CGP-E-37389-2023

Firmado por quienes suscriben al sólo efecto de su identificación con el Informe Contable N.º 250/2023 Letra: TCP-P.E.

C.P. María Paula PASCO  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Los Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*  
C.P. Leonardo VIVAS ARUJUELA  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Noelia Mercedes PESARESI  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Mag. Federico PRADO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.º 8)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: Administración Central

Jurisdicción: Poder Ejecutivo

Ejercicio: 2022

PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
TTOTALES		157.155.521.022,70	152.160.098.112,48	149.059.060.378,20	130.728.826.787,38
1	GASTOS EN PERSONAL	64.095.193.822,92	64.095.193.822,92	64.095.193.822,92	53.203.432.394,75
2	BIENES DE CONSUMO	4.477.865.862,35	3.870.750.944,31	3.293.043.674,34	3.094.325.898,35
3	SERVICIOS NO PERSONALES	5.556.376.671,45	4.872.785.395,49	4.463.255.504,82	4.122.076.673,79
4	BIENES DE USO	815.295.577,26	667.357.680,57	551.114.050,92	486.986.370,10
5	TRANSFERENCIAS	40.323.887.951,57	40.246.549.308,86	39.401.998.802,24	36.225.943.901,65
6	ACTIVOS FINANCIEROS	2.362.009.977,36	1.940.794.696,32	1.936.692.998,04	1.931.994.283,77
7	SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS	13.394.070.384,63	13.394.070.384,63	13.007.077.777,10	11.521.927.242,96
8	OTROS GASTOS	193.116.842,61	193.116.842,61	175.926.891,34	175.926.891,34
9	GASTOS FIGURATIVOS	17.978.790.083,47	17.919.690.083,47	17.507.307.948,03	15.550.360.387,17

No obra Acto Administrativo de Aprobación

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el Poder Ejecutivo en el expediente letra:CGP-E-37389-2023

Firmado por quienes suscriben al sólo efecto de su identificación con el Informe Contable N.º 250/2023 Letra: TCP-P.E.

  
C.P. María Paula PARDO  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P. Noelia Mercedes PESARES  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Mag. Federico PRADO  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia







"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Table with columns: Concepto, Cuentas, Monto, Presupuesto, Ejecutado, etc. It lists various budget items and their financial details.

Información sobre el sistema de información... La data informada en el presente informe es de carácter preliminar... Fecha de generación de datos: 10/06/2023 a las 10:00:00 AM.

Handwritten signatures and stamps of C.P. María Paula Pardo, C.P. Leonardo Vivás Ahumada, C.P. Noelia Mercedes Pesaresi, and Mag. Federico Prado.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"